ÚLTIMA LLAMADA PARA EL ÉXITO

Documento de escucha de Avaaz para la Convención sobre la Diversidad Biológica (SBSTTA-24, SBI-3, and OEWG-3). Encuentros de Ginebra, 13 al 29 de marzo de 2022

LAST CALL GENEVA

ÍNDICE

CARTA ABIERTA A LOS NEGOCIADORES QUE SE REUNEN EN GINEBRA PARA LAS NEGOCIACIONES DE LA ONU SOBRE BIODIVERSIDAD 03

PILAR 1
PONER EL LIDERAZGO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES EN EL CENTRO 07

PILAR 2
LAS MUJERES Y LA BIODIVERSIDAD: UN TÁNDEM INSEPARABLE 11

PILAR 3
CONSEGUIR QUE PARA EL 2030 POR LO MENOS EL 50% DEL PLANETA ESTÉ CONSERVADO Y PROTEGIDO 14

PILAR 4
ACABAR CON TODOS LOS INCENTIVOS PERJUDICIALES Y PROMOVER UNA TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE LA BIODIVERSIDAD PARA NUESTRAS ECONOMÍAS 17

PILAR 5
CUMPLIR NUESTRA PALABRA: TOMARSE POR FIN EN SERIO LA TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO EN LA CDB 20

CONCLUSIÓN
¿CUÁL CARA DE GINEBRA REPRESENTARÁN? 22

PREGUNTAS PARA LOS DELEGADOS DE LA CDB: 24

SUGERENCIAS PARA LAS NEGOCIACIONES EN GINEBRA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA(SBSTTA-24, SBI-3, Y OEWG-3), 13 AL 29 MARZO 2022 28

SUGERENCIAS PARA LOS DOCUMENTOS DEL OEWG-3 29

SUGERENCIAS PARA LOS DOCUMENTOS DEL SBSTTA-24 65

SUGERENCIAS PARA LOS DOCUMENTOS DEL SBI-3 70

ACERCA DE AVAAZ 107

CARTA ABIERTA A LOS NEGOCIADORES QUE SE REUNEN EN GINEBRA PARA LAS NEGOCIACIONES DE LA ONU SOBRE BIODIVERSIDAD

Excelencias,

9' LECTURA

Han pasado dos años desde que pudieron debatir cara a cara, como es debido, el marco mundial de la diversidad biológica (GBF por sus siglas en inglés) posterior a 2020 y participar en las negociaciones. Desde entonces han ocurrido muchas cosas en varios frentes, y el mundo ya no es exactamente igual.

La cooperación internacional está en muy mal estado, las desigualdades mundiales han empeorado debido a la pandemia tanto dentro de cada país como entre naciones. La situación se ha vuelto todavía más funesta para la biodiversidad y el clima. La retahíla de discursos sobre "reconstruir mejor" todavía no se han materializado en resultados y decisiones tangibles.

GINEBRA, LA ÚLTIMA LLAMADA PARA QUE LA COP15 TENGA ÉXITO

En el contexto actual, las reuniones de Ginebra son sumamente importantes. Sabemos lo mucho que han trabajado las delegaciones, la Secretaría y los copresidentes en los últimos años, valiéndose de todos los formatos en línea posibles. Y hemos sido testigos de los peligrosos intentos por parte de ciertas Partes y actores de rebajar la ambición del marco mundial de la diversidad biológica (GBF) posterior a 2020, a pesar de los esfuerzos colectivos de muchas y muchos para participar de manera proactiva en el proceso y mejorar dicho marco. Así que somos conscientes de la cantidad de trabajo que queda por hacer y de lo intensas que serán las reuniones de Ginebra.

Los resultados que se consigan en estas negociaciones determinarán encarecidamente los resultados de la COP15. El éxito de la COP15 empezará en Ginebra y, dado los eventos que han ocurrido durante estos últimos dos años, conseguir el éxito es más importante que nunca.

Pero, ¿qué es el éxito? Actualmente hay mucha información disponible proveniente de diversas fuentes que resume los profundos cambios sistémicos[1] que habría que aplicar para revertir la pérdida de la biodiversidad, contener el cambio climático y conseguir más justicia social y solidaridad entre los pueblos. Todo esto constituye el núcleo de los cambios transformativos que la comunidad internacional aspira a conseguir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible[2] adoptados por todos los miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Por lo tanto, tenemos en nuestras manos el plan de acción general reconocido oficialmente por todos. Es imperativo que se diseñe e implemente un GBF inclusivo que no deje a nadie atrás. Y para implementarlo, no solo tendremos que ser creativos, sino también enfrentarnos a las poderosas fuerzas que luchan ferozmente para mantener el *statu quo* y los privilegios de unos pocos en detrimento de la mayoría, especialmente de los más vulnerables.

Para que la COP15 tenga un resultado exitoso, deberíamos actualizar el GBF posterior a 2020 haciendo que refleje el nivel de ambición adecuado para impulsar las transformaciones sociales que necesita nuestro planeta para seguir siendo habitable, los medios de implementación adecuados que necesitaríamos para lograrlo, y el espíritu de inclusividad y justicia social que ha caracterizado la CDB desde sus inicios.

En Ginebra tenemos que volver a encarrilar los debates, aumentar el nivel de ambición y aportar más precisión donde sea necesario. Muchos de los elementos que necesitamos ya están encima de la mesa. Por mucho que siga siendo un objetivo complicado, hay una posibilidad real de conseguirlo, independientemente de cómo hayan concluido los debates anteriores.

1 Leadley *et al.* (2022). Expert Input to the Post-2020 Global Biodiversity Framework. Transformative actions on all drivers of biodiversity loss are urgently required to achieve the global goals by 2050. CBD/WG2020/3/INF/11 CBD/SBSTTA/24/INF/31. Disponible en https://www.cbd.int/doc/c/16b6/e126/9d46160048cfcf74cadcf46d/wg2020-03-inf-11-en.pdf

2 United Nations (2015) Resolution A/RES/70/1 adopted by the General Assembly on 25 September 2015: Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development. Disponible en: https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_70_1_E.pdf

CARTA ABIERTA A LOS NEGOCIADORES QUE SE REUNIRÁN EN GINEBRA PARA LAS NEGOCIACIONES DE LA ONU SOBRE BIODIVERSIDAD

LOS CINCO PILARES PARA EL ÉXITO

En Avaaz creemos que hay cinco pilares clave que son cruciales para conseguir que la COP15 sea exitosa. En este documento resumimos los puntos clave de cada uno de ellos. Nuestro equipo de incidencia ha preparado documentos informativos sobre cada uno de los pilares, y los animamos a leerlos; pueden encontrar los enlaces de todos ellos en la contraportada de este documento.

Según nuestra visión, es sumamente importante reconocer el papel y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres indígenas, así como de todas las mujeres y las niñas, ya que facilitan el cambio transformacional que aspira lograr el GBF posterior a 2020.

Luego, bajo su liderazgo activo, deberíamos aspirar a conservar los lugares más cruciales para la biodiversidad que todavía existen y, a la vez, contribuir a luchar contra la degradación de la tierra y el cambio climático, preservando por lo menos el 50% del planeta (tanto continental como oceánico) con diferentes medidas de conservación para el 2030.

Estas son las medidas de emergencia que deberíamos adoptar mientras aplicamos los cambios macroeconómicos necesarios de la corriente dominante para implementar la biodiversidad en la agenda y dejar atrás el paradigma de producción insostenible y extractivista, que no es más que un callejón sin salida. El acuerdo sobre recursos de la COP15 debería verse como una medida que verdaderamente facilite que nuestras economías puedan dar este giro tan vital. En todo el mundo se destinan por lo menos 1,8 billones de USD (el equivalente al 2% del PIB mundial) en subsidios que están mermando la biodiversidad. Esto es absurdo, y deberíamos desmantelar estas estructuras de incentivos eliminando el 100% de los subsidios perjudiciales para la biodiversidad antes de que termine la década. Asimismo, tenemos que encaminar los sectores económicos en dirección a la sostenibilidad medioambiental y social: se estima que para financiar esta transformación se necesitan 967 mil millones de USD cada año, pero nosotros proponemos redondear esta cifra hasta llegar al billón (una cantidad mucho menor de la que se invierte actualmente en subsidios perjudiciales).

Finalmente, teniendo en cuenta todo lo que está en juego con las transformaciones y los retos que nos esperan, debemos tener por fin mecanismos funcionales de transparencia y cumplimiento en la CDB para proporcionar a las Partes un espacio y procedimientos que les permitan colaborar conjuntamente con mucha más regularidad y eficiencia en la implementación y que la CDB pueda aportar unos resultados más tangibles al mundo.

EN GINEBRA, TODOS TENEMOS QUE ARRIMAR EL HOMBRO

Cuando se reúnan en Ginebra volverán a sentir la emoción de las salas de negociación, pero tendrán que gestionar todo este trabajo; el mundo los estará observando. Aquellos que se esfuercen genuinamente para dar lo mejor de sí mismos y estar a la altura del nivel que exige la historia, serán observados. Y aquellos que intenten rebajar las ambiciones, tanto por lo que respecta a la escala de las transformaciones necesarias como a los medios de implementación, serán expuestos. Las intensas sesiones virtuales han ayudado a identificar muchas de las áreas en las que están en desacuerdo, así como también los puntos que tienen en común. Contamos con ustedes para que se comprometan hasta llegar al final (o al mejor final), y hagan que este encuentro sea tan significativamente histórico como debería ser.

En Avaaz, al igual que otros actores de la sociedad civil, nos hemos esforzado mucho en poner ideas sobre la mesa e incluso hemos elaborado sugerencias de lenguaje para su consideración. Les presentamos tablas de lenguaje exhaustivas a lo largo de nuestros documentos. Pero sepan que también podemos ayudarlos de otras maneras. Los 70 millones de miembros de Avaaz, presentes en todos sus países, están listos para movilizarse si sus capitales, o ciertos agentes clave, necesitan escuchar mejor lo que está en juego en las negociaciones de Ginebra. En este documento encontrarán el co-

CARTA ABIERTA A LOS NEGOCIADORES QUE SE REUNIRÁN EN GINEBRA PARA LAS NEGOCIACIONES DE LA ONU SOBRE BIODIVERSIDAD

rreo electrónico de nuestro equipo: biodiversity@avaaz.org. No duden en ponerse en contacto con nosotros. Estamos aquí, listos para trabajar juntos y ayudar en cualquier capacidad que haga falta.

Hace casi 15 años, mientras la crisis financiera y el desastre de la COP15 de la CMNUCC (Copenhague, 2009) hicieron temer al mundo que el multilateralismo estaba llegando a su ocaso, la comunidad de la biodiversidad demostró en Nagoya que todavía era posible conseguir resultados significativos en cuestiones planetarias que nos conciernen a todos. Ahora que volvemos a estar en un punto muerto, la COP15 de la CDB no solo podría volver a suponer una esperanza similar a la de Nagoya, sino que también podría ser lo bastante valiente como para acordar los compromisos necesarios para lograr algún resultado esta vez. Durante la última década y la anterior hemos aprendido bastante sobre la implementación insuficiente como para hacerlo mucho mejor en las próximas décadas hasta llegar al 2050. Todo esto tiene que ponerse en marcha en Ginebra: simplemente no hay opción. Por favor, tengan presente que nosotros también nos arremangaremos la camisa.

Con esperanza y determinación,

La comunidad de Avaaz

NO DEJAR A NADIE ATRÁS: LOS PILARES CLAVE PARA CONSEGUIR UN EXITOSO MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Poner el liderazgo de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el centro Las mujeres y la biodiversidad: un tándem inseparable Conseguir que para el 2030 por lo menos el 50% del planeta esté conservado y protegido Acabar con todos los incentivos perjudiciales y promover una transformación positiva de la biodiversidad para nuestras economías Cumplir nuestra palabra: tomarse por fin en serio la transparencia y el cumplimiento en la CDB



PILLAR 1
IPLC RIGHTS

A pesar de que juegan un rol importante en la protección de la biodiversidad planetaria, los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) frecuentemente son excluídos de las negociaciones clave en torno a la conservación de la biodiversidad.

Continuamente los PICL corren el gran riesgo de sufrir una falsa inclusión durante las negociaciones del GBF posterior a 2020, a pesar de que ya contribuyen significativamente a prácticamente todas las metas y objetivos propuestos en el marco.

El primer borrador del GBF posterior a 2020 debe permitir la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la planeación, implementación y revisión del marco con su consentimiento libre, previo e informado (CLPI),

Las Partes deben defender la UNDRIP e incluir en el primer borrador del GBF posterior a 2020 una meta clara para el reconocimiento de sus tierras, roles y derechos para 2025 (a más tardar para 2030).

Las Partes deben incluir urgentemente en sus instrumentos legislativos una clara restricción a la declaración de áreas naturales protegidas en territorios que sean disputados por las PICL.

PILAR 1
PONER EL LIDERAZGO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES EN EL CENTRO

7' LECTURA

Los medios de vida y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) han dado como resultado positivos e incomparables niveles de conservación y biodiversidad en sus tierras y territorios tradicionales. Así lo reconocieron los Ministros y otros jefes de delegaciones con motivo de la primera parte de la COP15 el pasado octubre.[3] Sin embargo, no basta solo con darles "reconocimiento". **Continuamente los PICL corren el gran riesgo de sufrir una falsa inclusión durante las negociaciones del GBF posterior a 2020**, por lo que todavía tenemos que progresar mucho para que los PICL sean incluidos plenamente en las negociaciones en curso, en las decisiones que se tomarán y en su posterior seguimiento.

Avaaz aboga en favor de que se reconozcan, se respeten y se protejan los derechos globales de autodeterminación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, su derecho territorial, y su derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en este marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. El GBF debe conciliar la conservación y cualquier otro objetivo relacionado con la biodiversidad con los derechos territoriales colectivos, garantizando así que no se desplazará a los PICL con el pretexto de declarar nuevas áreas protegidas.[4] Sería un craso error que el GBF posterior a 2020 limitara la participación de los PICL solamente a la fase de implementación, tal y como todavía ocurre de manera predominante en las negociaciones.[5] **El papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales debe tenerse en cuenta en todas las fases del marco, desde la planeación hasta la implementación, pasando por la revisión y el reparto de beneficios de la conservación de la biodiversidad.**

Los PICL poseen, gestionan, utilizan y ocupan entre una cuarta parte y la mitad de la superficie terrestre mundial,[6] y el 37% de todas las tierras que han sido determinadas como especialmente importantes para la biodiversidad y el almacenamiento de carbono.[7] Por lo tanto, son unos agentes indispensables que, sin embargo, han sido dejados al margen de las negociaciones deliberadamente. Y todo esto a pesar de que **ya están contribuyendo significativamente en todos los objetivos propuestos en el GBF posterior al 2020**. Si las negociaciones de Ginebra no abordan la importancia del papel y los derechos de los PICL que la IPBES (2019) expuso claramente, y no consiguen avanzar hacia el reconocimiento específico de sus derechos territoriales y de su CLPI, podría provocar que las decisiones tomadas en la COP15 y su implementación sean consideradas discriminatorias. Para conseguir el cambio transformador necesario que aborde la crisis de la pérdida de la biodiversidad, las Partes deben abandonar las políticas históricamente discriminatorias que han afectado a los pueblos indígenas y a las comunidades locales durante generaciones. De hecho, las negociaciones actuales que abordan esta cuestión están inmersas en una contradicción: mientras que muchos reconocen la crisis de la biodiversidad a la que nos enfrentamos, no ven la necesidad de recobrar las relaciones de confianza y productividad con los PICL.

Es crucial reiterar que en Ginebra, al igual que en cualquier otra negociación multilateral de nuestros tiempos, las Partes ya han aceptado múltiples compromisos y promesas que tienen que cumplir, tanto en la CDB como en otros foros, y que dictaminarán directa o indirectamente el punto de partida de las negociaciones sobre esta cuestión.

3 Kunming Declaration (2021) Disponible en: https://www.cbd.int/doc/c/df35/4b94/5e86e1ee09bc8c7d4b35aaf0/kunmingdeclaration-en.pdf
4 Rights and Resources Initiative (2022). Reconciling Conservation and Global Biodiversity Goals with Community Land Rights in Asia. Disponible en: https://rightsandresources.org/publication/asia-conservation-report/
5 CBD (2021). Reflections by the co-chairs following the First Session of the Third Meeting of the Working Group on the Post-2020 Global Biodiversity Framework. Disponible en: https://www.cbd.int/doc/c/2f74/dda0/270258bf5deaab47fbc43da4/wg2020-03-06-en.pdf
6 Rights and Resources Initiative (2020). Community Land Rights in Liberia: A Summary of 2020 Analyses. Disponible en: https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/Summary-of-2020-RRI-analyses-Liberia_Finall-3.pdf
7 Dinerstein, E. *et al.* (2020). A "Global Safety Net" to reverse biodiversity loss and stabilize Earth's climate. Disponible en: https://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.abb2824

PILAR 1
PONER EL LIDERAZGO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES EN EL CENTRO

Como hemos mencionado anteriormente, las Partes ya han reconocido el papel y los derechos de los PICL a la hora de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación del territorio, de luchar contra el cambio climático y de contribuir a un desarrollo sostenible, así como su derecho a la autodeterminación. Todo esto fue reiterado, aunque tímidamente, en la Declaración de Kunming que se adoptó recientemente.

Es más, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés) adoptada por los Estados Miembros de la ONU en 2007, enfatiza la necesidad urgente de "respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas" e indica que "los tratados, los acuerdos y otros arreglos constructivos, y la relación que representan, son la base para crear una alianza fortalecida entre los pueblos indígenas y los Estados".

El papel relevante de las prácticas y el conocimiento tradicional de los PICL también ha sido destacado específicamente por la Organización Internacional del Trabajo en el convenio sobre pueblos indígenas y tribales (1989), en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los acuerdos de Durban.

Se ha establecido un precedente con respecto a la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las negociaciones del GBF posterior a 2020. En Ginebra, las Partes tienen que conseguir avanzar hacia la puesta en marcha de este marco. De lo contrario, no solo estaríamos fallando a los PICL y a los esfuerzos globales de conservación, sino que también estaríamos contradiciendo el principio de democracia y de estado de derecho que se indica en la Carta de las Naciones Unidas y la CDB. Esto debilitaría los compromisos de las Partes con el sistema internacional en general y con las leyes, declaraciones y acuerdos que aspiran a seguir.

Los gobiernos ya están poniendo en práctica los principios del CLPI, ya sea por querer respetar los acuerdos por iniciativa propia u obligados por los tribunales.[8] Pero en algunos países, los gobiernos están yendo en la dirección equivocada;[9] precisamente por eso necesitamos que las Partes blinden de manera infalible los objetivos y las metas del GBF posterior a 2020 antes de que se implementen, para dar más garantías de que los PICL también formen parte del futuro habitable que aspiramos a crear.

La próxima CDB debería reconocer explícitamente todos los derechos de los PICL sobre sus tierras, territorios y recursos para el 2050, y a más tardar para 2030. Todos los objetivos territoriales deberían incluir explícitamente la protección de los derechos de los PICL, especialmente de su CLPI (no solamente en la Meta 20), y el marco también debería considerar incluir procedimientos de reclamación para que los PICL puedan pedir que se enmiende y se recupere la propiedad de las tierras de las áreas protegidas en disputa o que tengan un impacto negativo en prácticas tradicionales y consuetudinarias. Por último, el marco debería mencionar que hace falta un flujo de financiación directo para que los PICL puedan consolidar su contribución a los objetivos del GBF.

Necesitamos un cambio sistémico referente a cómo debería ser la conservación, y tenemos que reconocer que los PICL han desarrollado culturas, estructuras políticas y formas de vida muy sofisticadas que les han permitido coexistir de manera sostenible con la biodiversidad durante siglos o milenios. Recientemente, la CMNUCC COP26[10] ha enfatizado la necesidad de implementar soluciones de manera justa y equitativa, defendiendo los derechos de los PICL para que esas soluciones puedan desplegar todos sus potenciales beneficios para las personas y

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_IPLC_RIGHTS

8 The New York Times (febrero de 2022). Ecuador Court Gives Indigenous Groups a Boost in Mining and Drilling Disputes. Disponible en: https://www.nytimes.com/2022/02/04/climate/ecuador-indigenous-constitutional-court.html
9 Mongabay (febrero de 2022). Tanzania, siding with UAE firm, plans to evict Maasai from ancestral lands. Disponible en: https://news.mongabay.com/2022/02/tanzania-siding-with-uae-firm-plans-to-evict-maasai-from-ancestral-lands/
10 UNEP WCMC (2021). Climate and nature: what Glasgow could mean for Kunming. Disponible en: https://www.unep-wcmc.org/news/climate-and-nature--what-glasgow-could-mean-for-kunming

PILAR 1
PONER EL LIDERAZGO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES EN EL CENTRO

el planeta. Por lo tanto, todos los sectores de la sociedad deben utilizar la biodiversidad de manera equitativa y efectiva, prestando especial atención al papel y a los derechos de los grupos vulnerables y, en particular, a la participación plena y efectiva de los PICL, las mujeres indígenas, las mujeres y los jóvenes para ponerlos en el centro de cada paso de las acciones que haya que tomar.

En Ginebra tendrán la oportunidad de conseguir que este cambio se haga realidad reflejando esta prioridad en el GBF; encontrarán más recomendaciones en nuestro documento dedicado a esta cuestión.

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_IPLC_RIGHTS

PILLAR 2

GENDER



Un GBF basado en los derechos humanos y que se sensibilice al género.

Permitir la participación informada, plena y efectiva de las mujeres, incluidas aquellas pertenecientes a las comunidades indígenas y locales, en todos los niveles de la formulación de políticas, implementación y seguimiento del GBF y el PAG.

Incluir la biodiversidad y la igualdad de género desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en aras de trazar un nuevo camino de equilibrio no solo para la humanidad sino para todo el planeta.

Honrar el conocimiento ancestral y las prácticas actuales de las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas y de las comunidades locales, y así fundamentar los objetivos y metas del GBF.

PILAR 2
LAS MUJERES Y LA BIODIVERSIDAD: UN TÁNDEM INSEPARABLE

4' LECTURA

El preámbulo de la CDB reconoce explícitamente "el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y reafirma la necesidad de la plena participación de las mujeres, incluidas las mujeres indígenas y las de las comunidades locales, en la implementación de la convención". Gracias al plan de acción sobre la igualdad de género de 2008, la CDB se convirtió en el primer acuerdo multilateral sobre el medio ambiente (AMUMA) en comprometerse plenamente con la igualdad y los derechos de las mujeres.

Este aspecto de la Convención suele ser ignorado con demasiada frecuencia y, si bien las mujeres representan "la mitad del planeta" y desempeñan un papel crucial en detener la pérdida de la biodiversidad y en promover su uso sostenible, el papel y los derechos de las mujeres y las niñas todavía no están reflejados dentro del marco. Es por eso que Avaaz quiere hacer un llamamiento a las Partes para que emprendan acciones concretas para garantizar la "participación informada, plena y efectiva" de estos agentes, no que hagan solamente alguna mención ocasional que sirva para "marcar la casilla del género" pero que en realidad no aporte ningún resultado.

Dado el destacado papel que las mujeres indígenas y de las comunidades locales desempeñan en materia de conservación, recomendamos que se ponga especial énfasis en ellas y en todos sus conocimientos, valores y prácticas que permiten la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad sobre el terreno. A las mujeres indígenas y de las comunidades locales, que sufren el doble de discriminación y marginalización, se las mantiene al margen del proceso de toma de decisiones y de negociación, y además se les niegan los derechos fundamentales. Si aspiramos a que se produzca un cambio transformador, no podemos dejarlas atrás.

Además de las cuestiones presentadas anteriormente en el Pilar 1 de Avaaz, los instamos a reconocer el papel invaluable de las mujeres, incluyendo a las mujeres indígenas y de las comunidades locales, en el GBF posterior a 2020 mediante la incorporación de su participación informada, plena y efectiva a todos los niveles de planeación, implementación y supervisión, así como de la revisión y el acceso a los beneficios del marco, además de garantizar el derecho de las mujeres indígenas y de las comunidades locales al consentimiento libre, previo e informado en todas las acciones relacionadas con cómo este marco se integra en las políticas y las implementaciones de las Partes. Para que las políticas de desarrollo sean igualitarias y sostenibles, deben considerar las desigualdades de sexo existentes en todos los ámbitos: en el trabajo, la pobreza, la vida familiar, la salud, la educación, la vida pública y los órganos de decisión y, por supuesto, en la protección, la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.

Además, a pesar de ser una parte importante de la fuerza laboral y de representar el 43%[11] de la mano de obra agrícola, menos del 15% de las personas que poseen tierras en todo el mundo son mujeres.[12] Reconocer sus derechos territoriales mediante una formulación concreta en los objetivos, metas e indicadores del GBF, además de otros derechos, sería dar un paso concreto hacia la conservación de la biodiversidad, ya que entonces las mujeres podrían recibir los fondos que, por ejemplo, podemos redirigir de los incentivos perjudiciales.

Esta consideración contribuiría notablemente a las medidas de igualdad dirigidas a las mujeres altamente vulnerables y a las que viven por debajo del umbral de la pobreza, en consonancia con el ODS 5, en particular las metas 5.a + 5.1, 5.4 y 5.5.[13]

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_GENDER

11 CGIAR (2021). Recognizing the Agricultural Efforts of Women. Disponible en: https://www.cgiar.org/news-events/news/cgiar-celebrates-international-womens-day-2021/.
12 Learn the facts: Rural women and girls (updated 2021). Disponible en: https://www.unwomen.org/en/digital-library/multimedia/2018/2/infographic-rural-women
13 SDGs (2016). SDG 5: Achieve gender equality and empower all women and girls. Disponible en: https://sdgs.un.org/goals/goal5

PLIAR 2
LAS MUJERES Y LA BIODIVERSIDAD: UN TÁNDEM INSEPARABLE

Las Partes tienen que atreverse a aprovechar esta oportunidad que podría contribuir enormemente al desarrollo sostenible y, a la vez, cumplir los compromisos aceptados previamente en cuanto a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en este ámbito. Abordar ahora esta cuestión endémica, que lleva demasiado tiempo dejando al margen a la mitad de la población mundial, podría garantizar el cumplimiento a largo plazo de la visión del marco para el 2050 y dar a las jóvenes y a las niñas un futuro habitable. En Ginebra tendrán la oportunidad de conseguir que todo se refleje en el texto del GBF y de sus importantes acompañantes, en particular el plan de acción sobre la igualdad de género posterior a 2020.

No lo olvidemos.

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_GENDER

PILLAR 3
SPATIAL PLANNING



Para 2030, al menos el 50% del planeta debe estar amparado por esquemas de conservación, tanto en los continentes como en los océanos.

La identificación de los puntos de conservación debe tener un abordaje científico y basarse en liderazgos locales, especialmente el de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Las metas globales *no* deben confundirse con las metas nacionales.

Es necesaria una mayor cooperación para decidir cómo distribuir los esfuerzos.

Los mecanismos de responsabilidad y transparencia deben utilizarse para discutir la distribución de esfuerzos, y para fomentar el aprendizaje colectivo en cuanto a las mejores prácticas de implementación.

PILAR 3

CONSEGUIR QUE PARA EL 2030 POR LO MENOS EL 50% DEL PLANETA ESTÉ CONSERVADO Y PROTEGIDO

4' LECTURA

Gracias al trabajo de la IPBES y a muchas otras fuentes de conocimiento, sabemos que para preservar la biodiversidad debemos emprender acciones contra todos los impulsores (tanto directos como indirectos) que están provocando que se pierda.[14] La visión incorporada en los sucesivos borradores del marco posterior a 2020 lo refleja: los 21 objetivos de acción constituyen una combinación de políticas diversas, todas cruciales a la vez.

Sin embargo, mientras transformamos los sectores económicos para acabar con las presiones perjudiciales orientadas a la producción en los paisajes terrestres y marinos, también tenemos que encontrar la manera de proteger mejor los lugares que albergan una biodiversidad más rica, además de restaurar los ecosistemas degradados.

En septiembre de 2021, durante el Congreso Mundial de la Naturaleza, los miembros de la UICN adoptaron la resolución WCC 2020 Res 125 (que consiste en establecer objetivos de conservación basados en áreas según lo que la evidencia indique que la naturaleza y las personas necesitan para prosperar) y pidieron que se reconocieran los datos científicos que respaldan que "hay que proteger, conservar y restaurar **por lo menos la mitad o más** del planeta para revertir la pérdida de la biodiversidad, abordar el cambio climático y establecer una base sobre la cual gestionar de manera sostenible todo el planeta (que nosotros hemos alterado). Más recientemente, durante la CMNUCC COP 26 en Glasgow, las Partes enfatizaron "la importancia de proteger, conservar y restaurar la naturaleza y los ecosistemas para lograr el objetivo de temperatura del Acuerdo de París" (decisión 1/CMA.3, párrafo 38). Y al día de hoy, más de 2,5 millones de ciudadanos han pedido a los líderes mundiales que protejan la mitad del planeta. La rápida expansión de los impactos del cambio climático hacen que esto sea aún más necesario: la última evaluación del Grupo de trabajo II del IPCC, publicada el 28 de febrero de 2022, declara que "mantener la resiliencia de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas a escala mundial depende de una conservación eficaz y equitativa de aproximadamente el 30% al 50% de las áreas terrestres, de agua dulce y oceánicas de la Tierra, incluidos los ecosistemas casi naturales actuales"[15].

El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 es donde hay que poner en marcha esta visión. Desafortunadamente, dada la urgencia y la imperiosa interrelación entre la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, los números propuestos inicialmente para la Meta 3 (30% para el 2030), ya eran demasiado bajos. Y, además, fueron cuestionados por varias Partes que pidieron reducirlos todavía más durante las discusiones en línea del OEWG-3. Es en Ginebra donde debe detenerse esta carrera hacia el abismo y recordar en la Meta 3 que las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación (OMEC) deberían cubrir el 50% de la superficie del planeta para el 2030.[16,17] Es lo que requiere la emergencia ecológica.

Somos perfectamente conscientes de que implementar políticas positivas para la biodiversidad resulta extremadamente complicado en todos los países. Pero en la CDB deberían aumentar la ambición global tanto como se merece para garantizar que haya suficiente espacio para la vida en la Tierra, de modo que no sigamos perdiendo diversidad y podamos restaurarla durante las próximas décadas. Los objetivos y metas globales no tienen que traducirse "tal cual" a nivel nacional: tendrían que trabajar en cómo distribuir los esfuerzos de manera efectiva y equitativa cuando les toque desarrollar sus propios objetivos nacionales y cuando revisen regularmente como avanza la acción global y cómo podrían trabajar conjuntamente para hacerlo mejor.

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_SPATIAL_TARGETS

14 Leadley *et al.* (2022), *ibid.*
15 Pörtner, H.-O, Roberts, D. C., et al. (2022). *Climate Change 2022. Impacts, Adaptation and Vulnerability.* Summary for Policymakers of Working Group II contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. 27th February 2022. Disponible ent: https://report.ipcc.ch/ar6wg2/pdf/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf
16 Dinerstein *et al.*, (2021), *ibid.*
17 Sala, E., Mayorga, J., Bradley, D., Cabral, R. B., Atwood, T. B., Auber, A., ... & Lubchenco, J. (2021). Protecting the global ocean for biodiversity, food and climate. *Nature*, 592(7854), 397-402.

PILAR 3:
CONSEGUIR QUE PARA EL 2030 POR LO MENOS EL 50% DEL PLANETA ESTÉ CONSERVADO Y PROTEGIDO

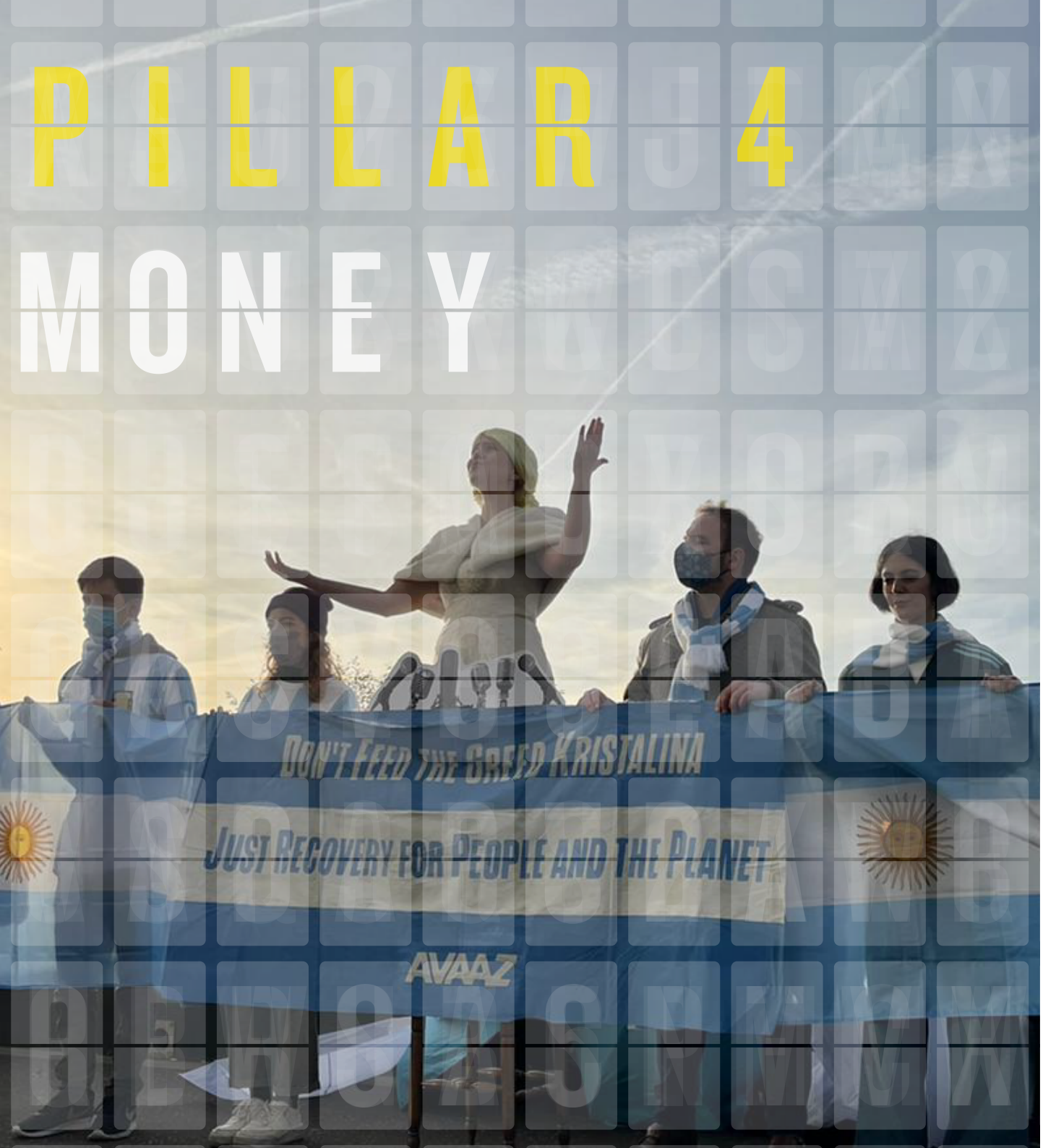
En principio, otorgar un estatus de protección a un ecosistema no debería significar expulsar de ahí a las personas que lo habitan, a pesar de que esta fuera la visión prevalente en los primeros programas de conservación occidentales, con sus correspondientes consecuencias trágicas que todavía persisten hoy en día. Avaaz apoya un amplio abanico de herramientas de conservación y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas que actualmente están a nuestra disposición y que podrían proteger esos lugares, su biodiversidad y las personas que los habitan, especialmente los pueblos indígenas y las comunidades locales, ante los cambios rápidos y las crecientes presiones que están sufriendo otros lugares.[18]

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_SPATIAL_TARGETS

18 Watson, J. E., Dudley, N., Segan, D. B., & Hockings, M. (2014). The performance and potential of protected areas. *Nature*, 515(7525), 67-73.

PILLAR 4

MONEY



Invertir un billón de dólares por año en biodiversidad, o al menos, 967 mil millones (datos basados en las últimas estimaciones disponibles).

Redireccionar todos los subsidios y otros incentivos que sean nocivos, ya que con los 542 mil millones de dólares por año en subsidios que apoyan prácticas dañinas para la biodiversidad, se podría cubrir la mitad de la brecha de financiamiento de la biodiversidad.

Los subsidios que sean dañinos deben redirigirse a prácticas que han demostrado ser exitosas en la protección y en el uso sostenible de la biodiversidad, como las implementadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Apoyar la noción de que la mitad de ese dinero se destine a los países en desarrollo, y en particular a los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Requerir que todos los negocios y las instituciones financieras lleven a cabo mediciones y evaluaciones, y que le informen a todas sus dependencias el impacto que generan sobre la biodiversidad sus operaciones, cadenas de valor y portafolios.

PILAR 4

ACABAR CON TODOS LOS INCENTIVOS PERJUDICIALES Y PROMOVER UNA TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE LA BIODIVERSIDAD PARA NUESTRAS ECONOMÍAS

6' LECTURA

Si queremos doblar la curva de la pérdida de biodiversidad, tenemos que aplicar importantes cambios macroeconómicos para implementar una agenda general de biodiversidad en todos los sectores económicos.

El primer paso consiste en ir eliminando gradualmente los incentivos dañinos.[19] La importancia de esta acción ya fue reconocida en la Meta 3 de Aichi[20], una de las metas en la que ha habido menos progresos durante la última década. Es un paso indispensable si queremos reformar positivamente los sectores claves como la agricultura,[21] la pesca[22] y la silvicultura.[23] La biodiversidad forma parte de la base de todos los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), por lo cual hay que cambiar todas las estructuras de incentivos actuales que la perjudican para beneficiar a toda la Agenda 2030.

Las cifras son bastante terribles y explican por sí mismas por qué este es un tema tan crucial. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que **el gasto en subsidios perjudiciales para la biodiversidad es por lo menos cinco veces superior que el gasto total para proteger la biodiversidad**.[24] En 2019, los subsidios perjudiciales para la biodiversidad, destinados a la producción intensiva de alimentos (sobre todo agricultura y pesca) ascendieron a 542 mil millones de USD al año.[25] Estos recursos deben ser redirigidos hacia las actividades productivas primarias que sean compatibles con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Los subsidios para la producción de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) provocan un impacto significativo en la biodiversidad de todo el mundo. Las estimaciones sugieren que, entre 2017 y 2019, 52 economías avanzadas o emergentes (que representan alrededor del 90% de los suministros mundiales de combustibles fósiles) otorgaron subsidios por un valor promedio de 555 mil millones de USD anuales.[26]

Un estudio[27] de 2022 realizado por The B Team y Business for Nature nos proporciona una estimación más completa, incluyendo una amplia gama de subsidios gubernamentales además de los otorgados a la agricultura, como por ejemplo los que se han concedido a los sectores de los combustibles fósiles, el agua, la silvicultura, la pesca, la construcción, el transporte y el de la vivienda. La cifra es sorprendente: el mundo gasta por lo menos 1,8 billones de USD (el equivalente al 2% del PIB mundial) en subsidios (con dinero público) que fomentan la pérdida de la biodiversidad. No podremos obtener unos resultados ambiciosos en lo que a biodiversidad se refiere si no llevamos a cabo una acción estricta y continuada para eliminar todos estos incentivos públicos perjudiciales. Y no podremos tener un GBF exitoso si seguimos gobernandonos por las estructuras del pasado que se centran en el crecimiento económico pero que han demostrado ser ineficaces a la hora de cerrar la brecha de la desigualdad y mermar la biodiversidad, creando así el caos social y planetario.

En vez de utilizar el dinero de los contribuyentes para minar el futuro, el apoyo que reciben estos sectores económicos debería permitirles iniciar rápidamente la transformación

19 Centre d'analyse stratégique (2011). Public Incentives Harmful to Biodiversity. (Versión en inglés publicada en 2015) Disponible en: https://www.cbd.int/doc/nbsap/public-incentives-harmful-en.pdf
20 Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020, including Aichi Biodiversity Targets. Available at: https://www.cbd.int/sp
21 FAO (2017). The future of food and agriculture - Trends and challenges. Disponible en: https://www.fao.org/3/i6583e/i6583e.pdf
22 UNCTAD (2019). Time, ambition of the essence in ending harmful fisheries subsidies. Disponible en: https://unctad.org/news/time-ambition-essence-ending-harmful-fisheries-subsidies
23 Heilmayr, R., Echeverría, C. & Lambin, E.F. (2020). Impacts of Chilean forest subsidies on forest cover, carbon and biodiversity. Nat Sustain 3, 701–709. Disponible en: https://doi.org/10.1038/s41893-020-0547-0 Bull, G.Q., Bazett, M., Schwab, O., Nilsson, S., White, A., & Maginnis, S. (2006). Industrial forest plantation subsidies: Impacts and implications. Forest Policy and Economics 9 (1) 13-31. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.forpol.2005.01.004
24 OECD (2020) A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance. Disponible en: https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversity/report-a-comprehensive-overview-of-global-biodiversity-finance.pdf
25 OECD (2020), Ibid
26 Timperley, J. (2021) The fight to end fossil-fuel subsidies. Nature, Vol. 598, pp 403-405 DOI. Disponible en: https://doi.org/10.1038/d41586-021-02847-2
27 Koplow, D, Steenblik, R. (2022). Protecting Nature by Reforming Environmentally Harmful Subsidies: The Role of Business. Earth Track and The B Team. Disponible en: https://www.earthtrack.net/document/protecting-nature-reforming-environmentally-harmful-subsidies-role-business

PILAR 4
ACABAR CON TODOS LOS INCENTIVOS PERJUDICIALES Y PROMOVER UNA TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE LA BIODIVERSIDAD PARA NUESTRAS ECONOMÍAS

hacia la sostenibilidad social y ambiental. **Desde el 2019, el gasto para la conservación de la biodiversidad fue de entre 124 y 143 mil millones de USD anuales (aproximadamente un 0,1% del PIB mundial), a pesar de que se estima que se necesitan entre 722 y 967 mil millones de USD anuales para proteger la biodiversidad.**[28] Esta cantidad, según Deutz *et al.* (2020), podría financiar la protección de la biodiversidad y los cambios vitales necesarios para encaminarnos hacia una producción y un consumo sostenibles, y también aceleraría la ecologización del sistema financiero.[29]

A través de la CDB, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Agenda 2030, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros foros internacionales, por lo menos 194 Estados ya han acordado y se han comprometido a eliminar, retirar o reformar los subsidios y otros incentivos que resulten perjudiciales para la biodiversidad para el 2020. El GBF posterior a 2020 tiene que reflejar la ambición que necesitamos para eliminar **todos** los subsidios directos e indirectos y otros incentivos perjudiciales para el 2030 y, a la vez, establecer las condiciones para supervisar de manera colectiva esta eliminación con mucha más regularidad: en este ámbito, los mecanismos de responsabilidad y transparencia pueden resultar de gran ayuda.

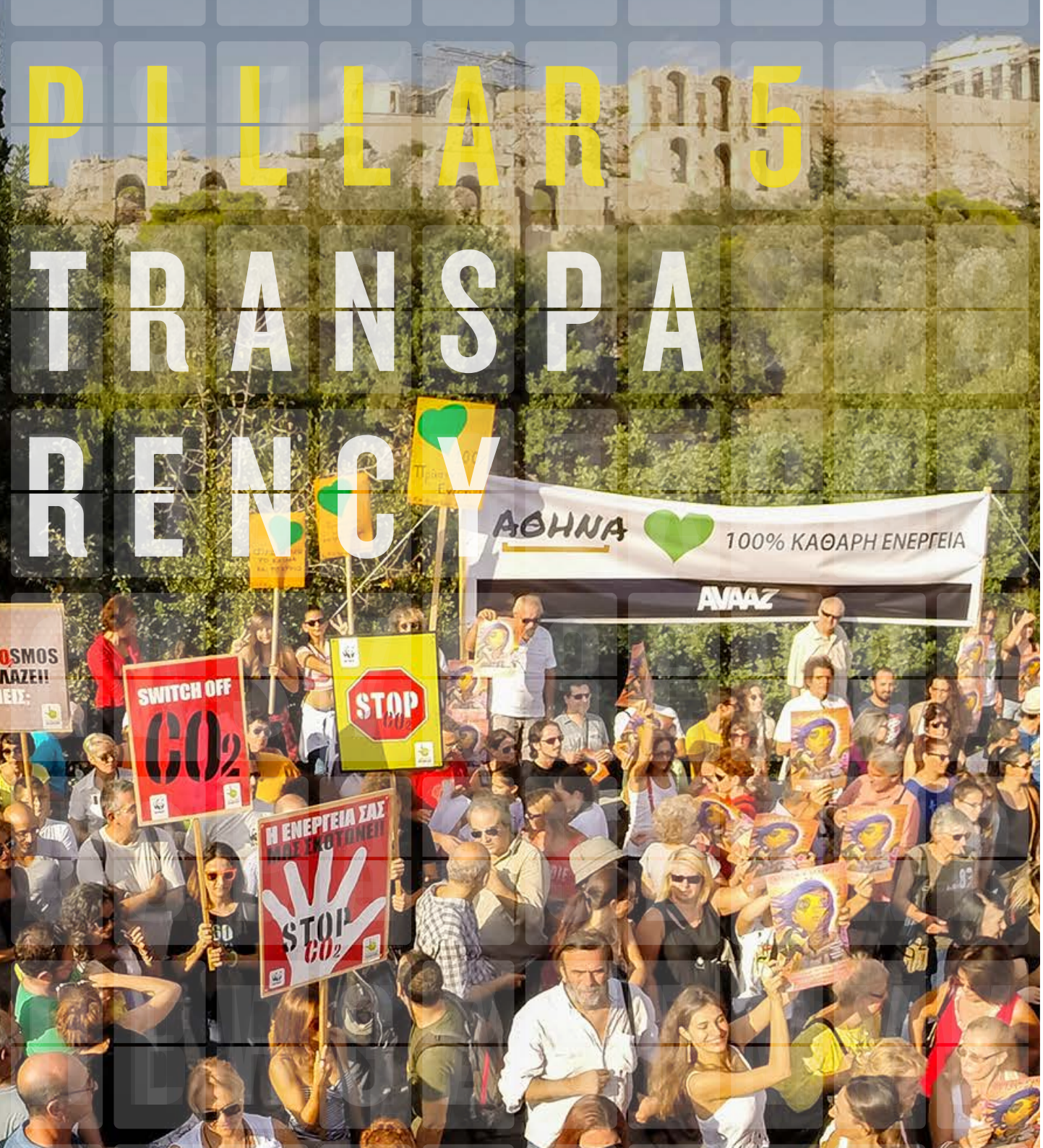
El GBF también debería reflejar adecuadamente la financiación que se necesita para transformar significativamente nuestras economías: basándonos en Deutz *et al.* (2020), proponemos que se destinen **967 mil millones de USD anualmente a este propósito**. Teniendo en cuenta la creciente necesidad de acompañar una transición justa de todos los sectores debido a la pandemia, proponemos redondear esta cifra hasta el billón de USD anuales para el 2030, de la cual por lo menos la mitad debería destinarse a los países en desarrollo, centrando estos fondos especialmente en los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Debemos asegurarnos de que la financiación llegue a los destinos adecuados. El dinero que gastamos en subsidios perjudiciales debería redirigirse para financiar en cambio, por ejemplo, los pagos por servicios ambientales (PSA) y otras medidas relacionadas con la biodiversidad dirigidas a las actividades primarias sostenibles (la agricultura, la silvicultura, la pesca y la ganadería) que demuestren que conservan la biodiversidad, y **especialmente para financiar prácticas que han demostrado tener éxito a la hora de proteger y usar de manera sostenible la biodiversidad, como por ejemplo las adoptadas por los PICL**. Varios ejemplos en los sectores de la pesca[30] y la agricultura[31] han demostrado que los pagos por servicios ambientales pueden aumentar la rentabilidad y, a la vez, aportar beneficios a los receptores de las comunidades rurales y al medio ambiente.[32]

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_MONEY

28 Deutz, A., Heal, G. M., Niu, R., Swanson, E., Townshend, T., Zhu, L., Delmar, A., Meghji, A., Sethi, S. A., y Tobin-de la Puente, J. (2020). Financing Nature: Closing the global biodiversity financing gap. The Paulson Institute, The Nature Conservancy, and the Cor- nell Atkinson Center for Sustainability. Disponible en: https://www.paulsoninstitute.org/key-initiatives/financing-nature-report/
29 Deutz *et al* (2020), *ibid*.
30 Sumaila *et al* (2019), Updated estimates and analysis of global fisheries subsidies. Marine Policy Volume 109, 103695. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.marpol.2019.103695
31 Garcia-Vega,D and Aubert, P-M. Reclaiming the place of agro-biodiversity in the conservation and food debate. Policy Brief. Octubre de 2020. IDDRI. Disponible en: https://www.iddri.org/en/publications-and-events/policy-brief/reclaiming-place-agro-biodiversity-conservation-and-food
32 Martini, R. y J. Innes, Relative Effects of Fisheries Support Policies. (2018).(OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers, No. 115, OECD Publishing, Paris. Disponible en: https://dx.doi.org/10.1787/bd9b0dc3-en

PILLAR 5
TRANSPARENCY



La implementación de los mecanismos existentes en la CBD no han funcionado correctamente, hasta ahora.

El sistema de EPANDB (Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica) y de reportes nacionales deben fortalecerse.

Es necesario un ciclo de revisión individual y colectivo, así como de verificación.

Un comité de cumplimiento, así como procedimientos específicos para esto, podrían ayudar a crear más cooperación y solidaridad en la implementación.

Decisiones sobre transparencia y cumplimiento en la COP15 pueden finalmente ayudar al CDB a convertirse en un instrumento creíble para el resto del mundo.

PILAR 5
CUMPLIR NUESTRA PALABRA: TOMARSE POR FIN EN SERIO LA TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO EN LA CDB

4' LECTURA

Durante los últimos 20 años ha resultado muy difícil implementar la CDB, a pesar del desarrollo de dos planes estratégicos para intentar resolver este problema. Esta dificultad es una cuestión habitual en todos los grandes esfuerzos ambientales: desde la Cumbre de la Tierra de 1992, la triple crisis de la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y la desertificación no ha hecho más que empeorar, y detrás de ello se esconde una estela de compromisos que nunca llegaron más allá del papel.

Después de la COP 26 de la CMNUCC, **se esperaba que aumentara el énfasis en la acción y la rendición de cuentas en anticipación de la COP15 de biodiversidad en Kunming este año**. Si bien el compromiso conseguido en la Cumbre del Clima para poner fin a la deforestación para el 2030 demuestra que las altas esferas internacionales comprenden la importancia que tiene la naturaleza para la estabilidad climática, tal y como se refleja en las decisiones tomadas en la COP 26, es en gran parte en la CDB donde debemos definir cómo cumplir estos compromisos.

Si recordamos que otros objetivos similares anteriores no llegaron a alcanzarse, como por ejemplo la meta 15.2 de los ODS, ahora es más importante que nunca que cualquier nuevo compromiso esté respaldado por acciones redobladas y concretas, y que estemos mejor equipados para dar seguimiento a su implementación. Tal y como declaró Neville Ash, director del UNEP-WCMC (Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, por sus siglas en inglés): "Los compromisos y acuerdos sobre el clima y la naturaleza adoptados en la COP 26, y los que vendrán en la COP15, deben ir acompañados de acciones y de una comprensión más transparente del progreso que se está haciendo para alcanzarlos. Cumplir con estas ambiciones declaradas es la única forma de conseguir colectivamente la estabilidad climática y de vivir en armonía con la naturaleza". Para ello, necesitaremos de nuevo la participación de las personas en la planeación, implementación y revisión de las políticas de biodiversidad. En el GBF posterior a 2020 hay que exigir mecanismos vinculantes innovadores y bien diseñados para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento.

Esta cuestión crucial tiende a no estar en el radar y a quedar eclipsada por eslóganes brillantes y otros temas muy polémicos y divisorios, como por ejemplo la repartición de los recursos, que llaman gran parte de la atención y ocupan la mayoría del tiempo de negociación. Pero tratar la transparencia y el cumplimiento como temas ajenos a otras cuestiones urgentes es un error.

La buena noticia es que ahora se reconoce la necesidad de contar con mejores mecanismos de "responsabilidad y transparencia" y se ha convertido en una de las discusiones clave del proceso posterior a 2020.[33]

La mala noticia es que esta parte de las negociaciones se ha estancado. Debido a la pandemia, sí. Pero también a que varias Partes se han mostrado muy -muy- conservadoras respecto a estos mecanismos, si bien es cierto que las Partes que embanderan la ambición también han puesto sobre la mesa unas propuestas más bien descafeinadas.

Es hora de considerar la transparencia y el cumplimiento una prioridad del proceso posterior a 2020, y contamos con ustedes para lograr que por fin la CDB tenga credibilidad en todo el mundo. En Ginebra se negociarán una serie de textos que serán absolutamente clave para conseguirlo (consulten nuestro documento específico sobre esta cuestión).

MÁS INFORMACIÓN:
AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_TRANSPARENCY

33 El Compromiso de los Líderes por la naturaleza firmado por 93 Jefes de Estado dice: "Volver a encaminar el mundo en la dirección correcta hacia este objetivo a largo plazo requiere una gran voluntad política combinada con una responsabilidad real y las herramientas y los incentivos legales, económicos y financieros adecuados". En el llamado de Beijing sobre la preservación de la biodiversidad y el cambio climático (6 de noviembre de 2019), los presidentes Xi Jinping y Emmanuel Macron hicieron un llamamiento a "todos los países y, en los casos relevantes, a las autoridades subnacionales, a las empresas, a las ONG y a la ciudadanía" para "definir y adoptar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y realista siguiendo la línea de las Metas para la Biodiversidad de Aichi y las lecciones aprendidas de la implementación del plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020".

CONCLUSIÓN
¿CUÁL CARA DE GINEBRA REPRESENTARÁN?

2' LECTURA

Ginebra nos conducirá hacia el camino correcto o incorrecto en dirección a la COP15. Esta es nuestra última llamada para el éxito y donde tenemos que conseguir el nivel de ambición adecuado que permita llevar a cabo las transformaciones sociales necesarias para conseguir que nuestro planeta siga siendo habitable , con los medios de implementación adecuados para lograrlo, y sin olvidar el espíritu de inclusión y justicia social que ha caracterizado a la CDB desde sus inicios.

Los gobiernos y otros órganos de toma de decisiones claramente están teniendo problemas, y algunos incluso se están oponiendo, por la magnitud y la profundidad de los cambios transformadores necesarios para doblar la curva de la pérdida de biodiversidad. Todavía estamos gobernados por el pasado y atrapados en estructuras políticas y económicas que nos están asfixiando a todos, especialmente a los más vulnerables. Si bien el movimiento a favor de un cambio positivo está creciendo exponencialmente en todo el mundo, aquellos que más se benefician del *statu quo* también están ejerciendo mucha presión, y muy a menudo entre las bambalinas de la democracia.

No hay mejor lugar que Ginebra para sacar partido de lo que está en juego en esta disonancia cognitiva colectiva. Los delegados se reunirán en una ciudad conocida por fomentar la paz y los derechos humanos, pero que a la vez es un símbolo de cómo los líderes políticos y económicos corruptos están incrementando ilegalmente su riqueza a expensas de las personas a las que deberían servir. Puesto que participarán en el debate sobre cómo podemos conseguir mantener un planeta que sea habitable para todos, los delegados tendrán que elegir cuál de las dos caras de Ginebra quieren representar.

DÍGANOS QUÉ PIENSA, ¡PARTICIPE!

BIODIVERSITY@AVAAZ.ORG

PREGUNTAS PARA LOS DELEGADOS DE LA CDB:

4' LECTURA

SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES:

- ¿Cómo se plantean brindar apoyo para que las tierras de los PICL se conviertan en un elemento vital para la planeación espacial y para la conservación de los ecosistemas?
- ¿Consideran que la protección, conservación y/o uso tradicional de los ecosistemas y recursos naturales de los PICL es un enfoque valioso a tener en cuenta de cara a las metas y los objetivos destinados a proteger y a conservar la biodiversidad?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo creen que el GBF posterior a 2020 podría alinear sus objetivos y metas con los compromisos adoptados anteriormente por las Partes, como por ejemplo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?

SOBRE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES:

- ¿Qué tan efectivas consideran que son las estrategias en áreas naturales protegidas para la conservación de los ecosistemas?
- ¿Por qué?
- ¿Sus países cuentan con un sistema formal/oficial para áreas naturales protegidas?
- ¿Creen que los enfoques de conservación basados en áreas deberían mencionar/incluir más claramente otras estrategias de gobernanza territorial?
- ¿Creen que los enfoques actuales de conservación basados en áreas son efectivos para alcanzar sus objetivos de conservación?
- ¿Se gestionan equitativamente?

PREGUNTAS PARA LOS DELEGADOS DE LA CDB:

SOBRE LA FINANCIACIÓN Y LOS INCENTIVOS PERJUDICIALES:

- ¿Cómo puede un incentivo ser perjudicial para la biodiversidad?
- ¿Se han identificado en sus países/regiones/comunidades los principales incentivos perjudiciales (incluyendo subsidios) que afectan la biodiversidad?
- Si es así, ¿cuáles son?
- ¿Están cuantificados?
- ¿Los incentivos para las actividades primarias de sus zonas están aportando beneficios a las personas de la comunidad?
- ¿Tienen sus países un plan y un cronograma para restringir, redirigir o eliminar los incentivos perjudiciales para la biodiversidad?
- ¿Han considerado sus países el pago por servicios ambientales y otras medidas relacionadas con la biodiversidad como una alternativa hacia donde redirigir los actuales subsidios perjudiciales?
- ¿Cuáles creen que son las principales necesidades de financiación para la biodiversidad en su país?
- ¿Cómo creen que se pueden cerrar las brechas?
- ¿Quiénes son los actores nacionales e internacionales que deberían proporcionar este financiamiento (por orden de prioridad)?
- ¿Han realizado sus países un análisis de las necesidades financieras para implementar el convenio a nivel nacional y/o local?
- Y en caso afirmativo, ¿lo consideran una herramienta útil para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad?

PREGUNTAS PARA LOS DELEGADOS DE LA CDB:

SOBRE GÉNERO:

- ¿Creen que el actual plan de acción sobre la igualdad de género de la CDB tiene en cuenta e incorpora consideraciones de género a la hora de formular políticas de biodiversidad?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son los elementos que destacarían?
- En caso negativo, ¿qué creen que falta?
- ¿Cuentan sus países con una estrategia nacional de género?
- Si tienen una estrategia nacional de género, ¿el Ministerio de Medio Ambiente/Agencia Ambiental contribuye a la implementación de la estrategia nacional de género?
- ¿Hay temas específicos de género y biodiversidad en los que se centren sus gobierno?
- ¿Cuáles son?
- ¿Recopilan sus países datos desglosados por género relacionados con la biodiversidad y/o las políticas de biodiversidad?
- ¿Existen planes o próximas iniciativas para recopilar dicha información?
- ¿Toman sus gobiernos medidas para garantizar y/o realizar un seguimiento de la participación equilibrada en cuanto a género en la toma de decisiones relacionadas con la biodiversidad?
- Si es así, ¿pueden darnos algunos ejemplos?

PREGUNTAS PARA LOS DELEGADOS DE LA CDB:

SOBRE TRANSPARENCIA

- ¿Qué información ambiental debería ser transparente?
- ¿Cómo pueden los procesos de planeación, presentación de informes y revisión ser más inclusivos para la sociedad civil?
- ¿Cómo pueden los datos proporcionados por las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales y los PICL ayudar a informar a las Partes sobre las brechas que deben abordarse y el progreso que se ha conseguido?
- ¿Qué consideraciones debería tener en cuenta el informante para transmitir la información de manera transparente?
- ¿Cómo tratan sus países a las Partes interesadas responsables de la implementación de políticas ambientales?
- ¿Existen mecanismos de cumplimiento que hayan tenido éxito en sus países y que puedan inspirar un modelo innovador para la CDB?
- ¿Cómo pueden los países aumentar la solidaridad gracias a compartir las lecciones aprendidas y los conocimientos técnicos?

SUGERENCIAS PARA LAS NEGOCIACIONES EN GINEBRA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (SBSTTA-24, SBI-3, Y OEWG-3), 13 AL 29 MARZO 2022

CBD/WG2020/3/3: PRIMER BORRADOR DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 30

A-D. ANTECEDENTES, OBJETIVO, RELACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, TEORÍA DEL CAMBIO 30

COMENTARIO DE LOS COPRESIDENTES 30

ANEXO 31

A. ANTECEDENTES 31

B. EL OBJETIVO 32

D. TEORÍA DEL CAMBIO 33

E. VISIÓN PARA 2050 Y MISIÓN PARA 2030 33

F. OBJETIVOS PARA 2050 E HITOS PARA 2030 34

NUEVO TEXTO: AVAAZ SUGIERE AÑADIR UN NUEVO OBJETIVO 38

G. METAS DE ACCIÓN PARA 2030 41

1. REDUCIR LAS AMENAZAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 41

NUEVO TEXTO: AVAAZ SUGIERE AÑADIR UN NUEVO OBJETIVO (VER LA COLUMNA SIGUIENTE). 45

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS 48

3. HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y LA INTEGRACIÓN 50

H. MECANISMOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN 55

J. RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA 56

K. DIVULGACIÓN, CONOCIMIENTO Y ADOPCIÓN 57

APÉNDICE: PROYECTO DE ELEMENTOS DE UNA POSIBLE DECISIÓN QUE PONGA EN MARCHA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 58

CBD/WG2020/3/6: PROPUESTA DE UNA NUEVA SECCIÓN SOBRE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL MARCO (DEL DOCUMENTO DE REFLEXIONES DE LOS COPRESIDENTES) 63

B.BIS ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL MARCO 63

CBD/SBSTTA/24/L.3: MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020: INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA APOYAR EL EXAMEN DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ACTUALIZADOS, Y LOS INDICADORES Y VALORES DE REFERENCIA RELACIONADOS 66

CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2: PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN SOBRE GÉNERO PARA EL PERÍODO POSTERIOR A 2020 71

CBD/SBI/3/CRP.5: OPCIONES PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REVISIÓN CON MIRAS A FORTALECER LA APLICACIÓN DEL CONVENIO 79

CBD/SBI/3/CRP.15: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS 98

CBD/SBI/3/CRP.16: INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES Y OTRAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA INTENSIFICAR LA APLICACIÓN. ENFOQUE A LARGO PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN 104

SUGERENCIAS PARA LOS DOCUMENTOS DEL OEWG-3

El propósito de este documento es informar a los negociadores, Partes interesadas, Puntos Focales Nacionales para CDB, acerca de las recomendaciones de Avaaz para el desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior al 2020.

CBD/WG2020/3/3: PRIMER PROYECTO DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

CBD/WG2020/3/6: PROPUESTA DE UNA NUEVA SECCIÓN SOBRE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL MARCO (DEL DOCUMENTO DE REFLEXIONES DE LOS COPRESIDENTES)

Avaaz pide a las Partes que consideren la inclusión de los siguientes cambios de texto propuestos: la nueva redacción propuesta por Avaaz se encuentra en **verde y en negrita** y las supresiones en ~~rojo y tachadas~~.



CBD/WG2020/3/3: PRIMER BORRADOR DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

A-D. ANTECEDENTES, OBJETIVO, RELACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, TEORÍA DEL CAMBIO

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
COMENTARIO DE LOS COPRESIDENTES		
Párr. 5. (b) y (c) (b) Se prevé que el marco sea acompañado por una decisión de la Conferencia de las Partes que dé cumplimiento a la implementación del marco por el Convenio. En esa decisión se podría, por ejemplo, adoptar el marco y plantear obligaciones referidas a la presentación de informes, la revisión y los medios de implementación. En el anexo del presente documento, se brinda un proyecto preliminar de decisión en ese sentido con fines ilustrativos. En decisiones complementarias de la Conferencia de las Partes se podrían abordar aspectos relacionados, tales como la movilización de recursos, la creación de capacidad y el enfoque estratégico a largo plazo para la integración, así como temas conexos, como la información digital sobre secuencias;	Párr. 5. (b) y (c) (b) Se prevé que el marco sea acompañado por una decisión de la Conferencia de las Partes que dé cumplimiento a la implementación del marco por el Convenio. En esa decisión se **puede**, por ejemplo, adoptar el marco y plantear obligaciones referidas a la presentación de informes, la revisión, **el cumplimiento** y los medios de implementación. En el anexo del presente documento se brinda un proyecto preliminar de dicha decisión en ese sentido ~~con fines ilustrativos~~. **Se espera que las** decisiones complementarias de la Conferencia de las Partes ~~se podrían abordar~~ **aborden** aspectos relacionados, tales como la movilización de recursos, la creación de capacidad y el enfoque estratégico a largo plazo para la integración **[**así como temas ~~conexos~~ **específicos**, como la información digital sobre secuencias**]**;	Avaaz comprende la necesidad de desarrollar y presentar un borrador del texto para que las Partes construyan sobre él, pero se siente obligada a advertir que un enfoque moderado será insuficiente para la magnitud del problema al que nos enfrentamos. Además, destacar temas como la información digital sobre secuencias supone dejar de lado otros temas que requieren un mayor debate por las Partes. No obstante, el MMDB debe dar cabida al diseño de objetivos y metas que incluyan dichos temas, aunque no los nombren. También se debiera hacer referencia a las Convenciones de Río, a otros acuerdos ambientales multilaterales y a procesos e instrumentos internacionales.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
(c) También se prevé que la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización podrían hacer suyo el marco y formular pedidos adicionales a sus respectivas Partes. Asimismo, las Partes en el Protocolo de Cartagena podrían adoptar el Plan de Implementación para el Protocolo. Además, los órganos rectores de los convenios relacionados con la diversidad biológica podrían a su vez, en su debido momento, considerar acoger con satisfacción o hacer suyo el marco.	(c) También se prevé que la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización ~~podrían~~ **podrán** hacer suyo el marco y formular pedidos adicionales a sus respectivas Partes. Asimismo, las Partes en el Protocolo de Cartagena podrían adoptar el Plan de Implementación para el Protocolo. Además, **en su debido momento, se invitará a los órganos rectores de los convenios relacionados con la diversidad biológica,** ~~podrían~~ **las convenciones de Río, así como otros acuerdos multilaterales, a considerar** ~~acoger con satisfacción o hacer suyo~~ la adhesión al marco.	
ANEXO		
A. ANTECEDENTES		
Párr. 1. La diversidad biológica y los beneficios que brinda son esenciales para el bienestar humano y para un planeta sano. A pesar...	Párr. 1. La diversidad biológica y los beneficios que brinda son esenciales para el bienestar humano, **para el desarrollo sostenible** y para un planeta sano. A pesar...	Avaaz sugiere incluir “desarrollo sostenible” para resaltar la asociación con la Agenda 2030 al principio del texto.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
B. EL OBJETIVO		
Párr. 2. El objetivo del marco es impulsar a los Gobiernos y a la sociedad en su conjunto, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil y el sector empresarial, a adoptar medidas urgentes y transformadoras para lograr...	Párr. 2. El objetivo del marco es impulsar a los Gobiernos y a la sociedad en su conjunto, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, **con especial atención a las mujeres indígenas, así como a todas las mujeres, las niñas, los jóvenes,** la sociedad civil**,** y el sector empresarial **y el sector financiero**, a adoptar medidas urgentes y transformadoras para lograr...	Avaaz sugiere que una mención específica de las mujeres indígenas fomentará su inclusión en las acciones concretas de las Partes, asegurando que estos actores relevantes no queden fuera del MMDB posterior al 2020. Además, el sector financiero debe mencionarse explícitamente, ya que está incluido en el alcance del Objetivo D, y está en el borrador de la decisión, que incluye un párrafo (párrafo 6) que menciona explícitamente al sector financiero.
Párr. 3. El marco busca facilitar la implementación, que se hará principalmente a través de actividades a nivel nacional, con medidas de apoyo a nivel subnacional, regional y mundial. Concretamente, proporciona un marco mundial orientado a resultados para la elaboración de objetivos y metas nacionales, y, según proceda, regionales, y para la actualización, según sea necesario, de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad a fin de lograr esos objetivos y metas, y para facilitar el seguimiento y examen periódico de los progresos a nivel mundial. También busca promover sinergias y coordinación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos y otros procesos pertinentes.	Párr. 3. El marco busca facilitar la implementación, que se hará principalmente a través de actividades a nivel nacional, con medidas de apoyo a nivel subnacional, regional y mundial. Concretamente, proporciona un marco mundial orientado a resultados para la elaboración de objetivos y metas nacionales, y, según proceda, regionales, y para la actualización, según sea necesario, de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad a fin de lograr esos objetivos y metas, y para facilitar el seguimiento, ~~y~~ el examen periódico de los progresos, **así como la responsabilidad y el cumplimiento** a nivel mundial. También busca promover sinergias y coordinación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos y otros procesos pertinentes.	La responsabilidad y el cumplimiento están ausentes en este borrador. Desde la perspectiva de Avaaz, es esencial que existan consecuencias para las Partes que no cumplan con sus compromisos. El borrador debe abordar esto de forma más explícita y lo antes posible en el texto.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
D. TEORÍA DEL CAMBIO		
Párr. 7 La teoría del cambio para el marco admite la necesidad de un debido reconocimiento de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la juventud, los enfoques sensibles a cuestiones de género y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación de este marco. Además, se basa en el reconocimiento de que su implementación se hará en colaboración entre organizaciones a nivel mundial, nacional y local a fin de potenciar formas de generar impulso para lograrla. El marco se implementará según un enfoque basado en derechos y reconociendo el principio de equidad intergeneracional.	Párr. 7 La teoría del cambio para el marco admite la necesidad de un debido reconocimiento de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la juventud, los enfoques sensibles a cuestiones de género y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, **incluyendo a las mujeres indígenas,** en la **planeación,** implementación **y revisión** de este marco**, así como el reconocimiento y la protección de sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, y el respeto de su consentimiento libre, previo e informado**. Además, se basa en el reconocimiento de que su implementación se hará en colaboración entre organizaciones a nivel mundial, nacional y local a fin de potenciar formas de generar impulso para lograrla. El marco se implementará según un enfoque basado en derechos y reconociendo el principio de equidad intergeneracional.	Un reto importante para todos los pueblos indígenas y comunidades locales -y en particular para las mujeres indígenas- es la falta de reconocimiento y protección de sus derechos. Si la Teoría del Cambio ha de entenderse como un proceso riguroso y a la vez participativo por el que los grupos y las Partes interesadas en el MMDB identifiquen las condiciones que consideran necesarias para alcanzar sus objetivos a largo plazo, la participación plena y efectiva de las Partes interesadas clave, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales -especialmente las mujeres indígenas-, no debe limitarse a la aplicación del MMDB posterior a 2020. Los pueblos indígenas y las comunidades locales -especialmente las mujeres indígenas- deben participar en la planeación, la aplicación y la revisión del MMDB posterior a 2020. Esto se suma al reconocimiento de su derecho a la autodeterminación y a la protección de sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos, así como al respeto de su consentimiento libre, previo e informado.
E. VISIÓN PARA 2050 Y MISIÓN PARA 2030		
Párr. 10 La misión del marco para el período hasta 2030, hacia la visión para 2050, consiste en: “Adoptar medidas urgentes en toda la sociedad para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y garantizar la participación justa de los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos, para encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación para el año 2030 en beneficio del planeta y las personas”.	Párr. 10 La misión del marco para el período hasta 2030, hacia la visión para 2050, consiste en: “Adoptar medidas urgentes **en todos los sectores económicos y** en toda la sociedad para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y garantizar la participación justa **y equitativa** de los beneficios que se deriven ~~del uso~~ **de la utilización** de los recursos genéticos, para encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación para el año 2030 en beneficio del planeta y las personas”	Los sectores económicos deben mencionarse e involucrarse explícitamente para cumplir la misión de 2030 y la visión de 2050 del marco. La agenda de integración y el cambio tan necesario hacia modelos de producción y consumo sostenibles afectan a las sociedades en general, pero a los sectores económicos en particular. De acuerdo con el Protocolo de Nagoya, la palabra debería ser “utilización” y no “uso”.

F. OBJETIVOS PARA 2050 E HITOS PARA 2030

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Objetivo A Se mejora la integridad de todos los ecosistemas, con un aumento de al menos un 15 % en la superficie, la conectividad y la integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies, se ha reducido al menos diez veces la tasa de extinciones y a la mitad el riesgo de extinciones de especies en todos los grupos taxonómicos y funcionales y se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, manteniéndose al menos el 90 % de la diversidad genética dentro de todas las especies. Hito A.2 Se detuvo o revirtió el aumento en la tasa de extinción y el riesgo de extinción se redujo en al menos un 10 %, con una disminución en la proporción de especies que están amenazadas, y se mejoró o al menos se mantuvo la abundancia y la distribución de las poblaciones de especies.	**Objetivo A** Se mejora la integridad de todos los ecosistemas, con un aumento de al menos un ~~15~~ **20** % en la superficie, la conectividad y la integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies, se ha reducido al menos diez veces la tasa de extinciones y a la mitad el riesgo de extinciones de especies en todos los grupos taxonómicos y funcionales y se salvaguarda y mantiene la diversidad genética de **todas** las especies silvestres y domesticadas.~~, manteniéndose al menos el 90 % de la diversidad genética dentro de todas las especies.~~ Hito A.2 Se detuvo o revirtió el aumento en la tasa de extinción y el riesgo de extinción se redujo en al menos un **20** ~~10~~ %, con una disminución en la proporción de especies que están amenazadas, y se mejoró o al menos se mantuvo la abundancia y la distribución de las poblaciones de especies.	Avaaz valora la consideración de la importancia de mejorar la integridad de todos los ecosistemas y entiende que la conectividad de los ecosistemas naturales puede alcanzarse y se alcanzará considerando también los ecosistemas gestionados. Avaaz lamenta que no se mencione una mayor pérdida de superficie, conectividad e integridad de todos los ecosistemas, al menos de aquellos de gran importancia para la biodiversidad o de alta integridad ecológica. Es importante mencionar que los datos más recientes, publicados por más de 30 autores, señalan que es crucial no perder superficie de aquí a 2030, y que una ganancia neta de al menos el 20 % de la superficie y la integridad de los ecosistemas naturales y el 20 % de la integridad de los ecosistemas gestionados es fundamental para proteger y conservar los ecosistemas (Diaz et al. 2020) Además, la importancia de mantener la diversidad genética dentro de las especies, tanto silvestres como domesticadas, es, como mínimo, la piedra angular de la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, los servicios ecosistémicos y la adaptación a un planeta cambiante, tal y como afirman la CDB, la FAO y otros. En cuanto a la tasa de extinción, si el resultado de 2050 es una reducción de diez veces, entonces el hito de 2030 debería estar más cerca del 20 %, según Díaz et al. (2020).

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Hito A.3 Se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, con un aumento en la proporción de especies que mantienen al menos el 90 % de su diversidad genética.	Hito A.3 Se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, **mediante la conservación *in situ* y otras prácticas,** con un aumento en la proporción de especies que mantienen ~~al menos el 90 % de~~ su diversidad genética. **Hito A.4** **La integridad de los ecosistemas gestionados, incluidos los ecosistemas que son gestionados, poseídos o gobernados por los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, aumentó al menos un 20 %.** **Hito A.5** **Para 2030, los países habrán frenado la pérdida y transformación de las tierras naturales en otros usos, especialmente aquellas que se encuentren en lugares críticos para la conservación de las especies, hábitats de especies endémicas y donde la integridad y el funcionamiento de los ecosistemas se encuentren en peligro.**	Avaaz también ha señalado en repetidas ocasiones la importancia de la conservación *in situ*. Cuando no se menciona la "conservación *in situ*", pero sí la "salvaguarda de la diversidad genética" (y, en la Meta 4 de este Primer Borrador, se menciona explícitamente la conservación "*ex situ*"), se pierde la importancia de que los pueblos indígenas y las comunidades locales conserven los recursos genéticos a través de prácticas y conocimientos tradicionales, lo que se traduce en la "conservación *in situ*". Avaaz considera que la mención explícita de la "conservación *in situ*" es necesaria para fundamentar cualquier objetivo relativo a la conservación de la diversidad genética. La integridad de los ecosistemas gestionados también debería reflejarse en los hitos, ya sea incluyéndose en el hito A.1 o, como se propone aquí, creando un hito dedicado a la integridad de los ecosistemas gestionados. La literatura reciente apoya la cifra del 20 % de zonas que albergan vegetación natural intacta si queremos mantener la biodiversidad y proporcionar beneficios a los pueblos; esta cifra se ha calculado a partir de Leadly et al. (véase, Leadley et al, 2022: CBD/WG2020/3/INF/11 CBD/SBSTTA/24/INF/31).
Objetivo B Las contribuciones de la naturaleza a las personas son valoradas, mantenidas o mejoradas mediante la conservación y la utilización sostenible, apoyando a la agenda de desarrollo mundial en beneficio de todos.	**Objetivo B** Las contribuciones de la naturaleza a las personas son valoradas, mantenidas o mejoradas mediante **una** conservación **equitativa y justa** y un ~~utilización~~ **uso** sostenible que apoye la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible** ~~, apoyando a la agenda de desarrollo mundial~~ en beneficio de todos.	Si, tal y como lo entiende Avaaz, "la agenda de desarrollo mundial", a la que se hace referencia es sinónimo de la Agenda 2030, entonces debería identificarse como tal. Avaaz considera que el desarrollo de los indicadores para el Hito B.2. podría ser una excelente oportunidad para diseñar indicadores que tengan perspectiva de género. Es vital que establezcamos y financiemos bases de datos permanentes e interdisciplinarias destinadas a proporcionar datos desglosados por sexo, así como datos nacionales y transnacionales con perspectiva de género.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Hito B.2 Se asegura la sostenibilidad a largo plazo de todas las categorías de contribuciones de la naturaleza a las personas, restaurándose las que se están deteriorando actualmente, contribuyendo así a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.	Hito B.2 Se asegura la sostenibilidad ~~a largo plazo~~ de todas las categorías de contribuciones de la naturaleza a las personas **a corto, medio y largo plazo**, restaurando las que se están deteriorando actualmente, **con un enfoque sensible al género y orientado a los derechos,** contribuyendo así a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ~~pertinentes~~ **y el derecho a un desarrollo sano, seguro, equitativo, limpio y sostenible**.	Esto proporcionará los conocimientos fundamentales necesarios para evaluar mejor las correlaciones entre género y biodiversidad, los avances en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el pleno respeto y promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, y el diseño de unas EPANB más robustas y capaces de promover programas sólidos con perspectiva de género. Si los hitos se utilizan para evaluar el avance hasta 2050, la sostenibilidad de cualquier acción debe evaluarse a lo largo del camino (no solo a largo plazo). Además, un enfoque con perspectiva de género y orientado a los derechos es una condición *sine qua non* para contribuir eficazmente a los ODS.
Objetivo C Hito C.1 Ha aumentado la proporción de beneficios monetarios que reciben los proveedores, incluidos los titulares de conocimientos tradicionales. Hito C.2 Han aumentado los beneficios no monetarios, como la participación de los proveedores, entre ellos los titulares de conocimientos tradicionales, en investigación y desarrollo.	**Objetivo C** [añadido] Hito C.1 **Se logra la transparencia de los beneficios globales, monetarios y no monetarios, y se hace posible su correcta evaluación periódica.** Hito C.~~1~~**2** Ha aumentado la proporción de beneficios monetarios que reciben los proveedores, incluidos los titulares de conocimientos tradicionales. Hito C.~~2~~**3** Han aumentado los beneficios no monetarios, como la participación de los proveedores, entre ellos los titulares de conocimientos tradicionales, **incluidas las mujeres indígenas, en la creación de capacidades,** en investigación y desarrollo.	Avaaz considera esencial para el éxito del Objetivo C incluir requisitos estrictos de transparencia y cumplimiento. La relevancia de las mujeres indígenas como actores vitales en todos los planes relativos a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad se ha comentado anteriormente en este documento.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Objetivo D Se cerró la brecha entre los medios de implementación disponibles, tanto financieros como de otro tipo, y aquellos necesarios para alcanzar la Visión para 2050. **Hito D.1** Se dispone de recursos financieros suficientes para implementar el marco y esos recursos se aplican, cerrándose progresivamente el déficit de financiación hasta alcanzar los 700.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030. **Hito D.2** Se dispone de otros medios suficientes, incluidos creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología, para implementar el marco hasta 2030 y esos medios se aplican.	**Objetivo D** Se cerró la brecha entre los medios de implementación disponibles, tanto financieros como de otro tipo, y aquellos necesarios para alcanzar la Visión para 2050**; y se distribuyeron equitativamente los medios financieros y de otra índole disponibles.** **Hito D.1** Se dispone de recursos financieros suficientes **y con perspectiva de género** para implementar el marco y esos recursos se aplican, cerrándose progresivamente el déficit de financiación hasta alcanzar los ~~700.000~~ **967.000** millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030. **Hito D.2** Se dispone de otros medios suficientes, **equitativamente accesibles y aplicados, especialmente en los países en desarrollo y en particular para los pueblos indígenas y las comunidades locales,** incluidos **la** creación y desarrollo de capacidad, **la** cooperación científica y técnica y **la** transferencia de tecnología, para implementar el marco hasta 2030.	En cuanto al Objetivo D y sus hitos, Avaaz valora positivamente la referencia a los recursos financieros disponibles y aplicados (para 2030), y previstos o comprometidos para la siguiente década (2030-2040). Sin embargo, 700.000 millones de dólares anuales para 2030 siguen siendo insuficientes. Según Deutz et al. (2020), en 2019, el gasto actual en conservación de la diversidad biológica se sitúa entre 124.000 y 143.000 millones de dólares al año, frente a una necesidad total de protección de la biodiversidad estimada en al menos 967.000 millones de dólares al año. Además, la visión del marco hace hincapié en que debe tener un enfoque con perspectiva de género y orientado a los derechos, incluso para los pueblos indígenas y las comunidades locales Por último, Avaaz está de acuerdo con las recomendaciones para el Caucus de Mujeres del CDB, abogando fuertemente por un enfoque de derechos humanos a través de una perspectiva de género con el fin de garantizar la aplicación integral del ODS 5.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
NUEVO TEXTO: AVAAZ SUGIERE AÑADIR UN NUEVO OBJETIVO		
	OBJETIVO E **Garantizar la participación equitativa, plena y efectiva en la planeación, implementación, revisión y toma de decisiones relacionadas con la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, de todas las Partes interesadas, en particular los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, las mujeres y las niñas, particularmente las mujeres indígenas, así como los jóvenes, garantizando al mismo tiempo la transparencia y responsabilidad en todos los procesos y en todos los niveles.** **E.1. Para 2025, el conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales están plenamente integrados y reflejados en la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, con sujeción a su consentimiento libre, previo e informado.** **E.2. Para 2025, se habrán desarrollado y utilizado plenamente mecanismos de responsabilidad y transparencia para supervisar y evaluar la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.**	Avaaz sugiere un objetivo adicional. Como en las propuestas anteriores, Avaaz señala que estos derechos y obligaciones son clave para alcanzar todos los objetivos y metas incluidos en el Borrador de Marco. Esto también promovería sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Avaaz valora positivamente el reconocimiento de la importancia de la participación equitativa de los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros grupos vulnerables en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, que ya no se menciona entre los últimos objetivos. Avaaz también acoge y reconoce la importancia de que los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales se reflejen en la Declaración de Kunming. Avaaz considera que la mención específica de las mujeres indígenas impulsará este nuevo enfoque y fomentará su inclusión en las acciones concretas que deben tomar las Partes, para no dejar a estos actores relevantes fuera del MMDB posterior a 2020. La participación de todos los actores relevantes -especialmente de los pueblos indígenas como quienes responden en primera instancia en el campo- en la planeación e implementación del MMDB es esencial para lograr el cambio deseado. Y, una vez más, Avaaz señala que salvaguardar y garantizar el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales (el enfoque basado en los derechos que se menciona en el borrador de texto), se consigue ampliando su participación en el diseño, la planeación, la negociación y el acuerdo del MMDB, tal y como se establece en la meta 16.7 de la Agenda 2030, que aborda la necesidad de una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa al pedir la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
	OBJETIVO E **Garantizar la participación equitativa, plena y efectiva en la planeación, implementación, revisión y toma de decisiones relacionadas con la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, de todas las partes interesadas, en particular los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, las mujeres y las niñas, particularmente las mujeres indígenas, así como los jóvenes, garantizando al mismo tiempo la transparencia y responsabilidad en todos los procesos y en todos los niveles.** **E.1. Para 2025, los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales están plenamente integrados y reflejados en la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, con sujeción a su consentimiento libre, previo e informado.** **E.2. Para 2025, se habrán desarrollado y utilizado plenamente mecanismos de responsabilidad y transparencia para supervisar y evaluar la aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.**	Hoy, Avaaz recuerda respetuosamente a las Partes que estos derechos incluyen los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, que son esenciales para el desarrollo sostenible (de nuevo refiriéndonos al enfoque basado en los derechos sobre el que se aplicará el MMDB posterior a 2020). En un documento de escucha de febrero de 2021, Avaaz propuso un modelo de transparencia y participación que puede aplicarse inmediatamente si las Partes están de acuerdo. Este modelo permitiría un proceso ascendente en el que la participación puede lograrse a nivel local y nacional, enriqueciendo potencialmente la conversación global del MMDB. Además, Avaaz considera que la igualdad de género dentro del MMDB posterior a 2020, y sus objetivos y metas deben renovarse para incluir acciones concretas que las Partes puedan llevar a cabo. La participación de las mujeres, que es fundamental para el éxito de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, debe ser algo más que una frase al azar o la mera mención de su “participación plena y efectiva”.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
G. Metas de acción para 2030, párr. 12 El marco tiene 21 metas orientadas a la acción para adoptar medidas urgentes en el decenio hasta 2030. Las medidas planteadas en cada meta deben tomarse inmediatamente y completarse para 2030. En su conjunto, los resultados permitirán alcanzar los hitos para 2030 y los objetivos para 2050 orientados a resultados. Las medidas tendientes a alcanzar estas metas deberán implementarse en forma coherente y en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, así como con otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.	**G. Metas de acción para 2030, párr. 12** El marco tiene 21 metas orientadas a la acción para adoptar medidas urgentes en el decenio hasta 2030. Las medidas planteadas en cada meta deben tomarse inmediatamente y completarse para 2030. En su conjunto, los resultados permitirán alcanzar los hitos para 2030 y los objetivos para 2050 orientados a resultados. Las medidas tendientes a alcanzar estas metas deberán implementarse en forma coherente y en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, así como con otras obligaciones internacionales pertinentes, **incluidas las obligaciones en derechos humanos e igualdad,** tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.	En el contexto de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, Avaaz apoya un enfoque basado en los derechos humanos a través de una perspectiva de género, que garantice que las políticas, la gobernanza y la gestión de la biodiversidad no violen los derechos humanos y que promuevan la igualdad de género, de acuerdo con el ODS 4.7 de la Agenda 2030.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

G. METAS DE ACCIÓN PARA 2030

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
1. REDUCIR LAS AMENAZAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
Meta 1. Garantizar que toda la superficie terrestre y marina del mundo esté sujeta a una planeación espacial integrada inclusiva de la diversidad biológica que aborde los cambios en el uso de la tierra y los océanos, reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes. Garantizar que toda la superficie terrestre y marina del mundo esté sujeta a una planeación espacial integrada inclusiva de la diversidad biológica que aborde los cambios en el uso de la tierra y los océanos, reteniendo la mayoría de las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes.	Meta 1. Garantizar que toda la superficie terrestre y marina del mundo esté sujeta a una planeación espacial integrada ~~inclusiva de la diversidad biológica~~ que **tenga en cuenta la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, desarrollada bajo los principios de gobernanza equitativa y basada en derechos, que** aborde los cambios en el uso de la tierra y los océanos, reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes, **y reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos los derechos de las mujeres indígenas, los derechos sobre la tierra, los territorios, el agua y los recursos.**	Avaaz valora positivamente que se haga hincapié en la necesidad de mejorar el ordenamiento territorial de todo el planeta, pero cree que debería añadirse cierta precisión en cuanto a la forma de incorporar la diversidad biológica, que la ordenación del territorio se base en los principios de gobernanza equitativa y basada en derechos, y que se apoyen y respeten los planes elaborados a través de procesos autodeterminados de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
Meta 2. Garantizar que al menos el 20 % de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados estén siendo restaurados, garantizando la conectividad entre ellos y concentrándose en ecosistemas prioritarios.	Meta 2. Garantizar que al menos el 20 % de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados estén siendo restaurados, garantizando la conectividad entre ellos y concentrándose en ecosistemas prioritarios**, incluidos los ecosistemas gestionados y transformados, y la priorización de los ecosistemas que proporcionan beneficios a las personas más vulnerables, incluidas las mujeres indígenas.**	Avaaz valora positivamente la mención explícita a la restauración, especialmente si se incluyen los ecosistemas gestionados o transformados en ecosistemas prioritarios.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 3. Garantizar que al menos el 30 % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios	Meta 3. Garantizar que al menos el ~~30~~ **50** % de las zonas terrestres y las zonas marinas **del mundo**, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administradas **y gobernadas** eficaz y equitativamente**, los TICCA** y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios **con el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales que posean, administren u ocupen cualquiera de las áreas mencionadas.**	Aunque una negociación internacional es un compromiso político en sí mismo, debemos evitar los compromisos que no nos lleven a conservar al menos el 50% de los territorios y mares de la Tierra para 2030 a través de diferentes planes. La Tierra no va a transigir, ni tampoco deberían hacerlo las personas dispuestas a creer en la relevancia de las negociaciones del CDB. La ciencia es cada vez más clara en cuanto a la necesidad de objetivos ambiciosos: Al mapear los diferentes tipos de hábitats terrestres restantes y considerar tanto su valor para la diversidad biológica como para el almacenamiento de carbono, Dinerstein et al. (2020), en "Una 'red de seguridad global' para revertir la pérdida de biodiversidad y estabilizar el clima de la Tierra", han llegado a la conclusión de que es necesaria la protección del 35.3 % de la superficie terrestre, además del 15.1% de la superficie terrestre actualmente protegida, para conservar sitios de particular importancia para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, incluida la preservación de los sumideros de carbono vitales para limitar el calentamiento global a 1.5 °C. En cuanto al océano global, otro estudio reciente (Sala et al, 2021) señalan que la conservación del 45% del océano sería compatible con un escenario que optimice, al mismo tiempo, la conservación de la diversidad biológica, la seguridad alimentaria y la mitigación del cambio climático. Y los autores también señalan que podría ser posible proteger "hasta el 71% del océano, obteniendo el 91% de la biodiversidad y el 48% de los beneficios de carbono, sin cambios en los rendimientos futuros de la pesca".

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 3. Garantizar que al menos el 30 % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios	Meta 3. Garantizar que al menos el ~~30~~ **50** % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administradas **y gobernadas** eficaz y equitativamente**, los TICCA** y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios **con el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales que posean, administren u ocupen cualquiera de las áreas mencionadas.**	Avaaz también propone la inclusión de los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) como una oportunidad para alinear este objetivo con las pruebas científicas que evidencian la necesidad de conservar y proteger la mitad del planeta. En las últimas décadas, los TICCA se han dado a conocer y han sido reconocidos como elementos esenciales para la conservación de la naturaleza, los medios de vida sostenibles, el ejercicio de los derechos y responsabilidades colectivas y el bienestar de los seres vivos de nuestro planeta. Estos incluyen casos de continuación, reactivación o modificación de prácticas tradicionales, algunas de ellas de origen ancestral, y también incluyen nuevas iniciativas, como la restauración de ecosistemas y usos innovadores de los recursos empleados por los pueblos indígenas y las comunidades locales frente a amenazas y oportunidades.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 3. Garantizar que al menos el 30 % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios	Meta 3. Garantizar que al menos el ~~30~~ **50** % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administradas **y gobernadas** eficaz y equitativamente**, los TICCA** y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios **con el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales que posean, administren u ocupen cualquiera de las áreas mencionadas.**	Los TICCA ayudan a conservar ecosistemas críticos y especies amenazadas, a mantener las funciones esenciales de los ecosistemas y a proporcionar corredores y vínculos para la circulación de animales y plantas, incluso entre áreas protegidas. Entre otros muchos beneficios locales, regionales y mundiales, los TICCA desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales respecto a sus territorios y recursos naturales a través de la gobernanza local - de jure y de facto. La cobertura mundial de los TICCA se ha estimado de forma conservadora en un 13 % de la superficie terrestre del planeta. En todo el mundo, entre 400 y 800 millones de hectáreas de bosque son propiedad de las comunidades o están administradas por ellas, y los territorios y los recursos de otros ecosistemas también están bajo control comunitario.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
NUEVO TEXTO: AVAAZ SUGIERE AÑADIR UN NUEVO OBJETIVO (VER LA COLUMNA SIGUIENTE).		
	Para 2025, y a más tardar en 2030, el 100% de los territorios y mares tradicionalmente gestionados, poseídos y gobernados por los pueblos indígenas y las comunidades locales estarán reconocidos y asegurados, y las Partes dispondrán de un mecanismo para resolver las disputas sobre la tenencia de la tierra en las áreas protegidas y/o donde las prácticas tradicionales y consuetudinarias se hayan visto afectadas negativamente, teniendo en cuenta los procesos de tenencia de la tierra culturalmente apropiados y respetando su consentimiento libre, previo e informado.	Casi 800.000 miembros de Avaaz (y el número sigue creciendo) piden el reconocimiento pleno y efectivo de los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales, e instan a los gobiernos a "asegurar el reconocimiento total de los derechos sobre sus territorios comunitarios a los pueblos indígenas y a las comunidades locales (PICL) para 2025 en acuerdos multilaterales, así como en sus legislaciones nacionales y procesos de tenencia de la tierra. Reconocer los derechos territoriales comunitarios de los PICL y respetarlos es clave no solo para garantizar su supervivencia sino que también es una de las formas más efectivas de abordar la pérdida masiva de biodiversidad a la que nos enfrentamos y los desastres climáticos asociados con ella. Es hora de resarcir el daño y las injusticias cometidas contra las personas que están arriesgando la vida para proteger el planeta". Como se refleja en una presentación conjunta en el Taller Temático sobre Medidas de Conservación Basadas en Áreas, firmada por Avaaz, la Alianza CDB, el Programa para los Pueblos de los Bosques, Amigos de la Tierra Internacional, la Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad y el Consorcio TICCA en diciembre de 2019: *"Las metas basadas en áreas posteriores a 2020 en el marco del CDB no deben apoyar el acaparamiento de tierras. Si las Partes gubernamentales reclaman tierras de los pueblos indígenas y las comunidades locales como parte de su contribución al CDB, sin el consentimiento libre, previo e informado y la gestión autodeterminada de esas áreas, tales tierras no deben ser aceptadas bajo la convención".*

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 4. Garantizar la adopción de medidas de gestión activa que permitan la recuperación y conservación de especies y la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, incluido mediante la conservación ex situ, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres para evitar o reducir conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres.	Meta 4. Garantizar la adopción de medidas de gestión activa que permitan la recuperación y conservación de especies y la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, ~~incluido~~ **incluso** mediante la conservación **in situ y mediante la conservación** ex situ **cuando se haya garantizado el consentimiento libre, previo e informado para acceder a las especies y recursos genéticos.**, ~~y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres para evitar o reducir conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres.~~	Como ya se ha comentado y sugerido por Avaaz, las prácticas de conservación *in situ*, especialmente en lo que se refiere a la agricultura y a las prácticas agrícolas tradicionales, deben considerarse cuando se menciona la conservación de la biodiversidad y el uso y la utilización sostenibles en todo este documento. Excluir la conservación *in situ* limita seriamente el papel de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad, incluida la conservación de los recursos naturales y genéticos de importancia para la alimentación y la agricultura. El MMDB debe reflejar el imperativo papel estratégico que desempeñan los pueblos indígenas y comunidades locales en la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad in situ, que tiene implicaciones reales para nuestra seguridad alimentaria, sanitaria y ecológica mundial. Esta colaboración debe estar garantizada e integrada en todo el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020. Además, las prácticas de conservación "*ex situ*", al referirse a los recursos genéticos, deberían garantizar que el acceso esté vinculado a una distribución de beneficios vinculante. En cuanto a esta segunda parte de la Meta 4 ("…, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y la fauna y flora silvestre para evitar o reducir los conflictos entre ellas"), Avaaz sugiere moverla a la Meta 5. Véase la siguiente sugerencia.
Meta 5. Garantizar que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean sostenibles, legales y seguras para la salud humana.	Meta 5. Garantizar que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean sostenibles, legales y seguras para la salud humana**, y gestionar eficazmente las interacciones entre los seres humanos y la fauna silvestre para evitar o reducir los conflictos entre ellos, respetando al mismo tiempo los derechos de uso consuetudinario sostenible.**	Para lograr el resultado propuesto orientado hacia los derechos, y para mayor claridad, Avaaz sugiere el texto editado para la Meta 5. Aunque cabe destacar que esta última idea también está presente en la Meta 9: "Garantizar los beneficios, incluidos la nutrición, la seguridad alimentaria, las medicinas y los medios de subsistencia para las personas, especialmente para las más vulnerables, mediante la gestión sostenible de las especies silvestres terrestres, de agua dulce y marinas y la protección del uso consuetudinario sostenible por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales".

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 6. Gestionar las vías de introducción de especies exóticas invasoras, previniendo o reduciendo su tasa de introducción y asentamiento en al menos un 50 %, y controlar o erradicar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos, concentrándose en especies prioritarias y sitios prioritarios.	*No hay sugerencias*	Avaaz valora positivamente la nueva versión de la meta sobre las especies exóticas invasoras.
Meta 7. Reducir la contaminación de todas las fuentes hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas ni para la salud humana, entre otras cosas reduciendo al menos a la mitad los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y en al menos dos tercios los plaguicidas y eliminando el vertido de residuos plásticos.	Meta 7. Reducir la contaminación de todas las fuentes hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas ni para la salud humana, entre otras cosas reduciendo al menos a la mitad los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y en al menos dos tercios los plaguicidas y eliminando el vertido de residuos plásticos, **y dando prioridad a los contaminantes que tienen un impacto en los grupos vulnerables, como las mujeres, incluyendo las mujeres indígenas, los niños, los jóvenes y los pueblos indígenas y las comunidades locales.**	Avaaz valora positivamente la redacción de la meta 7, pero considera que es necesario priorizar las acciones para reducir la contaminación que afecta a los grupos más vulnerables.
Meta 8. Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo con al menos 10 gigatoneladas de equivalente de dióxido de carbono (GtCO2e) por año a los esfuerzos mundiales de mitigación, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica.	Meta 8. Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo con al menos 10 gigatoneladas de equivalente de dióxido de carbono (GtCO2e) por año a los esfuerzos mundiales de mitigación, **mediante prácticas de protección, uso sostenible y restauración, en particular de las zonas clave para la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, teniendo en cuenta la diversidad cultural y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales,** y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica, **especialmente en zonas de gran importancia para la prestación de servicios ecosistémicos, como el almacenamiento de carbono, el suministro de agua, los medios de vida sostenibles y la resiliencia climática.**	Avaaz propone un nuevo texto para centrar los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático al tiempo que se protege la diversidad biológica con enfoques basados en los ecosistemas y culturalmente apropiados, y se promueven las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular la CMNUCC y la CNULD. Avaaz recuerda el párrafo 66 de la última decisión 1/CP.26 de la COP 26 de la CMNUCC, que dice: "*66. Destaca el importante papel de la cultura y los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la acción eficaz sobre el cambio climático, e insta a las Partes a que hagan participar activamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño y la aplicación de la acción climática y a que se comprometan con el segundo plan de trabajo trienal para la ejecución de las funciones de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, para 2022-2024;*"

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 9. Garantizar beneficios, incluidos nutrición, seguridad alimentaria, medicamentos y medios de vida para las personas, especialmente para las más vulnerables, a través de la gestión sostenible de las especies silvestres terrestres, de agua dulce y marinas y protegiendo la utilización consuetudinaria sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales.	Meta 9. Garantizar beneficios **equitativos**, incluidos nutrición, seguridad alimentaria, medicamentos y medios de vida para las personas, especialmente para las más vulnerables, a través de la gestión sostenible de las especies silvestres terrestres, de agua dulce y marinas y protegiendo la utilización consuetudinaria sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales **y sus derechos sobre las tierras, el agua, los territorios y los recursos, con especial atención a las mujeres indígenas.**	Avaaz sugiere hacer más explícito que la protección del uso consuetudinario y sostenible de la tierra por parte de los pueblos indígenas requiere la protección de sus derechos en línea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el respeto de su derecho a la autodeterminación. Avaaz hace hincapié en que los pueblos indígenas son Partes interesadas clave en los ODS, y para garantizar un marco exitoso, las Partes deben asegurarse de que este objetivo esté alineado con la visión de "no dejar a nadie atrás", por lo tanto, haciendo explícito que los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales se tengan en cuenta.
Meta 10. Garantizar que todas las superficies dedicadas a la agricultura, la acuacultura y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, aumentando la productividad y la resiliencia de estos sistemas de producción.	Meta 10. Garantizar que todas las superficies dedicadas a la agricultura, la acuacultura y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, ~~en particular~~ mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, **protegiendo y promoviendo las prácticas tradicionales, y con el consentimiento libre, previo e informado si las actividades mencionadas tienen lugar en áreas gestionadas, gobernadas o en propiedad de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, para aumentar** la productividad y la resiliencia de estos sistemas de producción.	El nuevo texto que Avaaz propone va en consonancia con el reconocimiento de la FAO a los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).
Meta 11. Mantener y aumentar las contribuciones de la naturaleza a la regulación de la calidad del aire, la calidad y la cantidad del agua y la protección contra riesgos y fenómenos extremos en beneficio de todas las personas.	Meta 11. Mantener y aumentar las contribuciones de la naturaleza a la regulación de la calidad del aire, la calidad y la cantidad del agua y la protección contra riesgos y fenómenos extremos en beneficio de todas las personas **priorizando a aquellas en situaciones de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres y a las niñas.**	Un gran número de estudios han demostrado que las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas en situación de extrema pobreza son las que más sufren la degradación del medio ambiente y las catástrofes relacionadas con él. El lenguaje propuesto quiere enfatizar la necesidad de prestar especial atención a estos grupos sociales.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 12. Aumentar la superficie de espacios verdes y azules en zonas urbanas y otras zonas densamente pobladas, el acceso a esos espacios y los beneficios que brindan para la salud y el bienestar humanos.	Meta 12. Aumentar la superficie de espacios verdes y azules en zonas urbanas y otras zonas densamente pobladas, el acceso a esos espacios y los beneficios que brindan para la salud y el bienestar humanos, **para que los hogares de las personas no estén nunca a más de 300 metros de un espacio verde y/o azul.**	Para que los residentes se beneficien de los espacios verdes y azules, el acceso es un problema importante en todo el mundo, especialmente para los grupos más vulnerables, tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo. Se suele recomendar que un acceso adecuado a estos espacios signifique que no están a más de 300 metros, o 5 minutos a pie, de las residencias (véase este artículo de la Organización Mundial de la Salud).
Meta 13. Aplicar medidas a nivel mundial y en todos los países tendientes a facilitar el acceso a los recursos genéticos y asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, y, si corresponde, de los conocimientos tradicionales asociados, incluido a través de condiciones mutuamente acordadas y el consentimiento previo y fundamentado.	Meta 13. Aplicar medidas a nivel mundial y en todos los países ~~tendientes a facilitar~~ **para garantizar que** el acceso a los recursos genéticos **se logre a través de términos mutuamente acordados** y **también** asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, y, si corresponde, de los conocimientos tradicionales asociados, incluido a través de condiciones mutuamente acordadas y el consentimiento **libre,** previo y fundamentado.	Avaaz propone este nuevo texto, en consonancia con el espíritu del Protocolo de Nagoya, y con la intención de respetar y salvaguardar los intereses y derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre sus recursos naturales. Se alinea con las especificaciones sobre acceso y participación en los beneficios acordadas previamente por las Partes en el CDB, donde la referencia a la "facilitación" se aborda en el contexto de que las Partes faciliten la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y otras Partes interesadas pertinentes en el desarrollo de capacidades, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La nueva redacción propuesta también subraya la importancia del consentimiento previo e informado.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
3. HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y LA INTEGRACIÓN		
Meta 14. Integrar valores de diversidad biológica plenamente en las políticas, las normas, la planeación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, las cuentas y las evaluaciones de los impactos ambientales en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la economía, asegurándose de que todas las actividades y las corrientes financieras estén alineadas con valores de diversidad biológica.	Meta 14. Integrar plenamente valores **y metas** de diversidad biológica en las políticas, las normas, la planeación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza **y de igualdad de género**, las cuentas y las evaluaciones de los impactos **culturales,** ambientales**, sociales y de derechos humanos** en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la economía, asegurándose de que todas las actividades y las corrientes financieras estén alineadas con los valores**, las metas y los compromisos** de diversidad biológica**, así como con el principio del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales.**	Este objetivo debería ser SMART, y también debería incluir una mención específica al consentimiento libre, previo e informado para garantizar que la integración de la biodiversidad tenga en cuenta los derechos y valores de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Este objetivo también debería reflejarse en el objetivo de un enfoque con perspectiva de género y basado en los derechos humanos del MMDB.
Meta 15. Todas las empresas (ya sean públicas o privadas, grandes, medianas o pequeñas) evalúan e informan sobre sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, desde lo local hasta lo mundial, y reducen progresivamente al menos a la mitad los impactos negativos y aumentan los impactos positivos, reduciendo los riesgos de las empresas en relación con la diversidad biológica y avanzando hacia la plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro y el uso y la eliminación.	Meta 15. **Exigir a** todas las empresas **e instituciones financieras** (ya sean públicas o privadas, grandes, medianas o pequeñas) que **midan**, evalúen ~~**e informen**~~ **y divulguen** ~~**sobre**~~ sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, **de todas las operaciones, cadenas de valor y carteras**, desde lo local hasta lo mundial, y reducen progresivamente al menos a la mitad los impactos negativos y aumentan los impactos positivos, reduciendo los riesgos de las empresas **y las instituciones financieras** en relación con la diversidad biológica y avanzando hacia la plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro y el uso y la eliminación.	Avaaz valora positivamente este objetivo y apoya los cambios propuestos por otros grupos de defensa de las políticas públicas que están impulsando la exigencia no solo a las empresas sino también a las instituciones financieras de medir y divulgar la dependencia no solo de sus operaciones sino de toda su cadena de valor y sus carteras. Avaaz señala que las normativas nacionales deberían actualizarse para reflejar estas obligaciones al sector empresarial y financiero mundial. Véase el documento de posición Finance for Biodiversity Pledge, firmado por 84 instituciones financieras.
Meta 16. Garantizar que se aliente y se habilite a las personas para que tomen decisiones responsables en sus elecciones y tengan acceso a información y alternativas pertinentes, tomando en cuenta las preferencias culturales, con el fin de reducir al menos a la mitad el desperdicio y, donde proceda, el consumo excesivo de alimentos y otros materiales.	Meta 16. Garantizar que se aliente y se habilite a las personas para que tomen decisiones responsables en sus elecciones, **teniendo en cuenta las preferencias culturales,** y **que** tengan acceso a información y alternativas pertinentes, ~~**tomando en cuenta las preferencias culturales,**~~ con el fin de reducir al menos a la mitad **la pérdida y** el desperdicio **de alimentos** y, donde proceda, **la producción excesiva** el consumo excesivo de alimentos y otros materiales.	Avaaz propone una disposición diferente de las ideas presentadas en la Meta 16, así como modificaciones para referirse a los términos utilizados en los ODS y otras iniciativas mundiales. Véase también la revisión de Avaaz sobre los vínculos entre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 17. En todos los países, establecer medidas dirigidas a prevenir, gestionar y controlar posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica y la salud humana, reduciendo el riesgo de esos impactos, reforzar la capacidad para tales medidas y aplicarlas.	Meta 17. En todos los países, establecer medidas dirigidas a prevenir, gestionar y controlar posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica y la salud humana, reduciendo el riesgo de esos impactos, reforzar la capacidad para tales medidas y aplicarlas.	Avaaz señala que el desarrollo del indicador o conjunto de indicadores que se está considerando para este objetivo ("Indicador de las medidas establecidas para prevenir, gestionar y controlar los posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica teniendo en cuenta la salud humana", véase el documento no oficial sobre el punto 3: Marco de seguimiento propuesto para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020) sería bien acogido para que sea posible seguir fácilmente el desarrollo de las medidas nacionales de bioseguridad en todo el mundo.
Meta 18. Redirigir, redestinar, reformar o eliminar los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, de manera justa y equitativa, reduciéndolos en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos todos los subsidios más perjudiciales, y garantizar que los incentivos, entre ellos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.	Meta 18. Redirigir, redestinar, reformar o eliminar **todos los subsidios directos e indirectos y otros** incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, de manera justa y equitativa, reduciéndolos en al menos ~~500.000~~ **542.000** millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos todos los subsidios ~~más~~ perjudiciales, y garantizar que los incentivos, entre ellos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.	La última estimación de la OCDE es que los gobiernos gastan 542.000 millones de dólares al año en ayudas potencialmente perjudiciales para la diversidad biológica. Un estudio realizado en 2022 por The B team y Business for Nature ofrece una estimación más completa que incluye una amplia gama de subvenciones gubernamentales además de las concedidas a la agricultura, como las que reciben los sectores de los combustibles fósiles, el agua, la silvicultura, la pesca, la construcción, el transporte y la vivienda. La cifra es sorprendente: el mundo gasta al menos 1,8 billones de dólares al año -lo que equivale al 2% del PIB mundial- en subvenciones que están destruyendo la diversidad biológica. Avaaz ha sugerido anteriormente que se eliminen los "más", ya que sería difícil que las Partes se pusieran de acuerdo sobre qué subsidios son "los más perjudiciales". Es importante subrayar que tanto los subsidios directos como los indirectos y los incentivos (como las concesiones fiscales) son perjudiciales para la diversidad biológica y deben reorientarse, replantearse, reformarse o eliminarse.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 19. Aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes hasta alcanzar al menos los 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, aumentando en al menos 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año las corrientes financieras internacionales a países en desarrollo, potenciando la financiación privada y aumentando la movilización de recursos nacionales, tomando en cuenta la planeación nacional de la financiación para la diversidad biológica, y reforzar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de implementación, de acuerdo con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.	Meta 19. Aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes hasta alcanzar al menos los ~~200.000~~ **967.000** millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, aumentando en al menos ~~10.000~~ **500.000** millones de dólares de los Estados Unidos al año las corrientes financieras internacionales a países en desarrollo, potenciando la financiación privada y aumentando la movilización de recursos nacionales, tomando en cuenta la planeación nacional de la financiación para la diversidad biológica, y ~~reforzar~~ **el refuerzo de** la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de implementación, de acuerdo con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.	A pesar de que la Meta 19 es superior al gasto actual en materia de diversidad biológica, es evidente que no satisface las necesidades mundiales de financiación. Según Deutz et al. (2020), en 2019, el gasto actual en conservación de la diversidad biológica es de entre 124.000 y 143.000 millones de dólares al año, frente a una necesidad total de protección de la biodiversidad estimada entre 722.000 y 967.000 millones de dólares anuales. Esto deja un déficit de financiación de la biodiversidad anual actual de entre 598.000 y 824.000 millones de dólares, mientras que la acción para la inversión positiva en la naturaleza podría generar transiciones de hasta 10,1 billones de dólares en valor comercial anual y crear 395 millones de puestos de trabajo para 2030. Estas nuevas estimaciones adoptan una visión holística de la conservación de la biodiversidad que incluye los costes financieros de apoyar las áreas protegidas y de integrar las necesidades de inversión en conservación de la biodiversidad. Por lo tanto, adoptamos la estimación más alta, de al menos 967.000 millones de dólares, y consideramos que el objetivo de alcanzar 1 billón al año es más apropiado dada la emergencia de la situación. Varias publicaciones (Biofin, Banco Mundial, Vivid Economics) han documentado la falta de recursos y la necesidad de aumentar los presupuestos para las áreas protegidas y las inversiones en Soluciones de Base Natural (NbS) en los países en desarrollo. También es bien sabido que la mayoría de los países megadiversos (15 de 17) son economías en desarrollo y emergentes, que albergan al menos el 70 % de la diversidad biológica del planeta. Resulta que estos países son los más endeudados y tienen que hacer frente a deudas desorbitadas.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 19. Aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes hasta alcanzar al menos los 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, aumentando en al menos 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año las corrientes financieras internacionales a países en desarrollo, potenciando la financiación privada y aumentando la movilización de recursos nacionales, tomando en cuenta la planeación nacional de la financiación para la diversidad biológica, y reforzar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de implementación, de acuerdo con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.	Meta 19. Aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes hasta alcanzar al menos los ~~200.000~~ **967.000** millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, aumentando en al menos ~~10.000~~ **500.000** millones de dólares de los Estados Unidos al año las corrientes financieras internacionales a países en desarrollo, potenciando la financiación privada y aumentando la movilización de recursos nacionales, tomando en cuenta la planeación nacional de la financiación para la diversidad biológica, y ~~reforzar~~ **el refuerzo de** la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de implementación, de acuerdo con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.	Teniendo en cuenta las necesidades reales (967.000 millones de dólares al año) y el papel crucial que desempeñan estas economías en el cumplimiento de los objetivos de la biodiversidad, los 10.000 millones de dólares anuales destinados a los países en desarrollo parecen muy escasos. Debido a la falta de estimaciones de la cantidad real que necesitan las economías en desarrollo, Avaaz propone que al menos la mitad de las necesidades de financiación vayan a parar a esos países (483.000-500.000 millones de dólares al año). Sin embargo, llenar estos vacíos no resolverá el problema estructural de la financiación de la biodiversidad en el Sur Global. Avaaz se une a un llamamiento más amplio para “ir más allá del simple intento de llenar el vacío de financiación, e iniciar un cambio transformador que aborde los motores subyacentes de la pérdida de biodiversidad”, como el servicio de la deuda y la injusticia fiscal (Dempsey, 2021). Tenemos que cambiar el paradigma económico. Avaaz publicará en breve sus argumentos económicos para proteger la biodiversidad.
Meta 20. Garantizar que conocimientos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, guíen la toma de decisiones para la gestión eficaz de la diversidad biológica, posibilitando el seguimiento, y promoviendo la concienciación, la educación y la investigación.	Meta 20. Garantizar que conocimientos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales**, particularmente de las mujeres indígenas,** con su consentimiento libre, previo y fundamentado, guíen la toma de decisiones para la gestión eficaz de la diversidad biológica, posibilitando el seguimiento, y promoviendo la concienciación, la educación y la investigación.	El papel de las mujeres indígenas como actores vitales en todos los planes de conservación y uso sostenible de la biodiversidad ya se ha comentado anteriormente.

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Meta 21. Garantizar la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, , en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos así como de las mujeres, las niñas y la juventud.	Meta 21. Garantizar la participación equitativa**, plena** y efectiva **con perspectiva de género** en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica **y en el marco mundial de la diversidad biológica, y especialmente por:** **(a)** los pueblos indígenas y las comunidades locales, **con especial atención a las mujeres indígenas,** ~~y~~ respetando sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos, **así como el principio del consentimiento libre, previo e informado;** **(b)** ~~así como por~~ las mujeres y las niñas**, en particular en lo que respecta al acceso a la justicia y a la información; y** **(c)** las y los jóvenes **y las y los niños, asegurando su empoderamiento y promoviendo la equidad intergeneracional.**	Avaaz acoge con satisfacción el espíritu del Objetivo 21, y cree que debería ser más inclusivo, y también más específico, sobre las preocupaciones de los grupos sociales que menciona. También es importante destacar el principio del consentimiento libre, previo e informado, tal y como se establece en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
Nuevo texto: Avaaz sugiere añadir un nuevo objetivo (ver la columna siguiente).	**Meta 22.** **Garantizar el acceso equitativo de las mujeres y las niñas a los beneficios de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como su participación informada y efectiva en todos los niveles de la política y la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica.**	Avaaz apoya la sugerencia presentada por el Women Caucus. ONU Mujeres y PNUMA-WCMC identificaron los indicadores disponibles (ya desarrollados) de los ODS que podrían utilizarse para supervisar el avance hacia esta meta. Los indicadores identificados se centran en la seguridad de los derechos de tenencia de la tierra, ya que la seguridad de los derechos de tenencia está vinculada al acceso a los recursos y a los beneficios relacionados. Por último, el indicador 5.5.1 (b) de los ODS es un indicador de alto nivel centrado en la representación de las mujeres en los gobiernos locales.

H. MECANISMOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
13. Se apoyará la implementación del marco y la consecución de sus objetivos y metas con mecanismos de apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido el mecanismo financiero, y estrategias de movilización de recursos, creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología y gestión de los conocimientos, así como con mecanismos pertinentes de otros convenios y procesos internacionales.	13. Se apoyará la implementación del marco y la consecución de sus objetivos y metas con mecanismos de apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido el mecanismo financiero, y estrategias de movilización de recursos, creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y ~~transferencia de tecnología~~ **la observación del panorama tecnológico, la evaluación, la transferencia, el seguimiento** y gestión de los conocimientos, así como con mecanismos pertinentes de otros convenios y procesos internacionales.	Avaaz sugiere la nueva redacción para garantizar que los temas relacionados con la tecnología se cubran de forma más exhaustiva en el MMDB posterior al 2020.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

J. RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
18. Para el éxito de la implementación del marco se requiere responsabilidad y transparencia, las que serán apoyadas por mecanismos eficaces de planeación, seguimiento, presentación de informes y revisión. Los países, las Partes en el Convenio, tienen la responsabilidad de implementar mecanismos de planeación, seguimiento, presentación de informes y revisión. Estos mecanismos permiten comunicar a todos de manera transparente los progresos realizados, corregir oportunamente el rumbo y aportar insumos para la preparación del próximo marco mundial de la diversidad biológica, a la vez que se minimiza la carga a nivel nacional e internacional, mediante lo siguiente: Estableciendo metas nacionales como parte de las estrategias y planes de acción nacionales y como contribuciones hacia el logro de las metas mundiales; Comunicando las metas nacionales para poder cotejar las metas nacionales con las metas de acción mundiales, según sea necesario, y ajustarlas para que coincidan con las metas de acción mundiales; Permitiendo evaluar las acciones nacionales y colectivas a la luz de las metas;	18. Para el éxito de la implementación del marco se requiere responsabilidad y transparencia, las que serán apoyadas por mecanismos eficaces de planeación, seguimiento, presentación de informes ~~y~~ revisión **y cumplimiento**. Los países, las Partes en el Convenio, tienen la responsabilidad de implementar mecanismos de planeación, seguimiento, presentación de informes y revisión. Estos mecanismos permiten comunicar a todos de manera transparente los progresos realizados, corregir oportunamente el rumbo y aportar insumos para la preparación del próximo marco mundial de la diversidad biológica, a la vez que se minimiza la carga a nivel nacional e internacional, mediante lo siguiente: Estableciendo metas nacionales como parte de las estrategias y planes de acción nacionales y como contribuciones hacia el logro de las metas mundiales; Comunicando las metas nacionales para poder cotejar las metas nacionales con las metas de acción mundiales, según sea necesario, y ajustarlas para que coincidan con las metas de acción mundiales; Permitiendo evaluar las acciones nacionales y colectivas a la luz de las metas**;** **Estableciendo un procedimiento de cumplimiento para facilitar la colaboración entre las Partes para alcanzar los objetivos globales.**	Como ya se ha mencionado, el texto del preámbulo del primer borrador afirma que la teoría del cambio del marco supone que el progreso se supervisa de forma transparente y responsable con ejercicios de evaluación adecuados para garantizar que, en 2030, el mundo esté en camino de alcanzar la Visión 2050 para la diversidad biológica. Sin embargo, como ya se ha mencionado, la responsabilidad y el cumplimiento siguen faltando en este borrador. Desde la perspectiva de Avaaz, es esencial que haya consecuencias cuando las Partes no cumplan sus compromisos. El borrador debería abordar esto de forma más explícita y temprana. Avaaz está preocupada por la falta de compromiso de las Partes que se refleja en los numerosos corchetes que quedan en el documento base discutido durante la reunión formal del OSE 3 (CBD/SBI/3/CRP.5).

K. DIVULGACIÓN, CONOCIMIENTO Y ADOPCIÓN

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
21. La divulgación, el conocimiento y la adopción del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 por todos los interesados directos es esencial para su implementación eficaz, entre otras cosas mediante lo siguiente:	21. La divulgación, el conocimiento y la adopción del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 por todos los interesados directos es esencial para su implementación eficaz, entre otras cosas mediante lo siguiente:	Dado el destacado papel que desempeñan en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, debería llevarse a cabo una divulgación activa hacia los pueblos indígenas y locales.
Aumentando la comprensión, el conocimiento y la apreciación de los valores de la diversidad biológica, incluidos los conocimientos, valores y enfoques asociados empleados por los pueblos indígenas y las comunidades locales;	Aumentando la comprensión, el conocimiento y la apreciación de los valores de la diversidad biológica, incluidos los conocimientos, valores y enfoques asociados empleados por los pueblos indígenas y las comunidades locales;	
Dando a conocer entre todos los actores los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los progresos logrados en su consecución;	Dando a conocer entre todos los actores los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los progresos logrados en su consecución;	
Promoviendo o desarrollando plataformas y alianzas, incluido con los medios de comunicación y la sociedad civil, para intercambiar información sobre logros, lecciones aprendidas y experiencias en la adopción de medidas a favor de la diversidad biológica.	Promoviendo o desarrollando plataformas y alianzas, **incluso con los pueblos indígenas y las comunidades locales**, con los medios de comunicación y la sociedad civil, para intercambiar información sobre logros, lecciones aprendidas y experiencias en la adopción de medidas a favor de la diversidad biológica.	

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

APÉNDICE: PROYECTO DE ELEMENTOS DE UNA POSIBLE DECISIÓN QUE PONGA EN MARCHA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
Acogiendo con satisfacción las comunicaciones de las Partes y los observadores en las que aportaron opiniones sobre la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020,	**No hay sugerencias**	Avaaz ha señalado la relevancia de la participación de diferentes actores en las negociaciones. Para lograr un cambio transformador inclusivo, se deben escuchar diferentes voces y analizar puntos de vista y propuestas innovadoras. Véase la respuesta de Avaaz al borrador de marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
Reconociendo que el plan mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 representa un marco útil y flexible que es pertinente para todos los convenios, acuerdos y procesos relacionados con la diversidad biológica,	*Reconociendo* que el ~~plan~~ **Marco** Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 representa un marco útil y flexible que es pertinente para todos los convenios, acuerdos y procesos relacionados con la diversidad biológica, **las Convenciones de Río, otros acuerdos ambientales multilaterales, otros procesos e instrumentos internacionales,**	Avaaz ha sugerido que los objetivos y las metas, así como los indicadores de otros acuerdos multilaterales relacionados con la diversidad biológica, especialmente con las otras dos convenciones de Río, deberían apoyarse mutuamente. Además, el Primer Borrador menciona las Convenciones de Río en diferentes Partes; y hay objetivos relacionados con la CMNUCC y la CNULD. Asimismo, en aras de la claridad, sugerimos que se incluya la palabra “marco”, ya que está ausente.
Párr. 6. Insta a las Partes, en particular a las Partes que son países desarrollados, e invita a otros Gobiernos y a instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras multilaterales a que brinden apoyo financiero suficiente, previsible y oportuno a las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, para posibilitar la implementación plena del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y reitera que el grado en que las Partes que son países en desarrollo cumplan efectivamente sus compromisos en virtud del Convenio dependerá del cumplimiento efectivo por las Partes que son países desarrollados de sus compromisos referidos a recursos financieros y transferencia de tecnología asumidos en virtud del Convenio;		Avaaz valora la inclusión del sector financiero en el Primer Borrador, ya que es clave para la implementación del MMDB, como se ha presentado en diferentes documentos e iniciativas de Avaaz. Véase nuestras recomendaciones políticas a los ministros de finanzas del G7 (clic aquí) y del G20 (clic aquí) a lo largo de 2021.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
7. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que suministre apoyo financiero suficiente, oportuno y previsible a los países que cumplan las condiciones, a fin de permitir la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	7. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que suministre apoyo financiero suficiente, oportuno y previsible a los países que cumplan las condiciones, **que presenten proyectos en los que los pueblos indígenas y las mujeres, en particular las mujeres indígenas, sean los principales actores,** a fin de permitir la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	Avaaz sugiere ser más específicos a la hora de dirigirse a los países elegibles, mencionando al menos que los proyectos del FMAM presentados por dichos países deben ser proyectos en los que la participación de los pueblos indígenas y las mujeres figuren como actores principales para la implementación del MMDB posterior a 2020, reconociendo así su papel en la implementación del mismo, así como afianzando su participación plena y efectiva.
8. *Subraya* la necesidad de actividades de creación de capacidad y un intercambio eficaz de conocimientos, a fin de apoyar a todos los países, en especial los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, así como los pueblos indígenas y las comunidades locales, en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	8. *Subraya* la necesidad de actividades de creación de capacidad y un intercambio eficaz de conocimientos, **incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales con su consentimiento libre, previo e informado,** a fin de apoyar a todos los países, en especial los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, así como los pueblos indígenas y las comunidades locales, **en particular a las mujeres indígenas, y a todas las mujeres y los jóvenes en la planeación y** en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	Avaaz insiste respetuosamente en un lenguaje que considere todos los aspectos relacionados y alineados con el reconocimiento del papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales como actores activos, no sólo en la implementación, sino también en la planeación del MMDB posterior a 2020 y las actividades derivadas del mismo. De igual forma, en consonancia con el espíritu de inclusión y la búsqueda de un marco con perspectiva de género, Avaaz considera relevante incluir a las mujeres y a los jóvenes, con especial atención a las mujeres indígenas por su importancia como actores vitales en todos los esquemas de protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
9. *Insta* a las Partes y a otros Gobiernos a que, con el apoyo de organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones, según proceda, implementen el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, de forma coherente y en consonancia con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, y, en particular, que habiliten la participación en todos los niveles, con miras a fomentar la contribución plena y efectiva de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado e interesados directos de todos los demás sectores, en toda la implementación de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica y la consecución de los objetivos del Convenio;	9. *Insta* a las Partes y a otros Gobiernos a que, con el apoyo de organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones, según proceda, implementen el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, de forma coherente y en consonancia con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, y, en particular, que habiliten la participación **plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular de las mujeres indígenas, y de todas las mujeres, y de los jóvenes,** en todos los niveles, **en lo que respecta a la planeación y la aplicación del marco,** con miras a fomentar **sus contribuciones, así como de** las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado e interesados directos de todos los demás sectores, en toda la implementación de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica ~~y la consecución de los objetivos del Convenio~~;	Avaaz insiste en la claridad de la participación, que incluye no sólo la aplicación, sino los procesos de planeación relacionados con ella. Además, la referencia a “contribuciones plenas y efectivas” no debe considerarse lo mismo que “participación plena y efectiva”. Además, la relevancia de la consideración particular de las mujeres indígenas ha sido explicada anteriormente en este documento.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
10. *Insta* a acuerdos, procesos y organizaciones pertinentes a que consideren elaborar o actualizar estrategias y marcos pertinentes, según proceda, como forma de complementar y apoyar las medidas nacionales y de contribuir a la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	10. *Insta* a acuerdos, **incluyendo las otras Convenciones de Río,** procesos y organizaciones pertinentes a que consideren elaborar o actualizar estrategias y marcos pertinentes, según proceda, como forma de complementar y apoyar las medidas nacionales y de contribuir a la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	Como se comentó con anterioridad.
11. *Invita* a las Partes y a otros Gobiernos a que, en las próximas reuniones de los órganos rectores de los otros convenios relacionados con la diversidad biológica y otros acuerdos pertinentes, consideren contribuciones apropiadas para la implementación colaborativa del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	11. *Invita* a las Partes y a otros Gobiernos a que, en las próximas reuniones de los órganos rectores de las otras **Convenios de Río y los** convenios relacionados con la diversidad biológica y otros acuerdos pertinentes, consideren contribuciones apropiadas para la implementación colaborativa del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	Ídem.
12. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en particular sus oficinas regionales, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en su trabajo en el plano nacional, a que faciliten actividades diseñadas para apoyar la aplicación del Convenio y la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en cooperación con otros organismos ejecutores pertinentes;	12. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en particular sus oficinas regionales, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en su trabajo en el plano nacional, a que faciliten actividades diseñadas para apoyar la aplicación ~~del Convenio~~ y la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 **y del Convenio**, en cooperación con otros organismos ejecutores pertinentes;	Avaaz sugiere estas modificaciones para centrar los esfuerzos en el MMDB posterior a 2020.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
13. *Invita* al Grupo de Gestión Ambiental y al Grupo de Enlace de Diversidad Biológica a que definan medidas para la implementación eficaz y eficiente del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en todo el sistema de las Naciones Unidas y que presenten un informe sobre su labor a la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión;	13. **Acoge con satisfacción el informe publicado por el Grupo de Gestión Ambiental titulado Apoyando la Agenda Mundial de Biodiversidad. Un compromiso de acción del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados miembros a cumplir el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, e** invita al Grupo de Gestión Ambiental y al Grupo de Enlace de Diversidad Biológica a que definan medidas para la implementación eficaz y eficiente del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en todo el sistema de las Naciones Unidas y que presenten un informe sobre su labor a la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión;	El Grupo de Gestión Ambiental ha elaborado un importante informe sobre el papel que podría desempeñar el Sistema de las Naciones Unidas en su conjunto en la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Contiene información importante, alineada entre numerosos organismos de las Naciones Unidas, sobre, por ejemplo, la integración de la biodiversidad en todo el Sistema de las Naciones Unidas, o las sinergias operativas que podrían diseñarse entre el CDB y la CMNUCC, o sobre cómo el "grupo de convenios químicos" (Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata) podría trabajar más estrechamente con el CDB en cuestiones de contaminación. Consulte el informe y su presentación aquí. Antes de solicitar al GGA perspectivas adicionales, la COP debería reconocer lo que el GGA ya ha producido para el proceso posterior a 2020.
14. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que: (a) Promueva y facilite, en asociación con otras organizaciones internacionales, incluidos pueblos indígenas y comunidades locales, actividades tendientes a fortalecer la capacidad para implementar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	14. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que: (a) Promueva y facilite, en asociación con otras organizaciones **nacionales, regionales e** internacionales, incluidos pueblos indígenas y comunidades locales, en particular las que trabajan con **mujeres indígenas**, actividades tendientes a fortalecer la capacidad para **planear e** implementar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	Dado que existen al menos cinco organizaciones paraguas panregionales de pueblos indígenas y comunidades locales que representan a múltiples federaciones nacionales o locales, además de las muchas que operan a nivel local, subnacional y nacional, Avaaz considera que esto debería abordarse en este sentido.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
14. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que: (b) Desarrolle, para que sean consideradas por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebre antes de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, opciones para continuar mejorando la aplicación del Convenio, incluso a través de la ampliación de programas de creación de capacidad y alianzas y el fortalecimiento de sinergias entre convenios y otros procesos internacionales;	14. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que: (b) Desarrolle, para que sean consideradas por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebre antes de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, opciones para continuar mejorando la aplicación del ~~Convenio~~ **marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020,** incluso a través de la ampliación de programas de creación de capacidad y alianzas y el fortalecimiento de sinergias entre convenios y otros procesos internacionales;	Como se ha mencionado anteriormente, Avaaz sugiere centrar este documento en el MMDB posterior a 2020.
(c) Elabore materiales de orientación, incluida la definición de posibles medidas, para los objetivos, metas y otros elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.	(c) Elabore **y distribuya/ponga a disposición de todos los actores llamados a participar en la planeación, la aplicación y el seguimiento de este marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales y las mujeres indígenas,** materiales de orientación, incluida la definición de posibles medidas, para los objetivos, metas y otros elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.	Teniendo en cuenta la urgencia de pasar de las palabras a los hechos, Avaaz sugiere este mandato de la COP15.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

CBD/WG2020/3/6: PROPUESTA DE UNA NUEVA SECCIÓN SOBRE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL MARCO (DEL DOCUMENTO DE REFLEXIONES DE LOS COPRESIDENTES)

B.BIS ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL MARCO

Las siguientes orientaciones se utilizaron en el desarrollo del marco global de diversidad biológica y deben guiar su implementación:

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/6	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
1. Este es un marco para todos, para el gobierno en su conjunto y para la sociedad en su conjunto. Su implementación exitosa depende de las medidas que adopten los Gobiernos nacionales, incluidos los gobiernos subnacionales y las autoridades municipales y demás autoridades locales, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los grupos de mujeres, los grupos de la juventud, la comunidad empresarial y financiera, la comunidad científica, el sector académico, las organizaciones religiosas, representantes de sectores relacionados con la diversidad biológica o que dependen de ella, ciudadanos en general y otros interesados.	1. Este es un marco para todos, para el gobierno en su conjunto y para la sociedad en su conjunto. Su implementación exitosa depende de las medidas que adopten los Gobiernos nacionales, incluidos los gobiernos subnacionales y las autoridades municipales y demás autoridades locales, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, **incluyendo a las mujeres indígenas,** ~~los grupos de~~ **las** mujeres, ~~los grupos de~~ la juventud, la comunidad empresarial y financiera, la comunidad científica, el sector académico, las organizaciones religiosas, representantes de sectores relacionados con la diversidad biológica o que dependen de ella, ciudadanos en general y otros interesados.	Para que un “marco para todas las personas” sea realmente inclusivo y tenga en cuenta las perspectivas de género, Avaaz considera importante hacer una mención explícita a las mujeres indígenas, de modo que el marco se dirija y reconozca a las más vulnerables y relegadas.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/WG2020/3/6	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
3. El marco admite la necesidad de un reconocimiento adecuado de los enfoques basados en derechos, la igualdad de género, los enfoques sensibles a cuestiones de género, el empoderamiento de mujeres y niñas y la juventud y los pueblos indígenas y las comunidades locales y su participación plena, efectiva e igualitaria en su implementación y revisión.	El marco **reconoce y se fundamenta en** ~~la necesidad de un reconocimiento adecuado de~~ los enfoques basados en derechos, la igualdad de género, los enfoques sensibles a cuestiones de género, el empoderamiento de mujeres y niñas y la juventud y los pueblos indígenas y las comunidades locales, **incluidas las mujeres indígenas,** y su participación plena, efectiva e igualitaria en su **planeación,** implementación y revisión.	Admitir es insuficiente. El marco debe reconocer y basarse en los enfoques basados en los derechos, la igualdad de género, los enfoques sensibles al género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los jóvenes y los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres indígenas, y su participación plena, efectiva e igualitaria en su planeación, aplicación y revisión. La relevancia de las mujeres indígenas como actores vitales en todos los esquemas relacionados con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica ha sido comentada anteriormente en este documento.
4. El marco se implementará respetando los derechos humanos, el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, sano y sostenible, los derechos de tenencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como el derecho al consentimiento libre, previo y fundamentado consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la equidad intergeneracional, y teniendo en cuenta la diversidad de cosmovisiones, valores y sistemas de conocimiento, incluidas diferentes conceptualizaciones de la Naturaleza y la diversidad biológica, entre ellas las que algunas culturas reconocen como Madre Tierra.	Mantener como tal.	El párrafo 4 debería mantenerse como está. Avaaz aplaude esta sugerencia de los Copresidentes, ya que refleja muchas de las ideas y preocupaciones que expresaron algunas Partes y observadores durante las rondas de debate anteriores. Avaaz insta a las Partes y a los observadores a respetar el espíritu de estas palabras.
7. El marco solo puede implementarse si se proporcionan recursos suficientes y fácilmente accesibles, de todas las fuentes, reduciendo la carga que supone acceder a recursos.	7. El marco solo puede implementarse si se proporcionan recursos suficientes y fácilmente accesibles, de todas las fuentes, reduciendo la carga que supone acceder a recursos **disponibles. Reducir la carga de acceso a los recursos debe ser una prioridad.**	Mantener esto pero como dos ideas diferentes para que una no dependa necesariamente de la otra.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

SUGERENCIAS PARA LOS DOCUMENTOS DEL SBSTTA-24

El propósito de este documento es informar a los negociadores, Partes interesadas, Puntos Focales Nacionales para CDB, acerca de las recomendaciones de Avaaz para el desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior al 2020.

CBD/SBSTTA/24/L.3: MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020: INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA APOYAR EL EXAMEN DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ACTUALIZADOS, Y LOS INDICADORES Y VALORES DE REFERENCIA RELACIONADOS

La nueva redacción propuesta por Avaaz se encuentra en **verde y en negrita** y las supresiones en ~~rojo y tachadas~~.



CBD/SBSTTA/24/L.3: MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020: INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA APOYAR EL EXAMEN DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ACTUALIZADOS, Y LOS INDICADORES Y VALORES DE REFERENCIA RELACIONADOS

TEXTO ORIGINAL CBD/SBSTTA/24/L.3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO Y COMENTARIOS
2. *Decide* usar el período comprendido entre [2011-2020], cuando se disponga de datos, como período de referencia, salvo que se indique lo contrario, para presentar informes y supervisar los progresos realizados en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, [al tiempo que observa][y reconoce] que los valores de referencia, las condiciones y períodos utilizados para expresar [diferentes responsabilidades,] situaciones deseables o niveles de ambición en los objetivos y las metas deberían, cuando proceda, tener en cuenta [tendencias históricas,][pérdidas históricas,] situación actual y escenarios futuros de la diversidad biológica [, incluida la información disponible en el período preindustrial];	2. *Decide* usar el período comprendido entre [2011-2020], cuando se disponga de datos, como período de referencia, salvo que se indique lo contrario, para presentar informes y supervisar los progresos realizados en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, [al tiempo que observa~~]~~[y reconoce~~]~~ que los valores de referencia, las condiciones y períodos utilizados para ~~expresar [diferentes responsabilidades,]~~ **recordar** situaciones deseables o niveles de ambición en los objetivos y las metas ~~deberían~~ **podrían,** cuando proceda, tener en cuenta ~~[~~tendencias históricas,~~][pérdidas históricas,]~~ situación actual y escenarios futuros de la diversidad biológica [, incluida la información disponible en el período preindustrial];	Los valores de referencia son indispensables para informar, supervisar, definir nuevas vías para acelerar la recuperación e incluso para definir los resultados necesarios para alcanzar, en tiempo y forma, los objetivos y metas establecidos. Avaaz considera que diluir los escenarios actuales en un plazo demasiado amplio no proporcionaría la información necesaria para la acción, la transparencia y la responsabilidad necesarias.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBSTTA/24/L.3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO Y COMENTARIOS
3. *Decide* también examinar la posibilidad de revisar el marco de seguimiento a fin de finalizar la elaboración del mismo en su 16ª reunión y, a partir de entonces, mantener el marco de seguimiento bajo examen, según proceda;	Sin sugerencias.	Avaaz considera que el seguimiento debería adoptarse en la COP15. Una revisión en la COP16 sería útil para tener en cuenta las experiencias aprendidas durante el uso del marco, pero debería estar listo para su uso después de la COP15, sobre todo porque ya ha pasado el tiempo durante esta década.
5. [*Decide asimismo* que [todas] las Partes [deberían utilizar] [utilizarán] los indicadores de cabecera para informar sobre la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en sus informes nacionales, cuando sea técnicamente viable y según sea [apropiado] [aplicable][y de conformidad con el artículo 20][y alienta el establecimiento de mecanismos de creación de capacidad en los países en desarrollo para ayudar a subsanar las deficiencias en materia de seguimiento y presentación de informes];]	5. [*Decide asimismo* que ~~[todas]~~ las Partes ~~[~~deberían utilizar~~] [utilizarán]~~ los indicadores de cabecera para informar sobre la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en sus informes nacionales, cuando sea técnicamente viable y según sea ~~[~~apropiado~~]~~ ~~[aplicable][y de conformidad con el artículo 20][~~y alienta el establecimiento de mecanismos de creación de capacidad en los países en desarrollo para ayudar a subsanar las deficiencias en materia de seguimiento y presentación de informes~~];]~~	El artículo 20 del CDB consagra principios fundamentales de cooperación y solidaridad en la aplicación del Convenio. Si las Partes desean recordarlo, pueden añadir un párrafo al principio del documento, como sugerimos hacer para el CBD/SBI/3/CRP.5.
9. *[Alienta][Insta]* a las Partes [, de conformidad con el artículo 20,] e invita a otros Gobiernos, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y otras organizaciones pertinentes [y los invitados a formar parte del grupo de expertos técnicos sobre indicadores] a que apoyen los sistemas nacionales, regionales y mundiales de seguimiento de la diversidad biológica;	9. ~~[Alienta][~~*Insta*~~]~~ a las Partes [, de conformidad con el artículo 20,] e invita a otros Gobiernos, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y otras organizaciones pertinentes [y los invitados a formar parte del grupo de expertos técnicos sobre indicadores~~]~~ a que apoyen los sistemas nacionales, regionales y mundiales de seguimiento de la diversidad biológica;	Los sistemas de seguimiento de la biodiversidad a nivel nacional, regional y mundial son indispensables para informar y definir nuevas vías para acelerar la recuperación e incluso para definir las modificaciones necesarias para alcanzar, en tiempo y forma, los objetivos y metas establecidos.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBSTTA/24/L.3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO Y COMENTARIOS
15. [*Pide* al Grupo de trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas que continúe desarrollando y poniendo en práctica indicadores relacionados con los conocimientos tradicionales y los pueblos indígenas y las comunidades locales, y que informe sobre esta labor a las Partes y para que la Secretaría facilite la información sobre los progresos y los resultados al grupo especial de expertos técnicos [y otros grupos de trabajo pertinentes];]	15. ~~[~~*Pide* al Grupo de trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas que continúe desarrollando y poniendo en práctica indicadores relacionados con la participación plena y efectiva de ~~los conocimientos tradicionales y~~ los pueblos indígenas y las comunidades locales **en la planeación, implementación y revisión del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluyendo el conocimiento tradicional,** y que informe sobre esta labor ~~a las Partes y para que la Secretaría facilite la información sobre los progresos y los resultados~~ al grupo especial de expertos técnicos **establecido para asesorar sobre la operacionalización adicional del marco de monitoreo para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, con un mandato de duración limitada hasta la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes;**[y otros grupos de trabajo pertinentes];]	La participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales debería ser su participación activa en la planeación, la implementación y la revisión del MMDB posterior a 2020. El tiempo que se tarda en informar a las Partes y en que la Secretaría ponga esta información a disposición del grupo especial de expertos técnicos podría retrasar el análisis de los avances y los resultados relativos al papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, incluidos los asuntos relacionados con los conocimientos tradicionales. Además, si el grupo de expertos ad hoc tiene un mandato de duración limitada (como se determina en el párrafo 11 de la presente Decisión), el paso del WG8j a las Partes a la Secretaría al grupo de expertos ad hoc dejaría a los pueblos indígenas y locales sin tiempo para hacer aportaciones al proceso.
16. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, [con sujeción a la disponibilidad de recursos] en colaboración con los asociados pertinentes: [Ponga a disposición][facilite la elaboración de] orientaciones sobre [el desarrollo][la creación] de capacidad para apoyar a las Partes a implementar el marco de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades especiales, circunstancias y prioridades de los países en desarrollo, [en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición], en la recopilación y utilización de los indicadores de cabecera y de los indicadores de componentes y complementarios cuando proceda, incluidos en sus informes nacionales, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y otros procesos nacionales de planeación;	16. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, ~~[~~con sujeción a la disponibilidad de recursos~~]~~ en colaboración con los asociados pertinentes: ~~[~~Ponga a disposición~~]~~ **o** ~~[~~facilite ~~la elaboración de] orientaciones sobre [~~el desarrollo~~][la creación]~~ de capacidad para apoyar a las Partes **y otras Partes interesadas, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales,** a implementar el marco de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades especiales, circunstancias y prioridades de los países en desarrollo, ~~[~~en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición~~]~~, en la recopilación y utilización de los indicadores de cabecera y de los indicadores de componentes y complementarios cuando proceda, incluidos en sus informes nacionales, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y otros procesos nacionales de planeación;	El texto añadido es una continuación lógica de lo que se ha comentado para el párr. 15.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBSTTA/24/L.3	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO Y COMENTARIOS
Párrafo 1 del Anexo 1. La labor del Grupo se centrará en lo siguiente: (d) Proporcionar asesoramiento a las Partes sobre las formas de colmar las lagunas de datos temporales y espaciales, incluso mediante el uso de metadatos, ciencia ciudadana, sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad, teledetección, modelización y análisis estadístico, y otras formas de datos y otros sistemas de conocimientos, reconociendo los problemas específicos a los que se enfrentan las Partes que son países en desarrollo para desarrollar herramientas de información y acceder a ellas;	Párrafo 1 del Anexo 1. La labor del Grupo se centrará en lo siguiente: (d) Proporcionar asesoramiento a las Partes **y otras Partes interesadas, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales,** sobre las formas de colmar las lagunas de datos temporales y espaciales, incluso mediante el uso de metadatos, ciencia ciudadana, sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad, teledetección, modelización y análisis estadístico, y otras formas de datos y otros sistemas de conocimientos, reconociendo los problemas específicos a los que se enfrentan las Partes **y otras Partes interesadas relevantes,** que son países en desarrollo para desarrollar herramientas de información y acceder a ellas;	En consonancia con los comentarios anteriores.
Párrafo 6 del Anexo El Grupo también podrá invitar a otros expertos, según proceda, de gobiernos nacionales, [gobiernos subnacionales y locales,] las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, los jóvenes, los grupos de mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos representantes del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, el mundo académico y el sector privado, a aportar sus conocimientos especializados y experiencias sobre cuestiones específicas relacionadas con el mandato del Grupo.	*Párrafo 6 del Anexo* El Grupo también ~~podrá invitar~~ **invitará** a otros expertos, según proceda, de gobiernos nacionales, ~~[~~gobiernos subnacionales y locales,~~]~~ las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, los jóvenes, los grupos de mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos representantes del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, el mundo académico y el sector privado, a aportar sus conocimientos especializados y experiencias sobre cuestiones específicas relacionadas con el mandato del Grupo.	En consonancia con los comentarios anteriores. Además, no es necesario dejarlo abierto a la posibilidad (usando la frase “podrá invitar”) si varios párrafos de la propuesta de Decisión ya se refieren a la participación de estos actores.

SUGERENCIAS PARA LOS DOCUMENTOS DEL SBI-3

El propósito de este documento es informar a los negociadores, Partes interesadas, Puntos Focales Nacionales para CDB, acerca de las recomendaciones de Avaaz para el desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior al 2020.

CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2: BORRADOR DE PLAN DE ACCIÓN SOBRE GÉNERO PARA EL PERÍODO POSTERIOR A 2020

CBD/SBI/3/CRP.5: OPCIONES PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REVISIÓN CON MIRAS A FORTALECER LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

CBD/SBI/3/CRP.15: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

CBD/SBI/3/CRP.16: NTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES Y OTRAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA INTENSIFICAR LA APLICACIÓN. ENFOQUE A LARGO PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN

La nueva redacción propuesta por Avaaz se encuentra en **verde y negrita** y las supresiones en ~~rojo y tachadas~~.



CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2: PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN SOBRE GÉNERO PARA EL PERÍODO POSTERIOR A 2020

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 8 (Columna A: Objectivos, pág. 7) 1.4 Promover el empoderamiento de las mujeres mediante el acceso a un empleo seguro, de calidad y remunerado en instituciones públicas o privadas, velando por que gocen de igualdad salarial, y oportunidades de iniciar emprendimientos en las cadenas de suministro y los sectores basados en la diversidad biológica, a fin de fomentar las prácticas de gestión y producción sostenibles.	1.4 ~~Promover~~ **Garantizar** el empoderamiento de las mujeres mediante el acceso a un empleo seguro, de calidad y remunerado **con igual salario que el de los hombres por el mismo valor de trabajo,** en instituciones públicas o privadas, ~~velando por que gocen de~~ **asegurando la** igualdad salarial, y oportunidades de iniciar emprendimientos en las cadenas de suministro y los sectores basados en la diversidad biológica, a fin de fomentar las prácticas de gestión y producción sostenibles.	En consonancia con la referencia del convenio C100 de la OIT, Avaaz cree que sigue faltando una estructura que tenga en cuenta las cuestiones de género para garantizar las oportunidades económicas de las mujeres, incluida la igualdad salarial y el salario digno, el reparto de la carga de los cuidados no remunerados y el control de los recursos naturales.
Fila 10 (Columna A: Objectivos, pág. 8) 1.5 Detectar y erradicar, prevenir y combatir todas las formas de discriminación y violencia de género relacionadas con el control, la propiedad y el acceso al uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, entre otras cosas, mediante la protección de las defensoras de los derechos humanos en relación con el medio ambiente.	1.5 Detectar y erradicar, prevenir y combatir todas las formas de discriminación y violencia de género **contra las mujeres y las niñas, especialmente las mujeres y las niñas indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** relacionadas con el control, la propiedad y el acceso al uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, entre otras cosas, mediante la protección de las defensoras ~~de los derechos humanos en relación con el~~ **del** medio ambiente.	Para Avaaz, es fundamental reconocer claramente cómo los impulsores de la pérdida de biodiversidad están vinculados a diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas, destacando las mujeres y las niñas indígenas como las de mayor vulnerabilidad. La autonomía corporal de las mujeres es un derecho y forma parte de la capacidad de las mujeres para participar efectivamente.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 10 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 8) Desarrollar y difundir herramientas y estrategias que permitan comprender y abordar los vínculos entre la violencia de género y la diversidad biológica, con especial atención a la protección de las defensoras de los derechos humanos en relación con el medio ambiente, a fin de favorecer la formulación e implementación de políticas y programas sobre diversidad biológica	Desarrollar y difundir **datos desagregados por sexo**, herramientas y estrategias que permitan comprender y abordar los vínculos entre la violencia de género y la diversidad biológica, con especial atención a la protección de las defensoras de los derechos humanos en relación con el medio ambiente, a fin de favorecer la formulación e implementación de políticas y programas sobre diversidad biológica	Avaaz considera pertinente destacar la recopilación de datos desagregados por sexo porque revela dinámicas sistémicas cruciales relacionadas con el género. Si las Partes pretenden lograr una formulación de políticas con perspectiva de género, tienen que entender que los vínculos específicos entre el género y los ODS relacionados con el medio ambiente siguen presentando lagunas que deben resolverse.
Fila 10 (Columna C: Posibles entregables, pág. 8) Se elaboran y se ponen a disposición de las Partes y de los interesados directos datos y/o productos del conocimiento, campañas, herramientas y seminarios web sobre los vínculos entre la violencia de género y la diversidad biológica	Se elaboran y se ponen a disposición de las Partes y de los interesados directos datos **desagregados por sexo** y/o productos del conocimiento, campañas, herramientas y seminarios web sobre los vínculos entre la violencia de género y la diversidad biológica	Igual que el anterior.
Fila 12 (Columna A: Objetivos, pág. 9) 2.1 Aumentar las oportunidades y reforzar la participación y el liderazgo significativos y efectivos de las mujeres en todos los niveles de actuación, compromiso y toma de decisiones relacionados con la diversidad biológica	2.1 ~~Aumentar~~ **Garantizar** las oportunidades y reforzar la participación y el liderazgo **informado, pleno,** significativo y efectivo de las mujeres**, incluyendo las mujeres indígenas,** en todos los niveles de actuación, compromiso y toma de decisiones relacionados con la diversidad biológica **según corresponda.**	Avaaz cree firmemente que los derechos de las mujeres y la igualdad de género son un requisito imperativo para implementar con éxito el MMDB y el PAM posteriores a 2020. La participación informada, plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles de implementación y seguimiento de la elaboración de políticas debe ser la base del cambio transformador al que aspiramos. También es importante garantizar la participación informada, plena y efectiva de las mujeres y las niñas indígenas, como una forma inclusiva de representar los intereses, las necesidades, los valores y los derechos de una amplia circunscripción de grupos y movimientos de mujeres relacionados con la biodiversidad y su uso y beneficios sostenibles.
Fila 12 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 9) Convocar una reunión de un grupo de especialistas para elaborar orientaciones y recomendaciones destinadas a eliminar las disparidades entre los géneros	Convocar una reunión de un grupo de especialistas **sobre los derechos de la mujer** para elaborar orientaciones y recomendaciones destinadas a eliminar las disparidades entre los géneros en el **MMDB y PAM posteriores a 2020.**	Avaaz reafirma que la orientación y las recomendaciones de este objetivo deben llevarse a cabo con una perspectiva feminista proporcionada por grupos de expertos en derechos de la mujer.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 13 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 9) Llevar a la práctica las orientaciones y recomendaciones a fin de lograr la participación informada y efectiva de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones en la dirección de los órganos de gobernanza relacionados con la diversidad biológica en todos los niveles	Llevar a la práctica las orientaciones y recomendaciones a fin de lograr la participación **plena** informada y efectiva de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones en la dirección de los órganos de gobernanza relacionados con la diversidad biológica en todos los niveles	Avaaz cree firmemente que las mujeres deben participar ***"plena y efectivamente"*** desde el principio en la planeación de las políticas de conservación, protección y uso sostenible de la diversidad biológica en la próxima década.
Fila 14 (Columna A: Objetivos, página 9) 2.2 Potenciar la participación y el liderazgo significativos y efectivos de las mujeres en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otras cosas, mediante el involucramiento de grupos de mujeres y de delegadas	2.2 Potenciar **el acceso, la influencia** y la participación y el liderazgo ~~significativos~~ **informados, plenos** y efectivos de las mujeres en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otras cosas, mediante el involucramiento de grupos de mujeres, **mujeres indígenas** y de delegadas	Avaaz considera que es vital ir más allá de la participación, destacando el acceso efectivo y la influencia relacionada con la toma de decisiones en materia de biodiversidad, especialmente en áreas que podrían afectar a sus medios de vida, cultura y derechos. Avaaz considera que una mención específica a las mujeres indígenas actualizará este objetivo, añadiendo coherencia al enfoque interseccional del PAM posterior a 2020. El borrador de áreas de acción puede ir mucho más allá para garantizar que las mujeres indígenas sean una parte clave del plan de acción de género, reconociendo la importancia de estas voces históricamente excluidas de los procesos internacionales y de la toma de decisiones, y la relevancia de su inclusión en el uso sostenible.
Fila 14 (Columna D: Plazos propuestos, pág. 9) Plazo: 2026	Avaaz recomienda acelerar el plazo para alcanzar el objetivo 2.2 acciones indicativas hasta **2024**	Avaaz considera que la participación y el liderazgo informados, plenos y efectivos de las mujeres es una deuda histórica que debe cumplirse de inmediato para lograr un PAM con perspectiva de género y respetuoso con la diversidad.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 15 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 9) 2.2 Velar por la inclusión de especialistas en género en todos los órganos consultivos y especializados en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica	2.2: Velar por la inclusión de especialistas en género **y los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas** en todos los órganos consultivos y especializados en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica **y los grupos ad hoc que apoyan el trabajo sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**	Avaaz considera que los conocimientos tradicionales deberían añadirse explícitamente en las acciones indicativas para controlar los elementos y el lenguaje de la inclusión y la diversidad. Si realmente queremos conseguir un PAM con perspectiva de género e inclusivo, tenemos que reconocer la importancia de las mujeres como poseedoras de conocimientos sobre la biodiversidad y su uso sostenible. Como se ha dicho antes, para Avaaz es vital asegurar que las mujeres indígenas sean una parte clave del plan de acción de género, reconociendo la importancia de estas voces históricamente excluidas de los procesos internacionales y de la toma de decisiones, y la relevancia de su inclusión en el uso sostenible.
Fila 15 (Columna C: Posibles entregables, pág. 9) Se incluyen especialistas en género y/o representantes de grupos de mujeres en todos los órganos consultivos y especializados/reuniones en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Se incluyen especialistas en género y/o representantes de grupos de mujeres, **de mujeres indígenas y de mujeres de las comunidades locales** en todos los órganos consultivos y especializados/reuniones en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica **y los grupos ad hoc que apoyan el trabajo sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.**	Avaaz considera que la propuesta de áreas de acción puede ir más allá para asegurar que las mujeres indígenas, las mujeres de las comunidades locales y las mujeres en general, sean una parte clave del plan de acción de género, reconociendo la importancia de estas voces históricamente excluidas de los procesos internacionales y de la toma de decisiones, y la relevancia de su inclusión en el uso sostenible.
Fila 15 (Columna C: Posibles entregables, pág. 9) Plazo: 2026	**Fila 15 (Fila C: Posibles entregables, pág. 9)** Plazo.: ~~2026~~ **2024**	Avaaz considera que la participación y el liderazgo informados, plenos y efectivos de las mujeres es una deuda histórica que debe cumplirse de inmediato para lograr un PAM sensible al género y respetuoso con la diversidad. Por lo tanto, Avaaz recomienda acelerar el calendario para lograr las acciones indicativas del objetivo 2.2 antes de 2024.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 16 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 10) Realizar evaluaciones para determinar medidas que favorezcan la participación significativa, informada y efectiva de las mujeres en el nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8 j), y analizar las consideraciones de género que deben abordarse en este programa de trabajo	Realizar evaluaciones para determinar medidas que favorezcan la participación ~~significativa~~ informada**, plena** y efectiva de las mujeres, **especialmente de las mujeres indígenas,** en el nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8 j), y analizar las consideraciones de género que deben abordarse en este programa de trabajo	Como ya se ha dicho, Avaaz cree firmemente que las mujeres, especialmente las mujeres indígenas, deben participar "plena y efectivamente" desde el principio en la planeación de las políticas de conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad en la próxima década. Avaaz entiende que el esfuerzo por mapear, recoger y analizar sistemáticamente el papel y las actividades de las mujeres y las niñas en relación con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad es escaso, ya que sin el conocimiento de estos indicadores sus contribuciones son prácticamente invisibles, lo que también se aplica al análisis de la medida en que la pérdida de biodiversidad afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Para lograr la participación y el liderazgo **informados, plenos** y efectivos de las mujeres indígenas, de sus conocimientos tradicionales y de las discriminaciones persistentes y estructurales a las que se enfrentan, las mujeres indígenas deben estar a la cabeza de este proceso.
Fila 16 (Columna C: Posibles entregables, pág. 10) Se incorporan al nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8 j) medidas en favor de la participación significativa, informada y efectiva de las mujeres, y las consideraciones de género.	Se incorporan al nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8 j) medidas en favor de la participación ~~significativa~~ informada**, plena** y efectiva de las mujeres, **especialmente de las mujeres indígenas,** y las consideraciones de género	Avaaz entiende que el esfuerzo por mapear, recoger y analizar sistemáticamente el papel y las actividades de las mujeres y las niñas en relación con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad es escaso, ya que sin el conocimiento de estos indicadores sus contribuciones son prácticamente invisibles, lo que también se aplica al análisis de la medida en que la pérdida de biodiversidad afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Para lograr la participación y el liderazgo **informados, plenos** y efectivos de las mujeres indígenas, de sus conocimientos tradicionales y de las discriminaciones persistentes y estructurales a las que se enfrentan, las mujeres indígenas deben estar a la cabeza de este proceso.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 17 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 10) Crear un Fondo para Delegadas a fin de apoyar la representación y la participación activa de las mujeres de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, e invitar a las Partes y a los interesados directos a realizar contribuciones voluntarias	Crear un Fondo para Delegadas a fin de apoyar la representación y la participación activa de **las mujeres de los pueblos indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** mujeres de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, e invitar a las Partes y a los interesados directos a realizar contribuciones voluntarias	Avaaz considera que el nuevo texto del CDB sobre las mujeres permitirá dar visibilidad a los vínculos entre las mujeres y la diversidad biológica ante un público más amplio, promoverá la transparencia y garantizará que la perspectiva de género esté siempre en la vanguardia de las estrategias de conservación de la diversidad biológica.
Fila 17 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 10) **Sugerencia de nuevos textos**	**Apoyar y fortalecer la página web de género de la SCBD para formalizar una plataforma de redes de mujeres y género, con el fin de facilitar los debates sobre el desarrollo de estrategias sobre el género y la biodiversidad y facilitar la colaboración con los representantes de la sociedad civil, en particular con las mujeres.**	Igual que la anterior.
Fila 24 (Columna A: Objetivos, pág. 11) 3.2 Mejorar la base empírica, la comprensión y el análisis de los efectos en términos de género de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y del papel de las mujeres y las niñas como agentes de cambio en la consecución de sus objetivos y metas, en particular, de los conocimientos tradicionales de las mujeres y las niñas de los pueblos indígenas y las comunidades locales	3.2 Mejorar la base empírica, la comprensión y el análisis de los **impactos diferenciados de la pérdida de biodiversidad en las mujeres y los hombres,** efectos en términos de género de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y del papel de las mujeres y las niñas, **incluidas las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales** como agentes de cambio en la **generación de conocimientos, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y el acceso y la distribución de beneficios**	Avaaz considera que una mención específica a las mujeres indígenas y a las mujeres de las comunidades locales renovará este objetivo y fomentará su inclusión en las acciones concretas que deben tomar las Partes, para no dejar a estos actores relevantes fuera del PAM posterior a 2020.
Fila 24 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 11) Realizar investigaciones y análisis, y recopilar y utilizar información y datos, entre otras cosas, sobre los conocimientos tradicionales diferenciados por género, sobre los efectos diferentes según el género de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y sobre el papel de las mujeres y las niñas como agentes de cambio	Realizar investigaciones y análisis, y recopilar y utilizar información y datos, entre otras cosas, sobre los conocimientos tradicionales diferenciados por género, sobre los efectos diferentes según el género de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y sobre el papel de las mujeres y las niñas, **incluidas las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** como agentes de cambio	Igual que la anterior

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 25 (Columna A: Objetivos, pág. 12) 3.3 Apoyar el acceso a la información y la participación pública de organizaciones y redes de mujeres, dirigentes y especialistas en género en la dotación de recursos, la implementación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	3.3 Apoyar el acceso a la información y la participación ~~pública~~ de organizaciones y redes de mujeres, **incluidas las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** dirigentes y especialistas en género en la dotación de recursos, la implementación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	Avaaz considera que es imprescindible garantizar la participación de las mujeres indígenas en la divulgación y sensibilización a nivel mundial, regional y nacional.
Fila 25 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 12) Organizar talleres de creación de capacidad y preparar directrices a fin de mejorar la capacidad de las organizaciones y redes de mujeres y de especialistas en cuestiones de género, favoreciendo así la planeación, la implementación y la presentación de informes sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y las actividades conexas, incluida la integración de consideraciones de género en toda la programación de la diversidad biológica en todos los niveles	Organizar talleres de creación de capacidad y preparar directrices a fin de mejorar la capacidad de las organizaciones y redes de mujeres, **incluidas las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** y de especialistas en cuestiones de género, favoreciendo así la planeación, la implementación y la presentación de informes sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y las actividades conexas, incluida la integración de consideraciones de género en toda la programación de la diversidad biológica en todos los niveles	Igual que la anterior
Fila 25 (Columna C: Entregables posibles, pág. 12) Realización de talleres de creación de capacidad y formulación de directrices. En los informes nacionales en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica se da cuenta de las iniciativas de creación de capacidad y la participación de organizaciones y redes de mujeres, y de especialistas en género	Realización de talleres de creación de capacidad y formulación de directrices. En los informes nacionales en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica se da cuenta de las iniciativas de creación de capacidad y la participación de organizaciones y redes de mujeres, **incluidas las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** y de especialistas en género	Igual que la anterior
Fila 28 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 13) Detectar y recopilar las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las disparidades en la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes con perspectiva de género, con la participación de organizaciones y redes de mujeres y especialistas en género	Detectar y recopilar las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las disparidades en la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes con perspectiva de género, con la participación de organizaciones y redes de mujeres, **incluidas las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** y especialistas en género	Igual que la anterior

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/4/ADD.2/REV.2	SUGERENCIAS	RAZONAMIENTO
Fila 28 (Columna E: Actores responsables, pág. 13) Responsables: las Partes, grupos y/o redes de mujeres, las organizaciones pertinentes, la Secretaría	Responsables: las Partes, grupos y/o redes de mujeres, **incluidas las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** las organizaciones pertinentes, la Secretaría	Igual que la anterior
Fila 30 (Columna B: Acciones indicativas, pág. 13) Incluir en los mecanismos nacionales de presentación de informes existentes información sobre las contribuciones de las mujeres y las niñas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y sobre la incorporación de las consideraciones de género en las EPANDB, por ejemplo, en su implementación, presupuestación y presentación de informes	Incluir en los mecanismos nacionales de presentación de informes existentes información sobre las contribuciones de las mujeres y las niñas, **al igual que las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y sobre la incorporación de las consideraciones de género en las EPANDB, por ejemplo, en su implementación, presupuestación y presentación de informes	Avaaz cree que las contribuciones de las mujeres indígenas para proteger y utilizar la tierra de forma sostenible siguen siendo invisibles. Las contribuciones de las mujeres indígenas y sus conocimientos tradicionales, incluyendo las lecciones aprendidas y sus recomendaciones, son cruciales en el desarrollo de los informes nacionales, incluyendo la identificación y el desarrollo de estrategias a nivel nacional y local.
Fila 30 (Columna C: Posibles entregables, pág. 13) Los informes nacionales en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica incluyen la presentación de informes sobre la contribución de las mujeres y las niñas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y sobre la integración de las consideraciones de género en las EPANDB, por ejemplo, en su implementación, presupuestación y presentación de informes	Los informes nacionales en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica incluyen la presentación de informes sobre la contribución de las mujeres y las niñas, **al igual que las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales,** a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y sobre la integración de las consideraciones de género en las EPANDB, por ejemplo, en su implementación, presupuestación y presentación de informes	Igual que la anterior

CBD/SBI/3/CRP.5: OPCIONES PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REVISIÓN CON MIRAS A FORTALECER LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
OPCIONES PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE Planeación, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REVISIÓN CON MIRAS A FORTALECER LA APLICACIÓN DEL CONVENIO	**OPCIONES PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE Planeación, PRESENTACIÓN DE INFORMES ~~Y~~ REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CON MIRAS A FORTALECER LA APLICACIÓN DEL CONVENIO**	Avaaz considera que estos mecanismos no pueden ser completos mientras no especifiquen el punto final de todo el ciclo, y que deberían incluir procedimientos de cumplimiento que permitan a las Partes tener el espacio dedicado a identificar cómo avanzar en la implementación, en un espíritu de apoyo mutuo y facilitación.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en verde y en negrita y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
Proyecto de recomendación presentado por la Presidencia El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, recomienda que la Conferencia de las Partes, en su 15ª reunión, adopte una decisión que incluya los siguientes elementos, teniendo en cuenta también las conclusiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020: *La Conferencia de las Partes*, *Recordando* los artículos 6, 23 y 26 del Convenio, *Recordando también* las decisiones IX/8, X/2, X/10, XI/10, XIII/27, 14/27 y 14/34, *Recordando asimismo* la decisión 14/29, en la cual reconocía que era necesario fortalecer la aplicación por las Partes y los compromisos subyacentes a fin de encauzar a la comunidad mundial hacia la realización de la Visión 2050 planteada en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, pone de relieve que los informes nacionales, según lo previsto en el artículo 26 del Convenio, siguen siendo un elemento central para revisar los progresos realizados en la aplicación como parte del enfoque de revisión multidimensional, y reconoce que los elementos del enfoque de revisión multidimensional en el ámbito del Convenio deben ser técnicamente idóneos, objetivos, transparentes, colaborativos y constructivos y buscar una manera fácil de que las Partes hagan mayores esfuerzos,	**Proyecto de recomendación presentado por la Presidencia** El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, recomienda que la Conferencia de las Partes, en su 15ª reunión, adopte una decisión que incluya los siguientes elementos, teniendo en cuenta también las conclusiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020: *La Conferencia de las Partes*, *Recordando* los artículos 6, 23 y 26 del Convenio, *Recordando también* las decisiones IX/8, X/2, X/10, XI/10, XIII/27, 14/27 y 14/34, *Recordando asimismo* la decisión 14/29, en la cual reconocía que era necesario fortalecer la aplicación por las Partes y los compromisos subyacentes a fin de encauzar a la comunidad mundial hacia la realización de la Visión 2050 planteada en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, pone de relieve que los informes nacionales, según lo previsto en el artículo 26 del Convenio, siguen siendo un elemento central para revisar los progresos realizados en la aplicación como parte del enfoque de revisión multidimensional, y reconoce que los elementos del enfoque de revisión multidimensional en el ámbito del Convenio deben ser técnicamente idóneos, objetivos, transparentes, colaborativos y constructivos y buscar una manera fácil de que las Partes hagan mayores esfuerzos,	En lugar de incluir menciones al artículo 20 dentro de los párrafos, debería recordarse el artículo y lo que implica al principio de la decisión.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
Recordando también que las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad son el principal instrumento para aplicar el Convenio a nivel nacional y que los informes nacionales son el principal instrumento para el seguimiento y la revisión de la aplicación del Convenio y del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020,	*Recordando también* que las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad son el principal instrumento para aplicar el Convenio a nivel nacional y que los informes nacionales son el principal instrumento para el seguimiento y la revisión de la aplicación del Convenio y del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, **Recordando también el artículo 20 de la Convención, según el cual las Partes que son países desarrollados proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan cumplir sus obligaciones con la Convención,**	
[*Adopta* un enfoque multidimensional mejorado de la planeación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión con miras a mejorar la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que comprende:] a) Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisadas y actualizadas (EPANB) [siguiendo] [de acuerdo con] las orientaciones del anexo A, y [acordes][en línea con] con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, como el mecanismo principal para la planeación nacional de conformidad con el artículo 6 del Convenio; [se comunicará a la Secretaría Ejecutiva [por parte de la COP 16];	1. [*Adopta* un enfoque multidimensional mejorado de la planeación, el seguimiento, la presentación de informes, ~~y~~ la revisión **y el cumplimiento** con miras a mejorar la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que comprende:~~]~~ a) Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisadas y actualizadas (EPANB) ~~[~~siguiendo~~]~~ ~~[de acuerdo con]~~ las orientaciones del anexo A, y ~~[~~acordes~~][en línea con]~~ con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, como el mecanismo principal para la planeación nacional de conformidad con el artículo 6 del Convenio; ~~[~~se comunicará a la Secretaría Ejecutiva ~~[~~por parte de la ~~COP 16~~ **COP 17**];	**1.(a)(b):** Debe darse el tiempo suficiente para permitir la revisión de las EPANB, para que sean sólidas: Avaaz sugiere que se presenten antes de la **COP17**. En el caso de las Partes que no puedan revisar sus EPANB antes de la COP16, deberían comunicar sus acciones u objetivos nacionales para reflejar el MMDB posterior a 2020 antes de la **COP16**. Avaaz cree que seguir un formato estandarizado, al menos para las secciones de las EPANB que se refieren al MMDB posterior a 2020, es ahora esencial para permitir un mejor trabajo colectivo de implementación.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
b) [Comunicación de las metas y medidas nacionales [que reflejen todos los objetivos y las metas del][relacionados con el] marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 [en un formato normalizado] [y en consonancia con las orientaciones del anexo A]; esto debe ser un componente de las EPANB o una presentación independiente en caso de que las EPANB no se actualicen antes de [la COP16];] b alt) [Presentación de informes sobre la ambición nacional mediante compromisos nacionales como una normalización del modo en que las metas y medidas nacionales en las EPANB están relacionadas con el logro de las metas y los objetivos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020; esto podría ser una presentación independiente en caso de las EPANB no se actualicen a tiempo o un componente de las EPANB comunicado con arreglo a una orientación basada en indicadores de cabecera, y se incorporaría a un análisis mundial de las deficiencias del nivel de ambición de las Partes y otros Gobiernos con respecto al nuevo marco;]	b)~~[~~Comunicación de las metas y medidas nacionales ~~[~~que reflejen todos los objetivos y las metas del~~]~~~~[relacionados con el]~~ marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ~~[en un formato normalizado] [~~y en consonancia con las orientaciones del anexo A **que se comunicará a la Secretaría Ejecutiva antes de la COP 16, ya sea como una presentación independiente o como parte de una EPANB actualizada, si procede;**~~]; esto debe ser un componente de las EPANB o una presentación independiente en caso de que las EPANB no se actualicen antes de [la COP16];]~~ ~~b alt) [Presentación de informes sobre la ambición nacional mediante compromisos nacionales como una normalización del modo en que las metas y medidas nacionales en las EPANB están relacionadas con el logro de las metas y los objetivos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020; esto podría ser una presentación independiente en caso de las EPANB no se actualicen a tiempo o un componente de las EPANB comunicado con arreglo a una orientación basada en indicadores de cabecera, y se incorporaría a un análisis mundial de las deficiencias del nivel de ambición de las Partes y otros Gobiernos con respecto al nuevo marco;]~~	
c) [Un mecanismo para registrar, de manera normalizada, los compromisos de los actores no estatales [voluntarios] adicionales que contribuyan a la inclusión del marco mundial de la diversidad biológica en el Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas;]	c) ~~[~~Un mecanismo para registrar, de manera normalizada, los compromisos de los actores no estatales ~~[~~voluntarios~~]~~ ~~adicionales~~ **que pretenden contribuir a la consecución de las metas y objetivos** del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en el Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas;~~]~~	**1.(c):** Avaaz desea subrayar que los compromisos no estatales no deben ser “contribuciones” al MMDB en general, sino a la consecución de sus metas y objetivos.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
d) Presentación de informes nacionales [normalizados] con arreglo al artículo 26 del Convenio [sobre todas las metas nacionales identificadas en las EPANB] utilizando, [con sujeción a la provisión de recursos financieros suficientes proporcionados por las Partes que son países desarrollados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20], el conjunto adoptado de indicadores de cabecera y complementados, según proceda, con indicadores de componentes y complementarios opcionales en el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otros indicadores nacionales, y alineada, cuando proceda, con otros procesos de presentación de informes, incluida la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre acuerdos ambientales multilaterales [relacionados con la diversidad biológica] mediante el uso de una herramienta modular de presentación de datos [como DART];	d) Presentación de informes nacionales ~~[~~normalizados~~]~~ con arreglo al artículo 26 del Convenio ~~[sobre todas las metas nacionales identificadas en las EPANB]~~ utilizando, ~~[con sujeción a la provisión de recursos financieros suficientes proporcionados por las Partes que son países desarrollados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20],~~ el conjunto adoptado de indicadores de cabecera y complementados, según proceda, con indicadores de componentes y complementarios opcionales en el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otros indicadores nacionales, y alineada, cuando proceda, con otros procesos de presentación de informes, incluida la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre **otros** acuerdos ambientales multilaterales. ~~[relacionados con la diversidad biológica] mediante el uso de una herramienta modular de presentación de datos [como DART];~~	**1.(d):** Por razones similares a las de las EPANB, Avaaz cree que seguir un formato estandarizado, al menos para las secciones de los informes nacionales que pertenecen al MMDB posterior a 2020, es ahora esencial para permitir un mejor trabajo colectivo en la implementación.
e) [Análisis del [nivel de ambición [colectiva] según lo expresado en las EPANB] [o de los compromisos nacionales como contribuciones] en relación con [la participación de cada país en la pérdida histórica de la diversidad biológica mundial] los objetivos y las metas mundiales del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para identificar [opciones para aumentar aún más la ambición.] [deficiencias en la ambición y para ayudar a las Partes a abordar y subsanar las deficiencias detectadas, incluidas las relativas a la financiación y otros recursos proporcionados a los países en desarrollo.]	e) ~~[~~Análisis del ~~[~~nivel de ambición ~~[~~colectiva~~]~~ según **lo medido mediante la agregación de los objetivos nacionales comunicados a la Secretaría Ejecutiva a través de las EPANB o, cuando aplique, a través de comunicaciones independientes antes de la COP 16,** ~~expresado en las EPANB] [o de los compromisos nacionales como contribuciones] en relación con [la participación de cada país en la pérdida histórica de la diversidad biológica mundial] los objetivos y las metas mundiales del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para identificar~~ **con el fin de identificar si la suma colectiva de los esfuerzos nacionales equivale al nivel de ambición global reflejado en las Metas de Acción 2030 del marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020, y si sitúa a las Partes en una ruta colectiva para alcanzar los Hitos 2030 considerados como pasos intermedios hacia los Objetivos 2050;** ~~[opciones para aumentar aún más la ambición.][deficiencias en la ambición y para ayudar a las Partes a abordar y subsanar las deficiencias detectadas, incluidas las relativas a la financiación y otros recursos proporcionados a los países en desarrollo.]~~	**1.(e):** En la COP16 debería haber una primera evaluación de si la suma de los compromisos nacionales nos pone en el camino de alcanzar las metas e hitos de 2030 y los objetivos de 2050. Esta evaluación inicial podría basarse en las EPANB revisadas o en las acciones y objetivos nacionales comunicados presentados antes de la COP16,

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
f) [Revisión periódica] [balance periódico mundial [de la diversidad biológica]] de los progresos [colectivos] alcanzados en la aplicación de [los tres objetivos del Convenio], hacia los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, con arreglo al artículo 23.4, [incluyendo [...la meta 30x30] los medios de ejecución/financiación transformadora y otros recursos proporcionados a [países en desarrollo] de conformidad con el artículo 20] [de manera global y facilitadora, considerando todos los objetivos y las metas del FGB], [a la luz de los mejores conocimientos científicos disponibles, incluidas las evaluaciones realizadas por la IPBES] [mediante ediciones futuras de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica]*, [y las perspectivas locales sobre la diversidad biológica] utilizando la información de los informes nacionales, [y la información de los AAM pertinentes] [e información sobre el apoyo prestado, recibido y utilizado] [el análisis global del nivel de ambición [colectiva]] y otras fuentes de información relevantes [, que sería seguida por [y un segmento político de alto nivel] [y un aumento de la ambición o aplicación] [una intensificación de los esfuerzos en las EPANB actualizadas y revisadas] [, según proceda];	**(f) Una revisión y verificación individual de la información presentada por las Partes, por las Partes homólogas y por los expertos, siguiendo la orientación adoptada en la COP 16, y que comprenda una fase de verificación por expertos y una fase de diálogo entre las Partes, que podría comprender, entre otras cosas, foros de revisión en línea, foros abiertos para compartir experiencias y lecciones aprendidas, y complementarse con una Revisión Voluntaria por Pares adicional;** ~~Revisiones [voluntarias] país por país realizadas entre pares [o expertos] sobre la aplicación [mediante][seguidas de] un foro de composición abierta [para compartir la experiencia y las lecciones aprendidas] que brindará a cada Parte la oportunidad de participar al menos [una vez][dos veces] durante el período 2021-2030 [de conformidad con la orientación adoptada por la [15][16]] [así como la revisión voluntaria por pares para fomentar el intercambio de experiencias entre las Partes];~~	**1.(f):** La gran cantidad de información contenida en los informes nacionales no recibe suficiente atención en el CDB, y esto es una gran oportunidad perdida y muy preocupante. Avaaz cree que esta situación debe cambiar para el MMDB posterior a 2020; que debe haber tiempo suficiente para analizar los informes, y que cada Parte debe tener la oportunidad de discutir su informe nacional con sus pares y expertos. Esto podría ser muy beneficioso para crear una mayor transparencia y para generar confianza. Por las mismas razones, también debería realizarse una revisión de los informes por parte de expertos independientes para garantizar la fiabilidad de los datos que se utilizarán para los siguientes pasos.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
g) Revisiones [voluntarias] país por país realizadas entre pares [o expertos] sobre la aplicación [mediante][seguidas de] un foro de composición abierta [para compartir la experiencia y las lecciones aprendidas] que brindará a cada Parte la oportunidad de participar al menos [una vez] [dos veces] durante el período 2021-2030 [de conformidad con la orientación adoptada por la [15][16]] [así como la revisión voluntaria por pares para fomentar el intercambio de experiencias entre las Partes];	**(g) Una revisión periódica mundial** ~~Revisión periódica] [balance periódico mundial [de la diversidad biológica]]~~ de los progresos ~~[~~colectivos~~]~~ alcanzados en la aplicación ~~de [los tres objetivos del Convenio],~~ hacia los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020~~, con arreglo al artículo 23.4, [incluyendo [...la meta 30x30] los medios de ejecución/financiación transformadora y otros recursos proporcionados a [países en desarrollo] de conformidad con el artículo 20] [~~de manera global y facilitadora, considerando todos los objetivos y las metas del **marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluidos los medios de aplicación, informados por el análisis del nivel de ambición colectiva, los informes nacionales, las revisiones de los países, las futuras ediciones de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, las evaluaciones de la IPBES y otros conocimientos disponibles, incluidos los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y otras fuentes de información pertinentes. La revisión periódica mundial debería informar la revisión de las EPANB, de las cuales cada versión sucesiva debería representar una progresión en la ambición;** ~~FGB], [a la luz de los mejores conocimientos científicos disponibles, incluidas las evaluaciones realizadas por la IPBES] [mediante ediciones futuras de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica], [y las perspectivas locales sobre la diversidad biológica] utilizando la información de los informes nacionales, [y la información de los AAM pertinentes] [e información sobre el apoyo prestado, recibido y utilizado] [el análisis global del nivel de ambición [colectiva]] y otras fuentes de información relevantes [, que sería seguida por [y un segmento político de alto nivel] [y un aumento de la ambición o aplicación] [una intensificación de los esfuerzos en las EPANB actualizadas y revisadas] [, según proceda];~~	**1.(g):** Un proceso de Revisión Periódica Mundial podría evidenciar las áreas en las que se ha producido un progreso colectivo, al tiempo que identificaría las deficiencias en las medidas de aplicación y las lagunas en el marco de la cooperación internacional. También ayudaría a hacer un balance de la abundancia de conocimientos disponibles para informar sobre la aplicación, incluidos los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Una Revisión Periódica Mundial podría informar la siguiente iteración de las EPANB, de las cuales cada versión sucesiva debería representar una progresión en la ambición, incluso en los medios de implementación, (según lo informado por la Revisión Periódica Mundial).

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
	(h) Un Comité de Cumplimiento y un Procedimiento de Cumplimiento. El Comité de Cumplimiento, compuesto por expertos técnicos de las Partes y de otros países, y por representantes de la sociedad civil y de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y de género, trabajará estrechamente con las Partes para las que se hayan identificado necesidades de asistencia, con el fin de ayudar a superar los retos de aplicación, con un espíritu de facilitación y solidaridad, y siguiendo las orientaciones adoptadas en la COP 16. Tras la revisión periódica mundial, el Comité podrá solicitar a la Secretaría Ejecutiva la activación de un Procedimiento de Cumplimiento para cooperar con las Partes afectadas, siguiendo las orientaciones adoptadas en la COP 16;	**1.(h):** Avaaz cree que los procedimientos de transparencia deben ir acompañados de disposiciones que se centren en mejorar la aplicación. De lo contrario, se corre el riesgo de caer en "trampas de responsabilidad" en las que la atención se centra en los propios procesos de revisión y no en sus resultados. Además, el CDB carece de un espacio dedicado en el que, con un espíritu de facilitación y solidaridad, las Partes puedan beneficiarse del asesoramiento sobre cómo mejorar la aplicación no sólo a su nivel, sino también en colaboración con los demás. Avaaz cree que esta carencia podría cubrirse precisamente con la creación de un Comité de Cumplimiento que pudiera acompañar a las Partes a través de un Procedimiento de Cumplimiento.
2.[Decide organizar una serie de sesiones políticas de alto nivel como elemento [de la revisión][del balance] mundial; 2. bis Decide lo siguiente: En su 16ª reunión [en 2023], revisar el nivel de ambición [colectiva] previsto de las Partes y los actores no estatales para lograr los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	~~2.[Decide organizar una serie de sesiones políticas de alto nivel como elemento [de la revisión][del balance] mundial;~~ 2. ~~bis~~ Decide lo siguiente: (a) En su 16ª reunión ~~[en 2023]~~, revisar el nivel de ambición ~~[~~colectiva~~]~~ previsto de las Partes y los actores no estatales **de manera separada** para lograr los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	2. Avaaz cree que el OSE debería elaborar una programación específica de los eventos que se llevarán a cabo durante las diferentes fases enumeradas anteriormente entre la COP15 y la COP16, y que la COP debería adoptarla en la COP16. 2. bis. **Panorama general de las propuestas de Avaaz:** Los procesos que se pongan en marcha deben ser útiles para las Partes, y los diferentes pasos del mecanismo deben ejecutarse bien y, por tanto, disponer de espacio y tiempo suficientes. Sí, hay urgencia, pero en lugar de buscar eslóganes de comunicación pegadizos, hay que responder a ella con un trabajo serio. El mecanismo debe dar lugar a la identificación de áreas de mejor colaboración entre las Partes, y a diferentes áreas de progreso a nivel nacional para cada Parte individual. En cuanto a la implementación, debe haber un hilo continuo de trabajo real, y no de discusiones apresuradas para las apariencias.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
En su 17ª reunión [en 2025], realizar una primera/un primer [revisión][balance]mundial de los progresos y medidas hacia el logro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sobre la base de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad actualizados, los séptimos informes nacionales y otra información, incluidas las lecciones aprendidas de [las revisiones voluntarias país por país realizadas entre pares o expertos e] información científica[incluida la sexta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*,] [la tercera edición de la *Perspectiva Local sobre la Diversidad Biológica*] [un análisis de las tendencias en los indicadores de cabecera y otros indicadores pertinentes]y [las evaluaciones relevantes llevadas a cabo por la IPBES;] En su 18ª reunión [en 2027/8], llevar a cabo una revisión actualizada de los progresos realizados para el logro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sobre la base de la información actualizada proporcionada por las Partes, incluidas las lecciones aprendidas de [las revisiones voluntarias país por país realizadas entre pares o expertos] e información científica adicional; En su 19ª reunión [en 2030], realizar una segunda/un segundo [revisión][balance] mundial de los progresos realizados para el logro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sobre la base de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad actualizados, los séptimos informes nacionales y otra información, incluidas las lecciones aprendidas de [las revisiones voluntarias país por país realizadas entre pares o expertos e] información científica[incluida la sexta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, la tercera edición de la *Perspectiva Local sobre la Diversidad Biológica*[un análisis de las tendencias en los indicadores de cabecera y otros indicadores pertinentes] y [las evaluaciones relevantes llevadas a cabo por la IPBES;]	(b) En su 17ª reunión ~~[en 2025]~~, **poner en marcha el procedimiento de revisión y verificación individual sobre la base de los séptimos informes nacionales y otra información pertinente, y completar una ronda de revisión y verificación para todas las Partes antes de la decimoctava reunión;** ~~realizar una primera/un primer revisión][balance] mundial de los progresos y medidas hacia el logro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sobre la base de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad actualizados, los séptimos informes nacionales y otra información, incluidas las lecciones aprendidas de [las revisiones voluntarias país por país realizadas entre pares o expertos e] información científica[incluida la sexta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica,] [la tercera edición de la Perspectiva Local sobre la Diversidad Biológica] [un análisis de las tendencias en los indicadores de cabecera y otros indicadores pertinentes]y [las evaluaciones relevantes llevadas a cabo por la IPBES;]~~ (c) En su 18ª reunión ~~[en 2027/8]~~, **emprender una Revisión Periódica Mundial, informada por el análisis del nivel de ambición colectiva, los informes nacionales, las revisiones de los países, las futuras ediciones de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, las evaluaciones de la IPBES y otros conocimientos disponibles, incluidos los conocimientos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, y otras fuentes de información pertinentes, y poner en marcha el desarrollo del marco mundial de seguimiento que sucederá al marco mundial sobre la diversidad biológica posterior a 2020, y utilizar los resultados de la Revisión Periódica Mundial para informar este proceso;**	*** COP15:** - Adopción de los elementos para un mecanismo mejorado de planeación, información, revisión y cumplimiento. - Petición al OSE para que elabore recomendaciones sobre las reglas y procedimientos de la revisión y verificación individual, la Revisión Periódica Mundial, y el establecimiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento y un Procedimiento de Cumplimiento, para ser adoptados por las Partes en la COP16. - Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que desarrolle, junto con la Presidencia de la COP y la Mesa de la Conferencia, las directrices para el primer análisis de la ambición colectiva que tendrá lugar en la COP16. *** COP16:** - Un primer análisis del nivel de ambición colectiva utilizado para informar de la revisión o actualización de las EPANB para la COP17 (basado en las EPANB revisadas presentadas o en las acciones y objetivos nacionales comunicados que contribuyan al MMDB). Este análisis seguiría las directrices desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva con la Presidencia y la Mesa de la COP. - Adopción de recomendaciones - desarrolladas por el OSE para la COP - sobre las reglas y procedimientos de la revisión y verificación individual, la Revisión Periódica Mundial, y el establecimiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento y un Procedimiento de Cumplimiento.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
	(d) Que después de la Revisión Periódica Mundial, el Comité de Cumplimiento podrá solicitar a la Secretaría Ejecutiva la activación de un Procedimiento de Cumplimiento para cooperar con las Partes interesadas, entre la 18ª y 19ª reunión de la Conferencia de las Partes, para identificar cómo fortalecer la implementación, incluyendo la identificación de las necesidades de recursos financieros y otros medios de implementación; ~~llevar a cabo una revisión actualizada de los progresos realizados para el logro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sobre la base de la información actualizada proporcionada por las Partes, incluidas las lecciones aprendidas de [las revisiones voluntarias país por país realizadas entre pares o expertos] e información científica adicional;~~ (e) En su 19ª reunión ~~[en 2030]~~, **adoptar el marco mundial de seguimiento que seguirá al marco mundial de biodiversidad posterior a 2020;** ~~realizar una segunda/un segundo [revisión][balance] mundial de los progresos realizados para el logro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sobre la base de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad actualizados, los séptimos informes nacionales y otra información, incluidas las lecciones aprendidas de [las revisiones voluntarias país por país realizadas entre pares o expertos e] información científica[incluida la sexta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, la tercera edición de la Perspectiva Local sobre la Diversidad Biológica[un análisis de las tendencias en los indicadores de cabecera y otros indicadores pertinentes] y [las evaluaciones relevantes llevadas a cabo por la IPBES;]~~	*** COP17:** - La Secretaría recopila una evaluación colectiva de los informes nacionales, y la sexta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se publica antes de la COP17 y sirve como contribución al procedimiento de revisión y verificación individual. - Sobre la base de los séptimos informes nacionales y otras fuentes de información pertinentes, se pone en marcha la revisión y verificación, que se completa antes de la COP18. *** COP18:** Se lleva a cabo la Revisión Periódica Mundial, informada por el análisis del nivel de ambición colectiva, los informes nacionales, las revisiones de los países, las futuras ediciones de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, las evaluaciones de la IPBES y otras fuentes disponibles de información y conocimientos pertinentes, incluido el conocimiento de los pueblos indígenas y comunidades locales. - El desarrollo del sucesor del MMDB posterior a 2020 se pone en marcha y se nutre de los resultados de la Revisión Periódica Mundial. - Sobre la base de los resultados de la Revisión Colectiva Mundial, el Comité de Cumplimiento puede solicitar la activación del Procedimiento de Cumplimiento para trabajar con las Partes para las que el Comité haya identificado que una asistencia especial sería útil para avanzar en la implementación. El Comité trabajaría con las Partes afectadas entre la COP18 y la COP19, cuando la COP adopte un informe de sus actividades.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
		*** COP19:** El seguimiento del MMDB posterior a 2020 se adopta después de que su desarrollo haya tenido en cuenta todos los puntos anteriores. 2bis(a): Aunque es muy útil evaluar la ambición expresada por los actores no estatales, Avaaz cree que las contribuciones de los Estados y de los actores no estatales deberían evaluarse por separado porque estos actores no están sujetos a la misma responsabilidad en un entorno multilateral, como el CDB. Contar con ambas evaluaciones "en la escena" sería sin duda útil en algún momento, pero primero deberían revisarse por separado. 2bis(b): La revisión y verificación individual es esencial para que cada Parte tenga tiempo de discutir el contenido de su séptimo informe nacional en profundidad tanto con sus pares como con expertos independientes. Esto debe hacerse bien para que sea significativo, de ahí la propuesta de Avaaz de que este proceso tenga lugar a lo largo de dos años para que pueda informar adecuadamente a la Revisión Periódica Mundial. 2bis(c): La COP18 debería ver la Revisión Periódica Mundial y ver el lanzamiento del seguimiento del MMDB posterior a 2020. 2bis(d): Como se ha dicho anteriormente, es crucial evitar que los procesos de revisión sean un fin en sí mismos: la Revisión Periódica Mundial debería ir seguida de un trabajo de 2 años del Comité de Cumplimiento con las Partes, para identificar cómo fortalecer la implementación, incluyendo las necesidades financieras y otros medios de implementación. 2bis(e): Todo el aprendizaje colectivo que se produzca a lo largo de la década debe informar el desarrollo del seguimiento del MMDB posterior a 2020.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
3. *Decide además* que los indicadores de cabecera se utilizarán en [las evaluaciones mundiales] para supervisar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, complementados, según proceda, por los indicadores de componentes y complementarios;	3. *Decide además* que los indicadores de cabecera se utilizarán en **todos los procedimientos previamente mencionados** ~~[las evaluaciones mundiales]~~ para supervisar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, complementados, según proceda, por los indicadores de componentes y complementarios;	Todo el mecanismo no se limita a las evaluaciones. La utilidad de los indicadores principales se extiende a lo largo de todas las etapas.
4. *Acoge* con satisfacción las orientaciones para las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisados y actualizados que figuran en el anexo A [, incluidos los elementos relacionados con la comunicación de las metas y medidas nacionales relacionadas con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en un formato normalizado][, incluidos los elementos relacionados con la presentación de informes sobre la ambición nacional mediante compromisos nacionales como contribuciones, como normalización del modo en que las metas y medidas nacionales de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad están relacionadas con los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020];	4. *Acoge* con satisfacción las orientaciones para las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisados y actualizados que figuran en el anexo A[2] ~~[, incluidos los elementos relacionados con la comunicación de las metas y medidas nacionales relacionadas con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en un formato normalizado][, incluidos los elementos relacionados con la presentación de informes sobre la ambición nacional mediante compromisos nacionales como contribuciones, como normalización del modo en que las metas y medidas nacionales de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad están relacionadas con los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020];~~	Esto parece una sobrecarga innecesaria del texto, ya que es el contenido del anexo A el que debería contener estos elementos.
5. *Acoge* con beneplácito la plantilla para la presentación de compromisos de actores no estatales [voluntarios] adicionales que contribuyen a la inclusión del marco mundial de la diversidad biológica en el Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas;] en el anexo B;	5. *Acoge* con beneplácito la plantilla para la presentación de compromisos de actores no estatales ~~[~~voluntarios~~]~~ ~~adicionales~~ que contribuyen a la inclusión del marco mundial de la diversidad biológica en el Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas~~;]~~ en el anexo B; [3]	En un marco multilateral como el del CDB, los compromisos de los actores no estatales deben tratarse en un nivel diferente al de las Partes. Son complementarios, sin duda, pero no deben considerarse “adicionales”, ya que esto solo crearía confusión.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
6. *Pide* a las Partes que revisen y actualicen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, incluido el desarrollo o la actualización de las metas nacionales con respecto a cada uno de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, tomando en cuenta las orientaciones que figuran en el anexo A2, con miras a contribuir a la plena consecución de los objetivos y las metas del marco, y teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales, y que los presenten mediante el mecanismo de facilitación, a más tardar [en un plazo de dos años] a partir de la adopción del marco, [y que actualicen estas metas nacionales y los esfuerzos de aplicación correspondientes para la COP-17];	6. *Pide* a las Partes que revisen y actualicen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, incluido el desarrollo o la actualización de las metas nacionales con respecto a cada uno de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, tomando en cuenta las orientaciones que figuran en el anexo A2, con miras a contribuir a la plena consecución de los objetivos y las metas del marco, y teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales, y que los presenten mediante el mecanismo de facilitación, a más tardar **en su 17ª reunión.** ~~[en un plazo de dos años] a partir de la adopción del marco, [y que actualicen estas metas nacionales y los esfuerzos de aplicación correspondientes para la COP-17];~~	Como se ha mencionado anteriormente, Avaaz no cree que sea conveniente precipitar el desarrollo de instrumentos importantes como las ENBPA. Deben hacerse adecuadamente, y Avaaz cree que de forma participativa. Las EPANB revisadas deberían presentarse antes de la COP17, pero las acciones y objetivos nacionales que contribuyan a alcanzar el MMDB posterior a 2020 deberían presentarse antes de la COP16.
	7. Solicita a las Partes que no tienen previsto presentar estrategias y planes de acción nacionales actualizados sobre la diversidad biológica antes de su 16ª reunión, que presenten antes de su 16ª reunión objetivos y acciones nacionales que reflejen todos los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en un formato normalizado que se ajuste a las orientaciones del anexo A;	Vinculado al punto anterior: mientras se da más tiempo para desarrollar unas ENBPA sólidas para las Partes que lo necesiten, todas las Partes deberían haber presentado al menos su objetivo y acciones nacionales que reflejen su contribución al MMDB posterior a 2020, siguiendo la orientación elaborada en el anexo A.
7. Alienta a todas las Partes a utilizar los indicadores de cabecera y a [adaptar y] usar la lista de indicadores de componentes y complementarios en los procesos de planeación nacional, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad [o los programas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica] y otros procesos de planeación nacional [según proceda y de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales;]	~~7.~~ **8.** ~~Alienta~~ **Solicita** a todas las Partes a utilizar los indicadores de cabecera y a [~~adaptar y~~] usar la lista de indicadores de componentes y complementarios en los procesos de planeación nacional, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad; ~~[o los programas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica]~~ y otros procesos de planeación nacional ~~[según proceda y de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales;]~~	“Alienta” es demasiado débil. Para que el mecanismo funcione necesitamos un cierto nivel de estandarización de los datos recopilados.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
8. *Adopta* las orientaciones para el séptimo [y octavo] informe[s] nacional[es] que figuran en el anexo C, incluida la plantilla para la presentación de informes;	~~8.~~ **9.** *Adopta* las orientaciones para el séptimo ~~[y octavo]~~ informe~~[s]~~ nacional~~[es]~~ que figuran en el anexo C,[4] incluida la plantilla para la presentación de informes;	De nuevo, Avaaz cree que es necesario un espacio para el aprendizaje colectivo. En la COP18 podría adoptarse una plantilla actualizada para el octavo informe nacional después de que se hayan recopilado y analizado todos los séptimos informes nacionales, y tras analizar la experiencia aprendida durante su ejecución.
9. *Decide* que [todas] las Partes [deben][utilizarán] utilizar los indicadores de cabecera en sus informes nacionales para presentar información sobre su aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, cuando sea técnicamente viable y [apropiado][aplicable][y de conformidad con el artículo 20][y alienta a que se establezcan mecanismos de creación de capacidad en los países en desarrollo para ayudar a subsanar las deficiencias en materia de seguimiento y presentación de informes];	~~9.~~ **10.** *Decide* que [todas] las Partes ~~[deben]~~[utilizarán~~]~~ ~~utilizar~~ los indicadores de cabecera en sus informes nacionales para presentar información sobre su aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, ~~cuando sea técnicamente viable y [apropiado][aplicable][y de conformidad con el artículo 20][y alienta a que se establezcan mecanismos de creación de capacidad en los países en desarrollo para ayudar a subsanar las deficiencias en materia de seguimiento y presentación de informes]~~;	Lo mismo que arriba sobre los indicadores principales y las EPANB.
10. *Invita* a las Partes a que [adapten y] utilicen la lista de indicadores de componentes y complementarios en sus procesos de planeación nacional [según proceda y de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales] y en sus informes nacionales para presentar información sobre sus progresos en la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Convenio, [según proceda y de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales;]	~~10.~~ **11.** *Invita* a las Partes a que ~~[adapten y]~~ utilicen la lista de indicadores de componentes y complementarios en sus procesos de planeación nacional ~~[según proceda y de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales]~~ y en sus informes nacionales para presentar información sobre sus progresos en la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Convenio**;** ~~,[según proceda y de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales;]~~	Lo mismo que en el caso anterior
11. *Pide* a las Partes que presenten su séptimo informe nacional a más tardar el [30 de junio de 2024] y su octavo informe a más tardar en [junio de 2029], incluyendo información sobre los progresos nacionales realizados para la consecución de las metas nacionales y utilizando el conjunto acordado de indicadores de cabecera establecido en el marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, adoptado en la decisión 15/--, y usando la plantilla que figura en el anexo C4;	~~11.~~ **12.** *Pide* a las Partes que presenten su séptimo informe nacional a más tardar el ~~[~~30 de junio de 2024**6**~~]~~ y su octavo informe a más tardar en ~~[~~junio de 2029~~]~~, incluyendo información sobre los progresos nacionales realizados para la consecución de las metas nacionales y utilizando el conjunto acordado de indicadores de cabecera establecido en el marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, adoptado en la decisión 15/--, y usando la plantilla que figura en el anexo C4;	Avaaz cree que no es deseable pedir informes nacionales tan poco tiempo después de la adopción del MMDB posterior a 2020. Se debe dar prioridad a la presentación de los objetivos y acciones nacionales, a la revisión de las EPANB y a la finalización de las normas y procedimientos para los diferentes elementos de los mecanismos. Avaaz recomienda que los informes nacionales se presenten antes de la COP17 (véase la lógica anterior).

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
12. *Adopta* el modus operandi del foro de composición abierta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación incluido en el anexo D, reconociendo que complementa la revisión voluntaria por pares incluida en el enfoque de revisión multidimensional en virtud del Convenio a la que se hace referencia en la decisión 14/29;	~~12.~~ **13.** *Adopta* el modus operandi del foro de composición abierta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación incluido en el anexo D, reconociendo que complementa la revisión voluntaria por pares incluida en el enfoque de revisión multidimensional en virtud del Convenio a la que se hace referencia en la decisión 14/29;	
	14. Pide al Órgano Subsidiario de Ejecución que elabore orientaciones para las normas y procedimientos de la revisión y la verificación individuales, la Revisión Periódica Mundial y el establecimiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento y un Procedimiento de Cumplimiento, que se adoptarán en la 16ª reunión;	Avaaz cree que es muy importante que el OSE trabaje en la elaboración de recomendaciones sobre las normas y procedimientos de los diferentes elementos del mecanismo, para que sean adoptadas por las Partes en la COP16 (véase más arriba).
	15. Pide a la Secretaría Ejecutiva que prepare, en colaboración con la Presidencia y la Mesa de la Conferencia, el desarrollo de directrices para el análisis del nivel de ambición colectiva que se llevará a cabo en la 16ª reunión;	Con el fin de organizar el primer estudio de la ambición colectiva, que serviría de base para la revisión o actualización de las EPANB antes de la COP17, la Secretaría Ejecutiva debería elaborar directrices para maximizar la eficacia de este trabajo colectivo.
	16. Pide a la Secretaría Ejecutiva que prepare la sexta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, basada en los séptimos informes nacionales y otros conocimientos pertinentes, incluidas las evaluaciones de la IPBES y los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las futuras ediciones de la Perspectiva Local sobre la Diversidad Biológica, para su publicación antes de su 17ª reunión, y la séptima edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica antes de su 19ª reunión, basada en los octavos informes nacionales y otra información pertinente;	Con toda la información ya disponible (por ejemplo, los séptimos informes nacionales), la sexta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* debería publicarse antes de la COP17 e informar sobre los próximos pasos del mecanismo. La séptima edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* debería publicarse antes de la COP19 para informar sobre el desarrollo del seguimiento del MMDB posterior a 2020.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
13. *Alienta* a las Partes a que: a) Faciliten, según proceda, la colaboración y coordinación entre los puntos focales para otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y las convenciones de Río, los pueblos indígenas y las comunidades locales y todos los interesados directos pertinentes, incluidos gobiernos subnacionales y locales, los institutos nacionales de estadística y otros poseedores de datos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de mujeres, los grupos de jóvenes, la comunidad empresarial y financiera y los representantes de los sectores relacionados con la diversidad biológica o que dependen de ella, en la preparación, revisión y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, la preparación de los séptimos y octavos informes nacionales, y los procesos de revisión voluntaria país por país realizados entre pares o expertos, y promuevan sinergias con las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y las convenciones de Río, así como las revisiones voluntarias nacionales sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) Consideren el plan de acción sobre el género posterior a 2020 en todos los aspectos y a todas las escalas, de la planeación, aplicación, presentación de informes y revisión relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	~~13.~~ **17.** *Alienta* a las Partes a que: a) Faciliten, según proceda, la colaboración y coordinación entre los puntos focales para otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y las convenciones de Río, los pueblos indígenas y las comunidades locales y todos los interesados directos pertinentes, incluidos gobiernos subnacionales y locales, los institutos nacionales de estadística y otros poseedores de datos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de mujeres, los grupos de jóvenes, la comunidad empresarial y financiera **(incluyendo a las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, y grandes, medianas y pequeñas)** y los representantes de los sectores relacionados con la diversidad biológica o que dependen de ella, en la preparación, revisión y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, la preparación de los séptimos y octavos informes nacionales, y los procesos de revisión voluntaria país por país realizados entre pares o expertos, y promuevan sinergias con las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y las convenciones de Río, así como las revisiones voluntarias nacionales sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) Consideren el plan de acción sobre el género posterior a 2020 en todos los aspectos y a todas las escalas, de la planeación, aplicación, presentación de informes y revisión relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;	Avaaz cree que la “comunidad financiera” es demasiado imprecisa: las instituciones financieras tienen grandes responsabilidades en este sentido y deben cambiar profundamente su comportamiento si queremos lograr un cambio transformador.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
14. *Invita* a los pueblos indígenas y las comunidades locales, gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales, organizaciones intergubernamentales, otros acuerdos ambientales multilaterales, organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, organizaciones de investigación, la comunidad empresarial y financiera y los representantes de los sectores relacionados con la diversidad biológica o que dependen de ella, a que formulen compromisos en apoyo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 utilizando la plantilla proporcionada en el anexo B4, los registren en la plataforma en línea del Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas, e informen sobre su aplicación;	~~14.~~ **18.** Invita a los pueblos indígenas y las comunidades locales, gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales, organizaciones intergubernamentales, otros acuerdos ambientales multilaterales, organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, organizaciones de investigación, la comunidad empresarial y financiera y los representantes de los sectores relacionados con la diversidad biológica o que dependen de ella, a que formulen compromisos en apoyo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 utilizando la plantilla proporcionada en el anexo B**3**~~4~~, los registren en la plataforma en línea del Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas, e informen sobre su aplicación;	Parece haber un error en el número del pie de página porque el Anexo B está en el pie de página 3 y no en el 4.
15. Invita a las organizaciones internacionales, regionales, subregionales o nacionales pertinentes a que presten apoyo a los países en la actualización y revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en la preparación de los informes nacionales, entre otras cosas mediante el suministro de datos pertinentes, apoyo para la aplicación del marco de seguimiento e información y actividades de desarrollo de capacidad;	~~15.~~ **19.** Invita a las organizaciones internacionales, regionales, subregionales o nacionales pertinentes a que presten apoyo a los países en la actualización y revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en la preparación de los informes nacionales, entre otras cosas mediante el suministro de datos pertinentes, apoyo para la aplicación del marco de seguimiento e información y actividades de desarrollo de capacidad;	

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
16. Pide a la Secretaría Ejecutiva que apoye la puesta en práctica del enfoque multidimensional mejorado de la planeación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión establecido en el párrafo 1, incluyendo, cuando proceda: a) Seguir desarrollando y apoyando el uso de las orientaciones que figuran en los anexos A, B, C y D2,3,4,6; b) Seguir desarrollando la herramienta de presentación de informes en línea para los informes nacionales en el mecanismo de facilitación del Convenio, la herramienta de seguimiento de las decisiones en línea y el Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas; c) Facilitar el uso de herramientas para informar sobre datos, como la herramienta de comunicación de datos (DaRT); d) Coordinar la preparación de [análisis de ambición colectiva y] [revisiones][balances] mundiales; e) Coordinar y colaborar con los asociados pertinentes para proporcionar [la creación][el desarrollo] de capacidad necesarios y otro apoyo para mejorar la planeación, el seguimiento, la revisión y la presentación de informes;	~~16.~~ **20.** Pide a la Secretaría Ejecutiva que apoye la puesta en práctica del enfoque multidimensional mejorado de la planeación, el seguimiento, la presentación de informes**,** ~~y~~ la revisión y **cumplimento** establecido en el párrafo 1, incluyendo, cuando proceda: a) Seguir desarrollando y apoyando el uso de las orientaciones que figuran en los anexos A, B, C y D2,3,4,6; b) Seguir desarrollando la herramienta de presentación de informes en línea para los informes nacionales en el mecanismo de facilitación del Convenio, la herramienta de seguimiento de las decisiones en línea y el Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas; c) Facilitar el uso de herramientas para informar sobre datos, como la herramienta de comunicación de datos (DaRT); d) Coordinar la preparación de ~~[~~análisis de ambición colectiva y **la revisión y el control individual, la Revisión Periódica Mundial y el establecimiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento y un Procedimiento de Cumplimiento**~~]~~ ~~[revisiones][balances] mundiales~~; e) Coordinar y colaborar con los asociados pertinentes para proporcionar ~~[~~la creación~~][el desarrollo]~~ de capacidad necesarios y otro apoyo para mejorar la planeación, el seguimiento, la revisión y la presentación de informes **y cumplimiento**;	Consistencia con las propuestas previas.
	21. Recomienda a las Partes que adopten textos de carácter legislativo o normativo a nivel nacional, con el efecto de hacer que los objetivos y metas contenidos en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica sean legalmente exigibles en sus jurisdicciones nacionales;	Además de todos los mecanismos descritos anteriormente, las Partes podrían apoyar firmemente la aplicación del Convenio adoptando medidas de carácter jurídico a nivel nacional.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.5	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
Notas a pie de página: Decisión X/2, anexo. Anexo A: Orientaciones sobre EPANB. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Anexo B: Orientación sobre el compromiso de los actores no estatales. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Anexo C: Orientación y plantilla para la presentación de informes nacionales. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. El marco de seguimiento se está elaborando como parte del proceso posterior a 2020 y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Anexo D: Modalidades de revisión país por país. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.	**Notas a pie de página:** Decisión X/2, anexo. Anexo A: Orientaciones sobre EPANB. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Anexo B: Orientación sobre el compromiso de los actores no estatales. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Anexo C: Orientación y plantilla para la presentación de informes nacionales. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. El marco de seguimiento se está elaborando como parte del proceso posterior a 2020 y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Anexo D: Modalidades de revisión país por país. El anexo se elaborará a la luz de nuevos debates, incluidas las negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y lo ultimará la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.	N/A

CBD/SBI/3/CRP.15: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.15	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS El tercer informe del Grupo de expertos en movilización de recursos (CBD/SBI/3/5/Add.3) contiene ejemplos adicionales sobre orientación y buenas prácticas orientadas a la acción, que ilustran cómo lograr los objetivos estratégicos y llevar a cabo las principales acciones que se enumeran a continuación. [Objetivo: Armonización de corrientes financieras El objetivo es de carácter global y procura permitir la armonización de todas las corrientes financieras con una vía coherente con un desarrollo positivo neto para la diversidad biológica, a fin de garantizar una mayor resiliencia de las personas y la naturaleza, y asegurar la disponibilidad de recursos adecuados para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los objetivos estratégicos 1 a 3 que figuran a continuación apoyan la consecución de este objetivo global. Objetivo global: Todas las corrientes financieras son coherentes con una vía hacia un desarrollo positivo neto para la diversidad biológica que garantice una mayor resiliencia de las personas y la naturaleza.	**IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** El tercer informe del Grupo de expertos en movilización de recursos (CBD/SBI/3/5/Add.3) contiene ejemplos adicionales sobre orientación y buenas prácticas orientadas a la acción, que ilustran cómo lograr los objetivos estratégicos y llevar a cabo las principales acciones que se enumeran a continuación. [Objetivo: Armonización de corrientes financieras El objetivo es de carácter global y procura permitir la armonización de todas las corrientes financieras con una vía coherente con un desarrollo positivo ~~neto~~ para la diversidad biológica, a fin de garantizar una mayor resiliencia de las personas y la naturaleza, y asegurar la disponibilidad de recursos adecuados para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los objetivos estratégicos 1 a 3 que figuran a continuación apoyan la consecución de este objetivo global. Objetivo global: Todas las corrientes financieras son coherentes con una vía hacia un desarrollo positivo ~~neto~~ para la diversidad biológica que garantice una mayor resiliencia de las personas y la naturaleza.	El concepto neto-positivo puede llevar a sistemas de compensación de la biodiversidad que Avaaz rechaza. Los ecosistemas no son sustituibles entre sí.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en verde y en negrita y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.15	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
[Objetivo estratégico 1][Objetivo estratégico 2] Reducir o reorientar los recursos perjudiciales para la diversidad biológica El objetivo busca [abordar los principales impulsores de las actividades e inversiones perjudiciales para la diversidad biológica][garantizar que la diversidad biológica, y los servicios que proporciona, se tengan debidamente en cuenta en las políticas y en los sectores pertinentes,] mediante[, según proceda,] el uso de normas y directrices, y de instrumentos normativos y económicos[, teniendo en cuenta la amplia gama de enfoques sostenibles para abordar los impactos perjudiciales sobre la diversidad biológica y reconociendo que no existe una solución única]. Esto exige impedir, reducir y reorientar los gastos perjudiciales para la diversidad biológica, incluidos, entre otros, los subsidios perjudiciales[, en consonancia con los derechos y obligaciones de las Partes en virtud de otros acuerdos internacionales pertinentes].Esto, a su vez, reducirá la necesidad de recursos adicionales para conservar y restaurar la diversidad biológica, y para usarla de manera sostenible, y constituye un complemento clave del siguiente objetivo 2. Las principales acciones previstas son:	[Objetivo estratégico 1][Objetivo estratégico 2] ~~Reducir o~~ reorientar los recursos perjudiciales para la diversidad biológica El objetivo busca [abordar los principales impulsores de las actividades e inversiones perjudiciales para la diversidad biológica][garantizar que la diversidad biológica, y los servicios que proporciona, se tengan debidamente en cuenta en las políticas y en los sectores pertinentes,] mediante[, según proceda,] el uso de normas y directrices, y de instrumentos normativos y económicos[, teniendo en cuenta la amplia gama de enfoques sostenibles para abordar los impactos perjudiciales sobre la diversidad biológica y reconociendo que no existe una solución única]. Esto exige impedir, reducir y reorientar los gastos perjudiciales para la diversidad biológica, incluidos, entre otros, los subsidios perjudiciales[, en consonancia con los derechos y obligaciones de las Partes en virtud de otros acuerdos internacionales pertinentes].Esto, a su vez, reducirá la necesidad de recursos adicionales para conservar y restaurar la diversidad biológica, y para usarla de manera sostenible, y constituye un complemento clave del siguiente objetivo 2. Las principales acciones previstas son:	

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.15	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
1.1 Revisar los presupuestos gubernamentales de todos los sectores [pertinentes] y a todos los niveles, [según proceda,] para que [, por lo menos,] se evite o reduzca al mínimo el daño [neto] a la diversidad biológica y los ecosistemas [y las personas];	1.1 Revisar los presupuestos gubernamentales de todos los sectores [pertinentes] y a todos los niveles, [según proceda,] para que [, por lo menos,] se evite o reduzca al mínimo el daño [~~neto~~] a la diversidad biológica y los ecosistemas [y las personas];	Avaaz considera importante que los objetivos desarrollados no sólo sean voluntarios, sino que estén contenidos en planes con plazos precisos.
1.2 [Eliminar][Reducir], suprimir de manera gradual o reformar incentivos, incluidos los subsidios, que son perjudiciales para la diversidad biológica[, los ecosistemas y las personas]; formular e incrementar medidas disuasivas para las acciones que son perjudiciales para la diversidad biológica, y crear[, promover,] y aumentar los incentivos positivos [económicos y reglamentarios] que alienten acciones beneficiosas para dicha diversidad, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales;	1.2 ~~[Eliminar][Reducir], suprimir de manera gradual o reformar~~ **Redireccionar los** incentivos, incluidos los subsidios **directos e indirectos**, que son perjudiciales para la diversidad biológica[, los ecosistemas y las personas]; formular e incrementar medidas disuasivas para las acciones que son perjudiciales para la diversidad biológica, y crear[, promover,] y aumentar los incentivos positivos [económicos y reglamentarios] que alienten acciones beneficiosas para dicha diversidad, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales, **estableciendo plazos y metodologías de cumplimiento y control;**	

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.15	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
1.3 Identificar e [incorporar][internalizar] los impactos, las dependencias y los riesgos relacionados con la diversidad biológica en las estrategias, operaciones y procesos del sector financiero [y otros sectores productivos que dependen de la prestación de servicios de los ecosistemas o que generan importantes impactos en la naturaleza,] para[, por lo menos,] evitar o minimizar el daño [neto] causado a dicha diversidad y a los ecosistemas [y las personas] por las decisiones de inversión [y apoyar modelos empresariales sostenibles y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica];	11.3 Identificar e [incorporar][internalizar] los impactos, las dependencias y los riesgos relacionados con la diversidad biológica en las estrategias, operaciones y procesos del sector financiero [y otros sectores productivos que dependen de la prestación de servicios de los ecosistemas o que generan importantes impactos en la naturaleza,] para[, por lo menos,] evitar o minimizar el daño ~~[neto]~~ causado a dicha diversidad y a los ecosistemas [y las personas] por las decisiones de inversión [y apoyar modelos empresariales sostenibles y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica];	Lo indicado en el anterior.
1.4Identificar e incorporar los impactos, las dependencias y los riesgos relacionados con la diversidad biológica en los modelos, las operaciones y las prácticas empresariales para[, por lo menos,] evitar o minimizar los daños a dicha diversidad y a los ecosistemas [y las personas] [y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica];	1.4Identificar e incorporar los impactos, las dependencias y los riesgos relacionados con la diversidad biológica en los modelos, las operaciones y las prácticas empresariales para[, por lo menos,] evitar o minimizar los daños a dicha diversidad y a los ecosistemas [y las personas] [y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica];	
1.5 Identificar e incorporar los impactos, las dependencias y los riesgos relacionados con la diversidad biológica en las estrategias, las operaciones y los procesos de las entidades financieras internacionales de desarrollo para[, por lo menos,] evitar o minimizar el daño [neto] [a la diversidad biológica, los ecosistemas y las personas] causado por la financiación para el desarrollo, incluso por la financiación para el clima[, según proceda];	1.5 Identificar e incorporar los impactos, las dependencias y los riesgos relacionados con la diversidad biológica en las estrategias, las operaciones y los procesos de las entidades financieras internacionales de desarrollo para[, por lo menos,] evitar o minimizar el daño ~~[neto]~~ [a la diversidad biológica, los ecosistemas y las personas] causado por la financiación para el desarrollo, incluso por la financiación para el clima[, según proceda];	

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.15	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
[Objetivo estratégico 2][Objetivo estratégico 1] 12. Generar otros recursos provenientes de todas las fuentes para lograr las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	[Objetivo estratégico 2][Objetivo estratégico 1] 12. Generar otros recursos provenientes de todas las fuentes para lograr las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	La comunidad internacional debe ampliar el uso de las herramientas y políticas existentes, como las Iniciativas de Suspensión del Servicio de la Deuda (DSSI) y los Canjes de Deuda por Naturaleza, que han demostrado tener éxito a la hora de orientar el alivio y la reorientación de la deuda hacia lo que más importa: la inclusión social, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la acción climática.
La generación de otros recursos internacionales y nacionales nuevos provenientes de todas las fuentes, privadas y públicas, sigue siendo parte fundamental de la movilización de recursos, de conformidad con el artículo 20 del Convenio. Aumentar los recursos conlleva incrementar las corrientes dirigidas principalmente a [la diversidad biológica] [los tres objetivos del Convenio] e identificar y aumentar los beneficios secundarios de dicha diversidad derivados de la financiación destinada principalmente al logro de otros objetivos[, según proceda]. Con el propósito de aplicar de manera efectiva el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y lograr sus metas de movilización de recursos, las principales acciones previstas deben realizarse de manera proporcionada. Éstas son:	La generación de otros recursos internacionales y nacionales nuevos provenientes de todas las fuentes, privadas y públicas, sigue siendo parte fundamental de la movilización de recursos, de conformidad con el artículo 20 del Convenio. Aumentar los recursos conlleva incrementar las corrientes dirigidas principalmente a [la diversidad biológica] [los tres objetivos del Convenio] e identificar y aumentar los beneficios secundarios de dicha diversidad derivados de la financiación destinada principalmente al logro de otros objetivos[, según proceda]. Con el propósito de aplicar de manera efectiva el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y lograr sus metas de movilización de recursos, las principales acciones previstas deben realizarse de manera proporcionada. Éstas son:	La última estimación de la OCDE es que los gobiernos gastan 542.000 millones de dólares al año en ayudas potencialmente perjudiciales para la biodiversidad. Un estudio realizado en 2022 por The B team y Business for Nature ofrece una estimación más exhaustiva que incluye un amplio abanico de subvenciones gubernamentales además de las concedidas a la agricultura, como las que reciben los sectores de los combustibles fósiles, el agua, la silvicultura, la pesca, la construcción, el transporte y la vivienda. La cifra es sorprendente: el mundo gasta al menos 1.8 billones de dólares al año -lo que equivale al 2% del PIB mundial- en subvenciones que están agotando la biodiversidad.
2.1 Aumentar [la aportación de recursos previsibles por parte de los países desarrollados para solventar el costo incremental de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, así como] [otra financiación] [otras corrientes financieras] directas e [indirectas] a nivel internacional en relación con la diversidad biológica [para los países en desarrollo y países con economías en transición], [para apoyar el logro de los tres objetivos del Convenio] [por ejemplo, mediante [soluciones basadas en la naturaleza en] el clima y otra financiación para el desarrollo [, según proceda]];	2.1 Aumentar [la aportación de recursos previsibles por parte de los países desarrollados para solventar el costo incremental de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, así como] [otra financiación] [otras corrientes financieras] directas e [indirectas] a nivel internacional en relación con la diversidad biológica [para los países en desarrollo y países con economías en transición], [para apoyar el logro de los tres objetivos del Convenio] [por ejemplo, mediante [soluciones basadas en la naturaleza en] el clima y otra financiación para el desarrollo **e iniciativas de alivio de la deuda** [, según proceda]];	Avaaz ha sugerido anteriormente que se elimine la expresión anterior, “los más”, ya que esto supondría una dificultad para que las Partes se pusieran de acuerdo sobre qué subvenciones se consideran “las más perjudiciales”. Es importante especificar que las subvenciones directas e indirectas y los incentivos perjudiciales para la biodiversidad, como las concesiones fiscales, entre otros, deben reorientarse, replantearse, reformarse o eliminarse.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.15	CAMBIOS SUGERIDOS	RAZONAMIENTO
		Según Deutz et al. (2020), en 2019, el gasto actual en conservación de la biodiversidad se sitúa entre 124.000 y 143.000 millones de dólares al año, frente a una necesidad total de protección de la biodiversidad estimada entre 722.000 y 967.000 millones de dólares al año. Esto deja un déficit de financiación de la biodiversidad de entre 598.000 y 824.000 millones de dólares al año. Esto, mientras que la acción para la inversión positiva en la naturaleza podría generar transiciones de hasta 10.1 billones de dólares en valor empresarial anual y crear 395 millones de puestos de trabajo para 2030.
	Reorientar los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica de forma justa y equitativa, reorientar al menos 542.000 millones de dólares al año, incluidas los subsidios directos e indirectos, y garantizar que los incentivos, incluidos los incentivos económicos y normativos públicos y privados, sean positivos o neutros para la diversidad biológica.	Estas nuevas estimaciones adoptan una visión holística de la conservación de la biodiversidad que incluye no sólo las necesidades financieras de apoyo a las áreas protegidas, sino también las necesidades de inversión en conservación de la biodiversidad en general. Por tanto, adoptamos esta estimación de al menos 967.000 millones de dólares, siendo la óptima de 1 billón al año.
	Aumentar los recursos financieros de todas las fuentes hasta alcanzar al menos 967.000 millones de dólares al año, incluyendo recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, incrementando en al menos 500.000 millones de dólares al año los flujos financieros internacionales hacia los países en desarrollo, apalancando la financiación privada e incrementando la movilización de recursos nacionales, teniendo en cuenta la planeación nacional de la financiación de la diversidad biológica, y reforzando la creación de capacidades y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de aplicación, en consonancia con la ambición de los objetivos y metas del marco.	Varias publicaciones han documentado la falta de recursos y la necesidad de aumentar los presupuestos para las áreas protegidas y las inversiones en Soluciones de Base Natural (NbS) en los países en desarrollo (Biofin, Banco Mundial, Vivid Economics). También es bien sabido que la mayoría de los países megadiversos (15 de 17) son economías en desarrollo y emergentes, que albergan al menos el 70% de la diversidad biológica del planeta, y que esos países son los más endeudados, con deudas desorbitadas.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

CBD/SBI/3/CRP.16: INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES Y OTRAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA INTENSIFICAR LA APLICACIÓN. ENFOQUE A LARGO PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.16	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
Acción principal 1: Integrar plenamente los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planeación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales, incorporando la planeación espacial y aplicando los principios del enfoque por ecosistemas.	Acción principal 1: Integrar plenamente los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planeación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales, incorporando la planeación espacial y aplicando los principios del enfoque por ecosistemas, **garantizar que todas las actividades y los flujos financieros tengan en cuenta la diversidad biológica y el principio del consentimiento libre, previo e informado cuando los pueblos indígenas y las comunidades locales estén implicados, con especial atención a las mujeres indígenas.**	Este objetivo debería ser SMART, y también debería incluir una mención específica al consentimiento libre, previo e informado, para garantizar que la integración de la biodiversidad tiene en cuenta los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.16	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
Acción principal 2: Integrar la diversidad biológica en los instrumentos fiscales, presupuestarios y financieros, en particular, eliminando, eliminando gradualmente o reformando incentivos, incluidos subsidios perjudiciales para la diversidad biológica en sectores económicos clave, aplicando tecnologías innovadoras y desarrollando y aplicando incentivos positivos para la conservación, restauración y utilización sostenible de la diversidad biológica, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las prioridades y condiciones socioeconómicas nacionales.	Acción principal 2: Integrar la diversidad biológica en los instrumentos fiscales, presupuestarios y financieros, en particular, **redireccionándolos** ~~eliminando, eliminando gradualmente o reformando incentivos~~, incluidos subsidios directos o indirectos perjudiciales para la diversidad biológica en sectores económicos clave, aplicando tecnologías innovadoras y desarrollando y aplicando incentivos positivos para la conservación, restauración y utilización sostenible de la diversidad biológica, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las prioridades y condiciones socioeconómicas nacionales.	La última estimación de la OCDE es que los gobiernos gastan 542.000 millones de dólares al año en ayudas potencialmente perjudiciales para la biodiversidad. Las estimaciones sugieren que en 2017-2019, 52 economías avanzadas/emergentes -que representan alrededor del 90% del suministro mundial de combustibles fósiles- proporcionaron subvenciones por un valor medio de 555.000 millones de dólares anuales (Timperley, 2021). Avaaz ha sugerido anteriormente que se elimine el término “más” que precede a “perjudicial”, ya que esto supondría una dificultad para que las Partes se pusieran de acuerdo sobre cuáles son las subvenciones consideradas “más perjudiciales”.
Área estratégica II: Integrar la naturaleza y la diversidad biológica en los modelos, las operaciones y las prácticas de negocios de sectores económicos clave, incluido el sector financiero Acción principal 3: Las empresas de sectores económicos pertinentes y a nivel micro, pequeño y mediano, y especialmente las grandes compañías y las multinacionales, y las que tienen los impactos más significativos en la diversidad biológica, transitan activamente hacia tecnologías y prácticas sostenibles y justas, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro, comercio y valor, demostrando una disminución de los impactos negativos y un aumento de los impactos positivos en los ecosistemas y los servicios que estos brindan a las personas, la diversidad biológica y el bienestar y la salud humanos, de manera coherente y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales.	Sin sugerencias.	Avaaz acoge con satisfacción este ámbito de la Estrategia y señala que las normativas nacionales deberían actualizarse para reflejar estas obligaciones para el sector global.

El nuevo lenguaje propuesto por Avaaz está en **verde y en negrita** y las eliminaciones están en ~~rojo y tachadas~~

TEXTO ORIGINAL CBD/SBI/3/CRP.16	MODIFICACIONES SUGERIDAS	RAZONAMIENTO
Acción principal 4: Las instituciones financieras en todos los niveles aplican políticas y procesos de evaluación del riesgo y del impacto en la diversidad biológica, habiendo elaborado herramientas para la financiación de la diversidad biológica para demostrar la disminución de los impactos negativos en los ecosistemas y la diversidad biológica en sus carteras y los montos crecientes de financiación dedicada, a fin de apoyar modelos de negocios sostenibles y fomentar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.	Sin sugerencias.	
Área estratégica III: Integrar la diversidad biológica en toda la sociedad Acción principal 5: Las personas en todas Partes cuentan con información, conciencia y capacidades pertinentes para un desarrollo y formas de vida sostenibles en armonía con la naturaleza, reflejando los valores polifacéticos de la diversidad biológica y sus componentes, y su papel central en las vidas y los medios de vida de las personas, y toman medidas que tienen en cuenta el género y son cuantificables para lograr la sostenibilidad en el consumo y las formas de vida, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas individuales y nacionales.	Área estratégica III: Integrar la diversidad biológica en toda la sociedad Acción principal 5: Las personas en todas Partes cuentan con información, conciencia y capacidades pertinentes para un desarrollo y formas de vida sostenibles en armonía con la naturaleza, **tomando en cuenta las preferencias culturales,** reflejando los valores polifacéticos de la diversidad biológica y sus componentes, y su papel central en las vidas y los medios de vida de las personas, y toman medidas que tienen en cuenta el género y son cuantificables para lograr la sostenibilidad en el consumo y las formas de vida, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas individuales y nacionales.	Avaaz propone una disposición diferente de las ideas presentadas en esta área de la Estrategia, así como algunas ediciones para referirse a los términos utilizados en los ODS y otras iniciativas globales. Véase también la revisión de Avaaz sobre los vínculos entre el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



ACERCA DE AVAAZ

Avaaz –que significa "voz" en varios idiomas de Europa, Oriente Medio y Asia– se lanzó en 2007 con una misión democrática simple: organizar a ciudadanas y ciudadanos de todas las naciones para cerrar la brecha entre el mundo que tenemos y el mundo que la mayoría de la gente quiere. En la actualidad, Avaaz cuenta con casi 70 millones de miembros de todos los países y territorios.

Avaaz empodera a millones de personas de todos los ámbitos de la vida para que tomen medidas en relación con apremiantes problemas mundiales, regionales y nacionales, desde la corrupción y la pobreza hasta los conflictos y el medio ambiente. Nuestro modelo de organización en Internet permite que miles de esfuerzos individuales, por pequeños que sean, se combinen rápidamente en una fuerza colectiva.

Cada año, Avaaz establece prioridades generales a través de encuestas de todos los miembros. Para el período 2021-2022, nuestros miembros han elegido las siguientes cinco prioridades principales: cambio climático (54.94%), defender los derechos humanos (33.43%), proteger la diversidad biológica y poner fin a la crisis de extinción (31.14%), luchar contra la polarización, el extremismo y defender la democracia (27.82%), y luchar contra la pobreza (25.56%).

En otras palabras, el personal de Avaaz no establece una agenda por adelantado para tratar de convencer a los miembros de que acepten. Es todo lo contrario: el personal de Avaaz crea acciones que están en línea con las prioridades elegidas por los miembros. Debido a que Avaaz se financia totalmente de sus miembros, la responsabilidad democrática está en nuestro ADN: no aceptamos fondos de gobiernos, corporaciones, partidos políticos o fundaciones y tenemos políticas para limitar la influencia desproporcionada de las personas de alto patrimonio: por lo tanto, sólo recibimos pequeñas donaciones individuales, y la cantidad más alta que podemos aceptar es de 5,000 dólares.

Nuestra comunidad lleva a cabo campañas en 17 idiomas, con un equipo central en 6 continentes y miles de voluntarios. Tomamos medidas como: entregar peticiones, investigar, enviar correos electrónicos, presionar a los gobiernos, organizar protestas y eventos presenciales y financiar campañas (apoyar comunidades de base y en territorio, apoyar litigios o acciones directas en el terreno), para garantizar que las opiniones y los valores de los pueblos del mundo informen las decisiones que nos afectan a todos.

Avaaz se moviliza en torno a las tres convenciones de Río a través del trabajo con la sociedad civil a nivel nacional y mundial, y con los responsables de las Partes y las organizaciones internacionales para conectar a cada sector de la sociedad en el objetivo común hacia un futuro sostenible. En el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre muchas otras contribuciones, Avaaz ha proporcionado sugerencias y comentarios para los siguientes documentos:

Borrador Cero del Marco Mundial de la Diversidad Biológica,

Documentos del OSACTT-24 sobre el plan de acción actualizado 2020-2030 para la Iniciativa Internacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Suelo

Borrador de Marco de Monitoreo del OSACTT-24

Revisión del OSACTT-24 sobre los vínculos entre el Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Contribución del OSE-3 sobre transparencia y participación

Contribución del OSE-3 con una propuesta para renovar la movilización de recursos y la respuesta del mecanismo financiero para implementar un marco global de biodiversidad fuerte e inclusivo

Comentarios y sugerencias del OEWG-3 sobre el Primer Borrador del Marco Mundial de la Diversidad Biológica

COP 15 (Parte 1) y Comentarios sobre el Primer Borrador del Marco Mundial de Diversidad Biológica Posterior a 2020 (Documento de consulta de Avaaz)

Avaaz también ha participado activamente en el espacio de la sociedad civil del CDB y ha compartido posiciones con otros movimientos progresistas. Algunos ejemplos:

Declaración conjunta sobre la 23ª Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en la que Avaaz es co-signatario.

Declaración conjunta sobre el taller de ABCM, en la que Avaaz es co-signatario.

Declaración conjunta sobre la Cumbre de Alto Nivel sobre Biodiversidad, en la que Avaaz es co-signatario.

Declaración de posición conjunta sobre el Marco Mundial de Biodiversidad, en la que Avaaz es co-signatario.

Declaración conjunta sobre los resultados del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en referencia a la COP15 del CDB, en la que Avaaz es co-signatario.

Carta abierta de la sociedad civil a los líderes mundiales antes de la COP-15 (parte 1): Poner los derechos humanos en el centro de la política ambiental, en la que Avaaz es co-signatario.

LAST CALL GENEVA

PARA VER LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS
POR AVAAZ PARA LAS CONVERSACIONES DE GINEBRA,
PUEDE IR A LOS SIGUIENTES LINKS:

WWW.AVAAZ.ORG/GVALASTCALL

WWW.AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_GENDER

WWW.AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_MONEY

WWW.AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_IPLC_RIGHTS

WWW.AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_TRANSPARENCY

WWW.AVAAZ.ORG/GVALASTCALL_SPATIAL_TARGETS

PARA MÁS INFORMACIÓN
PUEDE PONERSE EN CONTACTO
CON NOSTROS EN :
BIODIVERSITY@AVAAZ.ORG

AVAAZ